INFORME DE GESTIÓN HOGAR DE PASO PAN

Periodo del informe: 1 a 30 de abril de 2026

Fecha de elaboración: 5 de mayo de 2026



Nuestros derechos... Un viaje especial y espacial

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO Nº	4600107375 DE 2026
Contratante	Distrito Especial De Ciencia Tecnología E Innovación De Medellín – Secretaría De Inclusión Social y Familia NIT: 890.905.211-1
Contratista	Comité privado de Asistencia a la Niñez -PAN Representante legal: Diego Sánchez Trujillo Nit:890980942-6
Objeto	Prestar servicios para la atención psicosocial a niñas, niños entre los 0 y 9 años de edad, en la medida de protección transitoria hogar de paso.
Población	Niños y niñas entre 0 y 9 años con derechos amenazados o vulnerados
Duración:	Trecientos treinta y cinco (335) días calendario
Fecha de inicio:	24-01-2026
Fecha de terminación:	24-12-2026
Supervisión Líder	Lina María Marín González Secretaría de Inclusión Social y Familia Profesional Universitario - Unidad de Niñez
Supervisión Suplente	Walter Darío Zuluaga Naranjo Secretaría de Inclusión Social y Familia Líder de Programa - Unidad de Niñez
Coordinación	Adriana Duque (periodo del 16 al 30 de abril) Mónica Eugenia López Valencia (Coordinacion encargada entre el 1 y 15 de abril)

OBJETIVO: Brindar información sobre aspectos relevantes del funcionamiento del Hogar de Paso PAN en el periodo referenciado, considerando las especificaciones técnicas y el desarrollo de la Propuesta de Implementación y Cualificación -PIYC.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Durante el mes de abril de 2026, el programa registró un total de 70 ingresos. Los principales motivos de ingreso fueron la negligencia, con 42 casos, seguida de la violencia intrafamiliar (14 casos), el extravío o situaciones transitorias sin red familiar (6 casos), así como la incapacidad o discapacidad de los padres (4 casos) y la violencia sexual (4 casos).

En cuanto a los egresos, se reportaron 55 de estos, 17 correspondieron a procesos de reintegro familiar, 31 a traslados a la modalidad de hogar sustituto, 6 a internado y 1 al Hogar de Paso Asperla. Es importante resaltar que no se presentaron egresos irregulares durante el periodo.

Adicionalmente, se evidenció el ingreso de varios beneficiarios en compañía de sus hermanos, lo que refleja una atención orientada a la preservación de los vínculos familiares. Entre estos casos se encuentra el ingreso de ICM, de 11 años, junto a su hermana LSRC, de 4 años; así como el de ADCR, de 10 años, con su hermano EDCR, de 5 años. De igual manera, ingresó la beneficiaria LVMR, de 10 años, acompañada de su hermano KRR, de 7 años.

En otro caso, el beneficiario MAAR, de 11 años, ingresó con sus tres hermanos: AAR, de 9 años; IMA, de 4 meses; y MMA, de 6 años, constituyéndose como uno de los grupos fraternos más numerosos del periodo. Asimismo, se registró el ingreso de JDMP, de 10 años, junto a su hermano CMP, de 1 año, y el de DRV, de 11 años, con su hermano MCR, de 7 años, consolidando la atención integral a núcleos familiares dentro del programa.

Finalmente, se destaca la diversidad poblacional atendida durante el periodo, con el ingreso de 3 beneficiarios pertenecientes a comunidades indígenas, 3 de nacionalidad venezolana y 1 de nacionalidad peruana.

Se ejecutaron los planes de formación y desarrollo planeados con los diferentes públicos de interés, dando cumplimiento sin dificultad a la propuesta técnica que toma como referencia las especificaciones técnicas y los lineamientos del ICBF para esta modalidad.

PAN Corporación Social garantizó la entrega de los productos asociados al componente de atención psicosocial a niñas y niños entre los 0 y 9 años para ambas submodalidades, en este sentido, garantizó la entrega de alimentación, dotación personal, institucional, elementos de aseo y material pedagógico, lo anterior soportado en los registros respectivos.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

Este informe contiene información de cada componente y área de intervención, el número de valoraciones, planes de caso y seguimientos realizados a niñas y niños que ingresaron bajo medida de protección y cualitativamente se da cuenta del acompañamiento realizado a la luz del manual operativo establecido para la modalidad, se envía información a la supervisión para su revisión y aprobación.

1.1 Informe de Ejecución del Contrato

Requerimiento	Ejecución Si - No	Observaciones
Talento humano (contrataciones, renuncias, novedades).	Si	Para este periodo se presentaron las siguientes novedades con el personal: **Incapacidades:** Claudia Castaño, estuvo incapacitada del 24/04/2026 al 26/04/2026 Mónica López, estuvo incapacitada del 27/04/2026 al 28/04/2026 Lida Milena Serna, estuvo incapacitada del 27/04/2026 al 1/05/2026 **Vacaciones:** Adriana Maria Duque Osorio - Coordinadora (desde el 24 de marzo hasta el 15 de abril de 2026) - Reemplazó Mónica López que a su vez fue reemplazada por Alba Luz Ramírez durante todo el periodo Isabel Cristina Corrales Ocampo – Nutricionista (desde el 24 de marzo hasta el 1 de abril de 2026) **Renuncias:** Stefanie Juliette Silva Melo – Auxiliar Administrativa (27 de abril de 2026) **Vacantes:** 1 auxiliar administrativa entre el 27 y 30 de abril por renuncia 1 orientadora de hogar durante todo el mes de abril. Perfil nuevo cuya vacante no ha sido ocupada debido a dificultades en proceso de selección con el cumplimiento del perfil. Se adelanta actualmente un proceso con una candidata que sería vinculada en el mes de mayo.
Adquisición de mobiliario y equipos propiedad del Distrito de Medellín, procesos de marcación, reintegros de bienes a la supervisión.		Para el periodo reportado no se reciben bienes nuevos
Infraestructura física (arreglos, reparaciones o modificaciones a la infraestructura) mantenimientos, fumigaciones.	Si	Para el periodo reportado se realizan los siguientes **mantenimientos preventivos**, según cronograma: Las intervenciones fueron ejecutadas entre el 9 y 10 de abril por la empresa Startrust Servicios Industriales. Se realizó mantenimiento preventivo a: Campana extractora, con limpieza general la cual se realiza de manera mensual, y, mantenimiento del sistema eléctrico para este mes. Equipos de Preparación: Licuadoras industriales, licuadora casera, procesador de vegetales y picatodo. Equipos de Cocción: Olla arrocera y horno microondas. Otros mantenimientos Fumigación:11 de abril Poda: 23 de abril. El 17 de abril se realizó el lavado y desinfección de los tanques de agua.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

		Para el mes de abril también correspondió el mantenimiento preventivo del baño maría, sin embargo, se presentaron dificultades en la agenda del proveedor, por este motivo el proveedor informó disponibilidad de agenda para el 4 de mayo **Mantenimientos correctivos** (con aprobación de la supervisión) El 5 de abril se reparó un daño en unidad sanitaria y un orinal ubicado en el área de los dormitorios de los niños El 11 de abril Debido a las altas lluvias, se presentó una situación de taponamiento de sumidero (sifón o rejilla de piso) en el pasillo externo que conduce al lugar de almacenamiento de basuras, ocasionando aumento del flujo normal del agua y dificultad para su paso por el desagüe
Participación del equipo de trabajo en capacitaciones o eventos de ciudad.	SI	El equipo recibe permanente formación, para el mes de marzo se realizó fortalecimiento de entornos educativos protectores e inclusivos desde el programa Félix y Susana de la Fundación Sura, además se reiniciaron las formaciones para el talento humano con el programa Tejiendo Hogares. Participación en jornada de capacitación con el equipo de análisis y planeación de la Unidad de Niñez; también se recibió formación sobre prevención de la ESCNNA. Se desarrollaron 2 jornadas de capacitación grupal dirigidas al personal de manipulación de alimentos: el 17 de abril acerca del Programa de limpieza y desinfección y el 23 de abril en relación con Socialización de Hallazgos y Plan de Mejora de visita de supervisión. Las nutricionistas de la modalidad participaron en dos espacios de cualificación específica del área, el 9 de abril por invitación de proveedor de fórmulas infantiles, se socializó nuevo componente (5HMO) adicionado a la fórmula infantil, así como sus beneficios nutricionales e inmunológicos. Para el 27 de abril, las nutricionistas de la modalidad participaron del Taller de Manejo de la desnutrición aguda moderada y severa en menores de 5 años, dictado por la Escuela de Nutrición y dietética de la Universidad de Antioquia. El 9 de abril el talento humano de la modalidad participó en jornada de PFC, Plan de Formación continua, donde se trataron los temas: Plan de emergencia e Higiene postural. De forma adicional PAN Corporación Social realizó actividad de bienestar laboral, denominada respiración consciente.
Reuniones interinstitucionales, gestiones, Alianzas, articulaciones o convenios con entidades.	SI	Durante el periodo se ha tenido articulación permanente con ICBF en todos los centros zonales y la oficina de control de cupos, Comisarías de Familia, Unidades Intermedias de salud y hospitales. Se tiene adicionalmente convenio con Uniremington, Universidad de Antioquia y Universidad Luis Amigó con los que se están desarrollando convenios de práctica con estudiantes.
Salida pedagógica del mes y otras salidas o eventos en los que hayan participado los NNA.	Si	El 23 de abril se realizó salida recreativa al Parque Explora, donde las niñas y los niños disfrutaron de un acuario lleno de peces que el grupo nunca había observado de manera directa, visitaron las diferentes salas que el parque ofrece y que permitieron la experimentación con elementos novedosos, también disfrutaron del espacio del Jardín Botánico lo que les permitió la interacción directa con la naturaleza, asistieron un total de 20 niñas y niños. Celebramos el mes de la niñez, el juego y la recreación, con una gran variedad de actividades iniciando con nuestro viaje espacial en la nave de los sueños, posteriormente el 25 de abril las niñas y los niños disfrutaron de una fiesta con los voluntarios PANas de la niñez. El 22 de abril se conmemoró el día de la tierra, por medio de una manualidad las niñas y los niños reforzaron algunos temas abordados ampliamente en la estrategia pedagógica, defensores del planeta y que les permitió reconocer las

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

		diferentes formas de cuidado que desde cada una y uno se puede hacer por nuestro planeta.
Actividades de supervisión y de apoyo a la supervisión del componente nutricional, y del enlace jurídico.	Si	Se contó con acompañamiento de la supervisión ante las necesidades técnicas y administrativas. Articulación de acciones orientadas a la adecuada ejecución del contrato. Adicionalmente se recibió visita el 20 de abril del equipo de seguridad alimentaria para supervisar el servicio de alimentación. El 30 de abril se realizó una jornada articulada entre el ICBF, los profesionales de permanencia de la unidad de niñez, el equipo de hogar de paso y la supervisión del contrato.

1.2 Informe Estadístico

INGRESOS										
N°/MES	**ENERO 24-31**		**FEBRERO**		**MARZO**		**ABRIL**		**TOTAL**	
Niños y Niñas	11		51		57		70		**189**	
EGRESOS										
N° / MES	**ENERO 24-31**		**FEBRERO**		**MARZO**		**ABRIL**		**TOTAL**	
Niños y Niñas	13		52		44		55		**164**	
INGRESOS DE GRUPOS DE HERMANOS										
N°/MES	**ENERO 24-31**		**FEBRERO**		**MARZO**		**ABRIL**		**TOTAL**	
Niños y Niñas	2		7		5		13		**27**	
INGRESOS POR GÉNERO										
EDAD / MES	**ENERO 24-31**		**FEBRERO**		**MARZO**		**ABRIL**		**TOTAL**	
	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS	**NIÑOS**	**NIÑAS**
De 0 a 6 meses	0	1	3	2	4	0	4	6	**11**	**9**
De 7 a 12 meses	0	0	0	0	0	1	1	0	**1**	**1**
De 1 a 2 años	0	0	2	3	3	6	5	1	**10**	**10**
De 2 a 3 años	3	0	1	1	2	2	0	2	**6**	**5**
De 4 a 6 años	2	1	6	12	7	10	15	9	**30**	**32**
De 7 a 9 años	0	3	12	6	11	8	14	7	**37**	**24**
Mayores de 9 años	0	1	1	2	0	3	5	1	**6**	**7**
TOTAL	**5**	**6**	**25**	**26**	**27**	**30**	**44**	**26**	**101**	**88**

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

INGRESO DE ACUERDO A LA ENTIDAD QUE REMITE					
ENTIDADES / MES	**ENERO 24-31**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**TOTAL**
Comisarías de familia	3	16	23	26	**68**
ICBF	8	35	34	44	**121**
TOTAL	**11**	**51**	**57**	**70**	**189**
MOTIVO DE INGRESO					
MOTIVO / MES	**ENERO 24-31**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**TOTAL**
Negligencia o abandono físico, emocional y psicoafectivo.	2	35	28	42	**107**
Violencia Intrafamiliar	1	8	10	14	**33**
Explotación económica o mendicidad	3	1	6	0	**10**
Víctima de abuso sexual o presunto abuso sexual	3	2	4	4	**13**
Incapacidad de los padres, representantes legales o cuidadores	2	2	8	4	**16**
Extraviado o transitoriamente sin familia	0	3	1	6	**10**
Situación de vida de calle	0	0	0	0	**0**
TOTAL	**11**	**51**	**57**	**70**	**189**

GEORREFERENCIACIÓN				
POBLACIÓN ATENDIDA ABRIL 1-30				
Comuna	**Componente 1: Casa Hogar**	**Componente 1: Familias de Paso**	**Total población atendida**	**Porcentaje**
Comuna 1: Popular	1	12	13	18,58
Comuna 3: Manrique	1	5	6	8,57
Comuna 4: Aranjuez	1	2	3	4,29
Comuna 5: Castilla	1	6	7	10
Comuna 6: Doce de octubre	0	2	2	2,86
Comuna 7: Robledo	12	11	21	32,86
Comuna 8: Villa Hermosa	1	2	3	4,29
Comuna 9: Buenos Aires	0	5	5	7,14
Comuna 10: La Candelaria	0	1	1	1,42
Comuna 13: San Javier	3	0	3	4,29
Comuna 16: Belén	1	1	2	2,86
Corregimiento: Santa Elena	1	0	1	1,42
Corregimiento: de San Cristóbal	0	1	1	1,42
Total:	**22**	**48**	**70**	**100**

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

EGRESOS EN EL PERIODO					
MOTIVOS / MES	**ENERO 24-31**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**TOTAL**
Reintegro Familiar	2	17	15	17	**51**
Hogar de Paso 2	1	0	0	1	**2**
Hogar sustituto	7	30	26	31	**94**
Centro de Diagnostico	0	0	0	0	**0**
Evasión	0	1	0	0	**1**
Internado	3	4	3	6	**16**
TOTAL	**13**	**52**	**44**	**55**	**164**
REINGRESOS EN EL PERIODO					
N° / MES	**ENERO 24-31**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**TOTAL**
Niños, niñas y adolescentes	4	2	8	4	**18**

1.3 Indicadores

NOMBRE DEL INDICADOR						**FÓRMULA DE CÁLCULO**
1. Niñas, niños y adolescentes atendidos durante el periodo						**Cantidad de niñas y niños atendidos durante el periodo**
Modalidad	**Avance**	**Enero 24-31**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Total**
Casa Hogar	**#**	**17**	**36**	**34**	**30**	**117**
Familia de Paso	**#**	**49**	**68**	**75**	**105**	**297**
2. Ingresos de niñas, niños y adolescentes al proyecto						**# de NNA que ingresaron durante el mes/ # de NNA atendidos en el mes x 100**
Modalidad	**Mes**	**Enero 24-31**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Total**
Casa Hogar y Familias de Paso	**#**	**11**	**51**	**57**	**70**	**189**
	%	**17%**	**49%**	**52%**	**52%**	**43%**

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

3. Egresos de niñas, niños y adolescentes del proyecto						# de NNA que egresaron durante el mes/ # de NNA atendidos en el mes x 100
Modalidad	**Mes**	**Enero 24-31**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Total**
Casa Hogar y Familias de Paso	**#**	**13**	**52**	**44**	**55**	**164**
	%	**20%**	**50%**	**40%**	**41%**	**38%**

4. Reingresos de niñas, niños y adolescentes al proyecto						#NNA que han sido atendidos previamente en el programa / # de NNA atendidos en el mes x 100
Modalidad	**Mes**	**Enero 24-31**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Total**
Casa Hogar y Familias de Paso	**#**	**4**	**2**	**8**	**4**	**18**
	%	**6%**	**2%**	**7%**	**3%**	**5%**
5. Niñas, niños y adolescentes que cuentan con plan de caso.						**#NNA que tienen plan de caso / # de NNA que cumplen con el tiempo establecido para plan de caso x 100**
Modalidad	**Mes**	**Enero 24-31**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Total**
Casa Hogar y Familias de Paso	**#**	**66**	**51**	**53**	**67**	**237**
	%	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**
6. Porcentaje de ocupación del proyecto						**# cupos utilizados en el mes / # cupos contratados para el mes x 100**
Modalidad	**Mes**	**Enero 24-31**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Total**
Casa Hogar	**%**	**76%**	**69%**	**85%**	**86%**	**79%**
Familia de Paso	**%**	**48%**	**43%**	**45%**	**75%**	**53%**
7. Promedio de permanencia en días del proyecto						**Suma días de permanencia de NNA atendidos en el mes / total de NNA atendidos en el mes**
Modalidad	**Mes**	**Enero 24-31**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Total**
Casa Hogar y Familias de Paso	**#**	**46,32**	**41,01**	**31**	**46**	**164,33**
8. Niñas, niños y adolescentes que se reintegran con sus familias o redes de apoyo.						**# NNA que tuvieron reintegro familiar / # de NNA atendidos en el mes x 100**
Modalidad	**Mes**	**Enero 24-31**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Total**
Casa Hogar y Familias de Paso	**#**	**2**	**17**	**15**	**17**	**51**
	%	**3%**	**16%**	**14/%**	**12%**	**10%**

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

9. Niñas, niños y adolescentes derivados a otro proyecto						#NNA derivados a otro programa / # de NNA atendidos en el mes x 100
Modalidad	**Mes**	**Enero 24-31**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Total**
Casa Hogar y Familias de Paso	#	11	34	29	38	112
	%	17%	33%	27%	28%	26%
10. Niñas, niños y adolescentes que egresan de manera irregular						**#NNA con egreso irregular / # de NNA atendidos en el mes x 100**
Modalidad	**Mes**	**Enero 24-31**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Total**
Casa Hogar y Familias de Paso	#	0	1	0	0	1
	%	0%	1%	0%	0%	0%
11. Familias o redes de apoyo en acompañamiento y fortalecimiento familiar						**#Familias o redes de apoyo acompañadas / # de familias de las niñas, niños y adolescentes atendidos x 100**
Modalidad	**Mes**	**Enero 24-31**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Total**
Casa Hogar y Familias de Paso	#	0	25	73	41	139
	%	0%	33%	78%	55%	42%
12. Niñas, niños y adolescentes con activación de rutas						**# niñas, niños y adolescentes con rutas activadas / # niñas, niños y adolescentes atendidos x 100**
Modalidad	**Mes**	**Enero 24-31**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Total**
Casa Hogar y Familias de Paso	#	4	31	2	64	101
	%	6%	30%	2%	47%	21%
13. Niñas, niños y adolescentes con acercamiento de ofertas						**# Niñas, niños, adolescentes con acercamiento de ofertas / # niñas, niños y adolescentes atendidos x 100**
Modalidad	**Mes**	**Enero 24-31**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Total**
Casa Hogar y Familias de Paso	#	0	0	0	0	0
	%	0%	0%	0%	0%	0%
14. Acciones de promoción para la garantía de derechos, prevención y atención de la Explotación Sexual Comercial contra niñas, niños y adolescentes – ESCNNA						**# Acciones realizadas para la prevención de la ESCNNA, con niñas, niños, adolescentes y sus familias**
Modalidad	**Avance**	**Enero 24-31**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Total**
Casa Hogar	#	1	5	5	10	21
Familia de Paso	#	0	3	4	1	8

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

15. Activaciones de ruta en salud mental						# activaciones atendidas/# activaciones realizadas×100
Modalidad	Mes	Enero 24-31	Febrero	Marzo	Abril	Total
Casa Hogar y Familias de Paso	#	0	0	0	0	0
	%	0%	0%	0%	0%	0%
16. Activaciones de ruta en salud Física						# activaciones atendidas/# activaciones realizadas×100
Modalidad	Mes	Enero 24-31	Febrero	Marzo	Abril	Total
Casa Hogar y Familias de Paso	#	4	31	39	59	133
	%	100%	100%	100%	100%	100%
17. Hospitalizaciones de niñas y niños por salud mental						# hospitalizaciones por salud mental /# activaciones de ruta en salud mental atendidas×100
Modalidad	Mes	Enero 24-31	Febrero	Marzo	Abril	Total
Casa Hogar	#	0%	0%	0%	0%	0%
Familia de Paso	#	0%	0%	0%	0%	0%
18. Hospitalizaciones por otras enfermedades y/o condiciones de salud física						#Ninas y niños atendidos en el mes / niñas y niños hospitalizados por otras enfermedades ×100
Modalidad	Mes	Enero 24-31	Febrero	Marzo	Abril	Total
Casa Hogar y Familias de Paso	#	1	1	0%	3	5
	%	2%	1%	0%	2%	1%
19. Consultas médicas especializadas en salud mental						#consultas médicas en salud mental/ #Niñas y niños atendidos en el mes×100
Modalidad	Mes	Enero 24-31	Febrero	Marzo	Abril	Total
Casa Hogar y Familias de Paso	#	5	13	15	12	45
	%	8%	13%	14%	9%	11%
20. Consultas médicas especializadas en salud física						#consultas médicas en salud/ #Niñas y niños atendidos en el mes×100
Modalidad	Mes	Enero 24-31	Febrero	Marzo	Abril	Total
Casa Hogar y Familias de Paso	#	0	8	5	6	19
	%	0%	8%	5%	4%	4%
21. Niñas y niños que recibieron atención medica ambulatoria con suministro de medicamentos (ambas modalidades).						#Niñas y niños con suministro de medicamentos
Modalidad	Mes	Enero 24-31	Febrero	Marzo	Abril	Total
Casa Hogar	#	3	4	6	12	25

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

Familia de Paso	**#**	**2**	**4**	**7**	**8**	**21**
22. Barreras en la solicitud de atención en salud						**# Barreras en salud**
Modalidad	**Mes**	**Enero 24-31**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Total**
Casa Hogar y Familias de Paso	**#**	**3**	**5**	**12**	**9**	**29**
Observación	Observaciones: Se presentaron demoras en la aprobación de las solicitudes de portabilidad correspondientes a niños y niñas afiliados a Savia Salud (2) y Nueva EPS (2). Asimismo, no se obtuvo respuesta por parte de las EPS Sura (1) y Proteger EPS (1) frente a las solicitudes radicadas. Por otra parte, las EPS Mutual Ser (1) y Comfachocó (2) aprobaron las portabilidades; sin embargo, no realizaron el envío de las autorizaciones requeridas para la atención en medicina general y odontología con el prestador asignado en la ciudad receptora.					

1.4 Entregables permanentes en la vigencia contractual

Descripción	Condiciones de cumplimiento	Periodicidad entrega	Entregable	Observación
Informe estadístico	Informe de la población atendida en el mes, en la herramienta y formatos establecidos por la Unidad de Niñez de la Secretaría de Inclusión Social y Familia	Mensualmente (primer día hábil del mes).	Sistema de información	Se reporta la información mes vencido, el primer día hábil del mes.
Presentar el Informe de Gestión técnico y financiero (fuentes verificación) del mes anterior (1 copia) insumo necesario para la elaboración mensual del Balance de la ejecución y el Seguimiento al Plan de Acción por parte de la Secretaría de Inclusión Social y Familia.	El contratista deberá presentar el informe de gestión técnico y financiero, conforme a la estructura e indicaciones establecidas por la Unidad de Niñez de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, debidamente firmado por las partes. Una vez realizados los ajustes solicitados por la supervisión, se entregará una copia impresa del informe técnico y financiero del mes anterior, firmada manualmente, junto con el reporte de pago a Madres de Paso de Cuota y Beca, igualmente firmado. Además, se deberá anexar un CD que contenga las fuentes de verificación subsanadas, el informe técnico y financiero del mes correspondiente al pago, y la planilla financiera aprobada por la supervisión para el pago.	Mensualmente, dentro de los cinco (05) primeros días calendario de cada mes, vía correo electrónico.	Correo electrónico con el Informe de gestión debidamente firmado. Informe de gestión impreso y firmado manualmente, dentro de los tres (03) días hábiles posterior al pago de la factura (mes correspondiente). CD con las fuentes de verificación técnica y financiera subsanada.	Se entrega en los tiempos establecidos, 5 primeros días calendario del mes.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

Programación de actividades semanal	Se envía a la Supervisión la programación de las actividades más relevantes a desarrollar con las niñas y niños en casa hogar. Este reporte debe contener las actividades habituales y ocasionales más relevantes que se llevaran a cabo durante la semana (lunes a viernes).	Semanalmente (viernes)	Matriz Agenda semanal	Se realizó envío vía correo electrónico
Diligenciar la información que corresponda de la Matriz de Trazabilidad en el momento del egreso de cada NNA atendido. Además, validar, actualizar y consolidar acorde con los lineamientos entregados por la Unidad de Niñez para hacer la entrega Correspondiente respectiva.	Informe que relaciona las gestiones realizadas para la garantía de derechos de los NNA, debe ser presentado en formato suministrado por la Unidad de Niñez de la Secretaría de Inclusión Social y Familia.	Mensualmente actualización En cuanto a la entrega de la información consolidada, se hace acorde con el requerimiento y línea entregada por la Unidad de Niñez.	Matriz de Trazabilidad	Se realiza envío vía correo electrónico
Presentar mensualmente el informe de las Encuestas de satisfacción.	Informe de las encuestas aplicadas a las niñas y niños y a las familias o redes vinculares, en formatos establecidos por la Unidad de Niñez de la Secretaría de Inclusión Social y Familia. El informe se elabora conforme a los lineamientos establecidos por gestión sistema integral de Calidad de la Unidad de Niñez -SISYF y detallado en las Obligaciones contractuales.	Mensualmente, dentro de los cinco (05) primeros días calendario de cada mes,	Informe y fuentes de verificación. (Detalle Obligaciones contractuales SISGC) Vía correo electrónico.	Se entrega en los tiempos establecidos.
Presentar informe de la apertura del Buzón de sugerencias.	Informe de la PQRs realizadas por los NNA y familias en el buzón de sugerencias y las respuestas dadas. Aportar las fuentes de verificación junto con el informe. El informe se elabora conforme a los lineamientos establecidos por gestión sistema integral de Calidad de la Unidad de Niñez -SISYF y detallado en las Obligaciones contractuales.	Mensualmente, dentro de los cinco (05) primeros días calendario de cada mes, vía correo electrónico.	Acta de reunión y listado de asistencia, fuentes de verificación, informe con el análisis de la información. (Detalle Obligaciones contractuales SISGC) Vía correo electrónico.	Se entrega en los tiempos establecidos.
Enviar por correo a la Supervisión el resultado de las pruebas microbiológicas aplicadas	Informe de los resultados analizados por el laboratorio que realizó las pruebas microbiológicas.	Mensualmente,	Resultados entregados por el proveedor, con el análisis realizado	Se entregaron los resultados de los rastreos micro

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

al servicio de alimentación, conforme a los parámetros establecidos en el Anexo técnico del servicio de alimentación.			de las pruebas microbiológicas, vía correo electrónico.	biológicos realizados el 9 de marzo, todos en rango de normalidad
Ingreso de la información a los sistemas de información de la Secretaría de Inclusión social y Familia de manera oportuna, por cada usuario atendido. El ingreso de la información deberá cumplir las características de confiabilidad, precisión y oportunidad definidas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	El contratista debe ingresar la información en los sistemas definidos por la Unidad de Niñez de la Secretaría de Inclusión Social y Familia. Este informe se consolida en la estadística.	Permanente	Reporte estadístico con el registro diario y seguimiento de ingresos y egresos de las niñas, niños y adolescentes al proyecto. Informe consolidado, el primer día hábil del mes.	Se realiza el ingreso al sistema de información.
Reporte de ocupación cupos ocupados y disponibles.	El contratista deberá informar diariamente de lunes a viernes el número de cupos disponibles y ocupados al finalizar la tarde, con el objetivo de hacer extensiva esta información a las Autoridades Administrativas, Unidad de Niñez y la SISYF para la disponibilidad de cupos.	Diariamente	Informe con el Reporte de ocupación cupos ocupados y disponibles. Vía correo electrónico todos los días de lunes a viernes en la tarde.	Se registra la disponibilidad diaria en la matriz dispuesta para tal fin.
Matriz de ocupación de cupos	En contratista deberá hacer entrega una vez a la semana del reporte de ocupación registrado diariamente en cada modalidad. Se debe diferenciar por género y modalidad, o por casa hogar. Informando además ingresos y egresos (por cambio de medida, irregulares) y beneficiarios activos de los NN en cada una de las modalidades.	Semanalmente (jueves)	Matriz de seguimiento, vía correo electrónico.	Se realiza envío de la matriz vía correo electrónico.
Solicitud de aprobación para realización de salida recreativa	El contratista deberá hacer entrega, con mínimo quince (15) días de antelación, de la planeación y el detalle de costos de la actividad programada para la salida recreativa, a cargo del Fondo de Salidas Recreativas y Otras Afines – modalidad Casa Hogar.	Mensual - Este entregable deberá remitirse a más tardar 15 días antes de la salida El documento deberá incluir, como mínimo: Fecha y lugar de la actividad.	El documento debe contener como mínimo: Descripción detallada de la actividad recreativa. Fecha y lugar estimado. Desglose de costos	Se entrega en los tiempos establecidos.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

		Descripción de la actividad recreativa. Costos desglosados (transporte, alimentación, otros). Observaciones sobre la financiación (Fondo de Salidas Recreativas). Este entregable será remitido a la Supervisión para su validación y aprobación, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y los lineamientos técnicos aplicables.	(transporte, alimentación, seguros, otros). Observaciones sobre la Financiación y justificación técnica.	
Registro de gestión y seguimiento a las permanencias.	Informe que tiene la siguiente información de las niñas y niños, tal como: nombres completos, número de documento, sexo, edad, fecha de ingreso, motivo final de atención, días de permanencia, nombre del Defensor/a o Comisario/a de Familia que remitió el caso, con dirección y teléfono, entre otros. Igualmente, las gestiones y avances en el trámite con la Autoridad Administrativa, para la solicitud de cupo en otra medida. Deberá ser diligenciada acorde con las indicaciones direccionadas por la Unidad de Niñez de la Secretaría de Inclusión Social y Familia.	Diariamente, diligenciamiento en línea con la herramienta establecida por la Unidad de Niñez.	Información en línea, permanente, diligenciada en la herramienta establecida por la Unidad de Niñez	Se diligencia diariamente en la matriz correspondiente.
Inventario de todos los bienes (cartera del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín) utilizados para el funcionamiento del programa. Inicio del contrato	Documento que contenga el inventario actualizado de los bienes, mobiliario y equipos que utiliza el contratista para el funcionamiento del programa, dando claridad cuales bienes y equipos pertenecen a la Administración Municipal y cuáles son de la dotación del contratista.	A los (8) días de inicio del contrato y a los ocho (8) días antes de finalizar el contrato.	Matriz de seguimiento mensual con el registro de los bienes no fungibles. Entregar de forma mensual, con el informe de gestión mensual para cada pago.	Se entrega en los tiempos establecidos.
Control inventario-seguimiento mensual de bienes, insumos (fungibles y no fungibles)	Se debe presentar actualizados con las entradas y salidas de mercancía, saldos. En el caso de los	Mensualmente	Inventario – matriz Excel con el seguimiento mensual entregado	Se entrega en los tiempos establecidos.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

	bienes muebles reportar oportunamente aquellos que se encuentran en mal estado ya sea para reposición, mantenimiento correctivo, o reintegro por daño total. Este informe deberá enviarse de manera mensual con el informe de gestión técnico y financiero.		con el informe de gestión correspondiente para cada pago.	
Control de Inventario final	Documento consolidado con los saldos de los bienes, insumos fungibles y no fungibles que se adquirieron durante la ejecución del contrato y que consten en el correspondiente inventario final.	Al finalizar el contrato.	Inventario – matriz Excel (realizar 15 días antes de finalizar el contrato).	Se realizará la entrega de inventario final en los tiempos establecidos.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Aspectos Generales de la Atención modalidad casa hogar y modalidad familia de paso

El Hogar de Paso PAN es una medida transitoria en las modalidades familia de paso y casa hogar, a través de la cual se garantiza la ubicación y atención integral a niñas, niños y adolescentes entre 0 y 9 años de edad en condiciones de amenaza o vulneración de sus derechos, a través del equipo técnico interdisciplinario, Policía de Infancia y Adolescencia y la autoridad competente (Comisario o Defensor de familia) quien determina la medida de protección más favorable para ellos.

El desarrollo del proceso de atención está basado en la normatividad legal y en los lineamientos técnicos administrativos que están definidos para la modalidad y cuenta con un equipo técnico, operativo y administrativo para su funcionamiento y desarrollo.

La Modalidad Familia de Paso, consiste en una familia que debidamente seleccionada acoge provisionalmente y en forma voluntaria a niñas, niños o adolescentes que ingresan al Hogar de Paso en situación de amenaza o vulneración de derechos.

La Modalidad Casa Hogar, consiste en la atención integral a máximo 24 niñas y niños que ingresan al Hogar de Paso en situación de amenaza y/o vulneración de derechos.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

Al ingreso de las niñas y niños al Hogar de Paso los recibe un equipo interdisciplinario conformado por una psicóloga, una trabajadora social, una nutricionista, una pedagoga y una gestora en salud, quienes desde cada área realizan una valoración y un plan de caso para brindar la atención integral mientras cada niña o niño permanezca en la medida.

Se desarrollaron 2 jornadas de capacitación grupal dirigidas al personal de manipulación de alimentos: el 17 de abril acerca del Programa de limpieza y desinfección y el 23 de abril en relación a Socialización de Hallazgos y Plan de Mejora de visita de supervisión.

Las nutricionistas de la modalidad participaron en dos espacios de cualificación específica del área, el 9 de abril por invitación de proveedor de fórmulas infantiles, se socializó nuevo componente (5HMO) adicionado a la fórmula infantil, así como sus beneficios nutricionales e inmunológicos. Para el 27 de abril, las nutricionistas de la modalidad participaron del Taller de Manejo de la desnutrición aguda moderada y severa en menores de 5 años, dictado por la Escuela de Nutrición y dietética de la Universidad de Antioquia.

El 9 de abril el talento humano de la modalidad participó en jornada de PFC, Plan de Formación continua, donde se trataron los temas: Plan de emergencia e Higiene postural.

CONSOLIDADO GENERAL AREAS DEL PROCESO DE ATENCIÓN					
INFORMACIÓN GENERAL PROCESO DE ATENCIÓN	**24-31 Enero**	**1-28 Febrero**	**1-31 Marzo 2026**	**1 al 30 de abril 2026**	**TOTAL**
# Valoraciones de ingreso	10	51	53	67	181
# Planes de Caso	9	51	54	66	180
# Seguimientos al plan de caso	11	20	25	44	100
# Intervenciones/talleres grupales a niños y niñas	0	1	1	1	3
# Intervenciones/talleres grupales con familias biológicas o redes de apoyo	0	1	1	1	3
# Intervenciones/talleres grupales con familias de paso	0	1	1	1	3
TOTAL	30	125	133	180	470

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

Durante el mes de abril, se llevaron a cabo 67 valoraciones de ingreso desde las diferentes áreas de atención y se elaboraron 66 planes de Caso. Se registró un incremento en la atención de niñas y niños en permanencia, ejecutando 44 seguimientos al plan de caso. Esta cifra es notablemente superior a la de los meses anteriores (enero, febrero y marzo).

En el seguimiento a los planes de caso, se registraron los avances y aspectos relevantes de cada proceso, incluyendo tanto los logros obtenidos como las dificultades identificadas en el acompañamiento a las niñas y niños y sus familias.

La intervención colectiva del mes de abril, dirigida a familias de origen y/o redes de apoyo vincular, estuvo direccionada por el área de nutrición, donde se abordó el tema: "Alimentación saludable para todos".

Desde el área de pedagogía se desarrolló la capacitación con las niñas y los niños en el tema: Derechos y deberes, dando cumplimiento al cronograma institucional.

Como parte del proceso de cualificación durante este mes el área de psicología realizó capacitación a las madres de paso sobre la prevención de las violencias sexuales enfocadas a la prevención de la explotación sexual comercial en niñas, niños y adolescentes (ESCNNA).

2.2 Informe por Áreas

2.2.1 Trabajo Social

Las acciones realizadas desde el área de Trabajo Social están orientadas a potencializar las capacidades protectoras, parentales y vinculares de las familias, reconociéndolas como el entorno natural y principal para la garantía de los derechos de las niñas y niños, siempre que existan condiciones de seguridad, cuidado y bienestar integral. En este sentido, se orientan al fortalecimiento de las competencias parentales y familiares, la promoción de pautas de crianza positivas, protectoras y respetuosas, el fortalecimiento de los vínculos afectivos y la prevención o superación de situaciones de vulneración de derechos que dieron origen a la apertura del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD.

Adicionalmente, desde el área se promueve el empoderamiento de las familias y/o de las redes de apoyo vinculares, fortaleciendo el ejercicio de sus roles como cuidadores. Lo anterior se orienta a garantizar a las niñas y niños entornos familiares generativos y protectores, en los cuales puedan sentirse seguros, valorados y plenos, garantizando el goce efectivo de sus derechos fundamentales.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

Desde el área de Trabajo Social, el profesional asume el rol de observador, aplicando una mirada técnica que permite comprender de manera integral las situaciones individuales, familiares y sociales, libres de prejuicios, estereotipos y juicios de valor, teniendo como fundamento las líneas de la Política Pública de Infancia y Adolescencia (acuerdo 143 de 2019 distrito Medellín), donde se parte de la premisa de que las niñas y niños son sujetos de derechos inmersos en medios familiares cambiantes que se transforman a través de las diferentes interacciones, intervenciones y curso de vida de sus integrantes.

TRABAJO SOCIAL	24-31 enero 2026	1 - 28 febrero 2026	1 - 31 marzo 2026	1 - 30 abril 2026	TOTAL
# de Encuentros familiares	0	57	93	91	241
# de gestiones de documentos de identidad de las niñas y niños	4	10	14	10	38
# de intervenciones con familias de origen y/o redes de apoyo vincular	3	12	18	15	48
# de familias atendidas	30	75	73	75	253
# de acciones realizadas para la prevención de la ESCNNA con las niñas, niños y sus familias	0	2	2	2	6
TOTAL	37	156	200	193	586

Durante el mes de abril, desde el área de Trabajo Social y en el marco del proceso de restablecimiento de derechos vulnerados de las niñas y niños atendidos en la modalidad, se observó en términos generales una adecuada disposición por parte de las familias, evidenciándose comprometidas y receptivas frente al acompañamiento con sus hijas e hijos, al igual que la sensibilización de los aspectos a fortalecer en el ejercicio de sus funciones como cuidadores.

De otra parte se identificaron situaciones de negligencia de los progenitores principalmente en la figura materna, en donde durante el periodo de gestación hubo consumo de sustancias psicoactivas, en su mayoría de Marihuana, perico, alcohol y en uno de los casos bazuco; algunas niñas y niños al nacer salieron positivos para los tóxicos antes referenciados, lo que generó síndrome de abstinencia, con llanto frecuente, irritabilidad y dificultad para conciliar el sueño, siendo necesario una atención cercana con el fin de lograr la estabilización en general en las y los beneficiarios, durante el ejercicio del rol de los cuidadores en la modalidad. Sumado a esto, varios de los ingresos de estos bebés, llegaron sin documento de identificación (registro civil), lo que causó dificultades en las atenciones requeridas

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

según su curso de vida y sus características, siendo necesario solicitar apoyo a las autoridades administrativas encargadas.

Fue relevante el ingreso de varios grupos de hermanos, en donde el mayor de ellos desempeñaba el rol de cuidador de sus hermanos pequeños, lo que dio cuenta de la falta de implementación de pautas de crianza, definición de roles y funciones al interior de los sistemas familiares de origen.

Llamó la atención el ingreso de dos niños, por violencia física, verbal y psicológica; en uno de los casos por parte de la progenitora, que lo agredió con una cuchara caliente ocasionándole quemaduras en una de sus manos, ejerciendo este tipo de castigo para llamarle la atención a su hijo y en el otro caso, se trató de un niño de origen Peruano, con padres Venezolanos, en donde al parecer su padre social, bajo efectos de sustancias psicoactivas, ejerció violencia física a tal punto de ser el niño hospitalizado por la gravedad del maltrato.

Por otro lado cabe mencionar el ingreso de un niño por situaciones de negligencia toda vez que su progenitora lo dejó al cuidado de una tercera persona sin ningún tipo de grado de consanguinidad, quien activó ruta, al ver que no era recogido por su progenitora; sumado a esto, el niño presenta situaciones relacionadas con su salud intestinal (ileostomía), donde no se cuenta con historia clínica previa, ni documento de identidad, lo que generó dificultades en las atenciones requeridas para este caso, siendo necesario la búsqueda de diferentes estrategias del equipo de la modalidad. Es de anotar que el ingreso se dio desde la comisaría de familia de permanencia; por lo tanto, no se contó de manera inmediata con asignación de autoridad administrativa; de otra parte, se trató de establecer comunicación con su progenitora a un número de contacto que reposa en los documentos de ingreso, pero no fue posible.

Con respecto a los ingresos de presuntas violencias sexuales, fue relevante el caso de una niña en donde la presunta victimaria era su madre biológica; de otra parte, en el caso de una niña, al momento de tener el encuentro presencial con su abuela paterna, rompió en llanto, verbalizando no querer hablar con ella, ni con sus padres biológicos; ante dicha situación se colocó en conocimiento a la autoridad administrativa, quien suspendió las visitas y contactos familiares.

Cabe resaltar que durante el mes de abril se registró el ingreso de un grupo de hermanos pertenecientes a comunidad indígena; como particularidad del caso, se identificó que los niños manifestaron una baja motivación frente al aprendizaje y apropiación de su lengua y prácticas culturales de origen, expresando mayor interés en integrarse a dinámicas culturales actuales y propias de la Ciudad.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

En cuanto a las tipologías familiares, se identificaron familias reconstituidas, monoparental materna y extensa, en donde se evidenciaron relaciones conflictivas entre las figuras parentales, lo que desencadenó que las atenciones y generación de encuentros familiares fuesen en horarios separaros, a fin de evitar situaciones adversas; de otra parte, se contó con padres biológicos con antecedentes judiciales, tales como pertenecer a grupos al margen de la ley (grupos guerrilleros y paramilitares), de igual manera se presentaron algunos casos, en donde los progenitores manifestaron, no saber leer ni escribir. Así mismo se identificaron algunos casos de progenitoras con situaciones de salud mental y/o psiquiátricas sin adherencia al respectivo tratamiento.

Se llevaron a cabo 91 encuentros familiares presenciales en 6 fechas durante el mes, los días *10 de abril:* 47 encuentros, *24 de abril:* 38 encuentros, *28 de abril:* 3 encuentros. Los demás encuentros fueron esporádicos, el 14, 17 y 29 de abril, con presencia de una familia en cada fecha. Además, se propiciaron espacios de video llamadas, envío de fotografías y/o videos a familias de origen y/o redes de apoyo vincular; todo esto con el fin de disminuir niveles de ansiedad y fortalecer vínculos afectivos.

Se valora que durante los encuentros familiares presenciales se contó con la asistencia y participación de las familias biológicas y/o redes de apoyo vincular autorizadas, lo que favoreció el desarrollo de espacios caracterizados por el respeto, la tranquilidad y el fortalecimiento de vínculos afectivos.

En cumplimiento de las acciones enmarcadas en la estrategia de prevención de la ESCNNA (Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes), en los dos encuentros generales desarrollados, se abordaron temáticas relacionadas con la protección integral. En la jornada del 10 de abril, se implementó la actividad denominada *“La golosa de la protección”*, mediante la cual las niñas, niños, sus familias de origen y redes de apoyo, lograron identificar factores de riesgo y factores protectores asociados a esta problemática. Posteriormente, el 24 de abril, se abordó con las familias de origen y/o redes de apoyo vincular al ingreso del espacio *“La ruleta de la protección”*, mediante la cual se invitó a los participantes a la reflexión y a poner ejemplos de cómo se pueden poner en práctica en su vida diaria, cada una de las premisas de prevención de la ESCNNA.

Gracias a las estrategias lúdicas implementada por el área de trabajo social, frente a la temática de la ESCNNA (Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes), se fortaleció la sensibilización, disfrute y socialización de los asistentes.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

De igual manera, en articulación con la estrategia “Tejiendo Hogares”, liderada por el despacho de la primera dama del Distrito de Medellín, se desarrolló un espacio durante el encuentro general del día 24 de abril, orientado al reconocimiento de los estilos de crianza, propiciando en las familias de origen y/o redes vinculares, procesos de reflexión e identificación de sus dinámicas familiares.

Durante el mes de abril, el área de trabajo social participó en el hito del mes de la niñez y la recreación con las niñas y niños de la casa hogar, en donde a través de actividades lúdicas, se resaltó el derecho al juego y la recreación. Así mismo, se contó con la participación de comisarías de familia del Distrito de Medellín, en esta celebración, quienes les obsequiaron a las niñas y niños una tarde de juegos, actividades lúdicas y refrigerios, compartiendo e interactuando en todas las actividades con los asistentes, tanto niñas y niños como personal que hace parte de la modalidad.

Así mismo, el área de trabajo social participó y apoyó la reunión que se realizó en el Hogar de Paso con ICBF y la Unidad de Niñez en donde se abordó específicamente, el tema de altas permanencias en la modalidad, destacando la sensibilización frente a la operación, en tiempos y objetivos y se resaltó el papel de las autoridades administrativas y el rol de los profesionales frente al componente técnico y humano.

Evidencias fotográficas área de Trabajo Social

Atención a familias en encuentros presenciales





Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

Actividades de prevención de la ESCNNA en Encuentros Familiares





Actividades de prevención de la ESCNNA golosa y ruleta de la prevención











Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

Hito mes de la niñez y la recreación





Reunión ICBF y Unidad de Niñez



2.2.2 Psicología

El área de psicología al interior de la modalidad transitoria de hogar de paso acompaña los procesos de adaptación de las niñas y niños que ingresan al programa, a través de intervenciones individuales y grupales, brindando herramientas para la identificación y reconocimiento de emociones con el fin de minimizar sentimientos de angustia, favoreciendo la estabilización del estado del ánimo como también la tolerancia a la frustración y el relacionamiento con los otros. Asimismo, el área de psicología centra sus acciones en generar estrategias para el fortalecimiento de habilidades para la vida, como el autocuidado, autoconocimiento y autonomía acordes a su ciclo vital; promoviendo el desarrollo de hábitos saludables, el establecimiento de límites en las interacciones cotidianas consigo mismo, con el otro y con su entorno, a través de la escucha activa, un trato cercano y afectuoso.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

PSICOLOGÍA	ENERO 24-31	FEB 1-28	MAR1-31	ABR 1-30	TOTAL
# De niñas y niños con rutas activadas	1	0	2	5	8
# De niñas y niños con acercamiento de ofertas	0	0	0	0	0
# De acciones realizadas para la prevención de la escnna con las niñas niños Y sus familias	0	2	2	3	7
# De activaciones de ruta en salud mental	0	0	0	0	0
# Hospitalizaciones de niñas niños por salud mental	0	0	0	0	0
# Consultas médicas especializadas en salud mental	5	13	15	12	45
# De niñas niños que recibieron atención medica ambulatoria con suministro de medicamentos	2	1	0	1	4
# De barreras en la solicitud de atención en salud	1	0	1	0	2
# De intervenciones realizadas con niñas Y niños	5	4	5	6	20
TOTAL	**14**	**20**	**25**	**27**	**86**

Para el mes de abril, el área de psicología realizó acompañamiento a algunas niñas y niños en 3 atenciones por psicología (1 de seguimiento a Código Fucsia y 2 atenciones de psicología por remisión), 2 atenciones a Terapia de Rehabilitación Neuropsicológica, 3 atenciones de terapia cognitivo conductual, 1 atención por psiquiatría pediátrica y 3 entrevistas forenses en el Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual – CAIVAS. Se realizaron 5 activaciones de Código Fucsia (un grupo de 3 hermanos y otro de 2 hermanos) por indicación de la autoridad administrativa competente.

Durante el periodo mencionado, las intervenciones se centraron en fortalecer las habilidades sociales para fomentar el buen trato y el respeto mutuo. Se priorizó el

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

refuerzo de los límites y el cumplimiento de la norma, la comunicación asertiva y la gestión emocional, respondiendo a dificultades detectadas en el control de impulsos y relacionamiento con el otro.

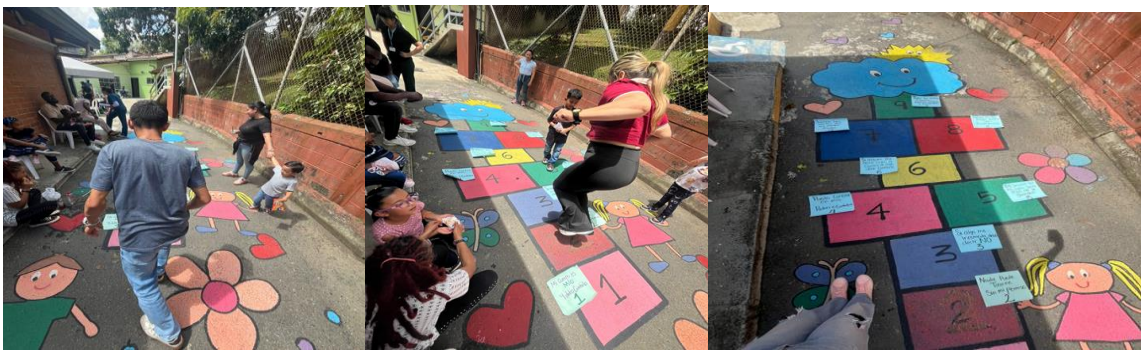
Llamó la atención los casos de antecedentes de presuntas violencias sexuales hacia algunas niñas y niños que se acompañaron, lo que genero la necesidad de supervisión frente a los lazos que construyeron y de sensibilización frente a las manifestaciones afectivas. Se reforzó colectivamente el autocuidado y el respeto por el cuerpo, para prevenir situaciones de riesgo entre pares y adultos.

Debido a antecedentes de situaciones de violencia intrafamiliar en el caso de 2 beneficiarios que se acompañaron, se evidenció necesidad de fortalecimiento de habilidades socioemocionales como el reconocimiento de emociones, dificultades notorias en el vínculo con sus referentes de norma y autoridad, generando con esto situaciones de conflicto que en algunos casos derivaron en auto y hetero agresión, sin reconocimiento de sus acciones en las situaciones particulares en las que estuvieron inmersos. Frente a lo antes descrito desde el área de psicología se inicio las gestiones correspondientes a fin de la preservación de la salud mental de los niños, logrando la atención por especialistas y la consecución de medicamentos que aportaron a su estabilización.

Por otro lado, a fin de dar cumplimiento al desarrollo de acciones de prevención frente a la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA), el área de psicología ejecutó dos acciones durante los 2 espacios generales de los encuentros familiares presenciales del mes de abril dirigidas a los beneficiarios y sus familias. Estas intervenciones buscaron fortalecer las redes de apoyo vincular, sensibilizando sobre los riesgos del entorno y reforzando los factores protectores dentro del núcleo familiar. Una de las acciones se denominó ‘’la golosa del cuidado y la protección’’ donde a través de un juego tradicional se abordó el tema del reconocimiento del autocuidado frente a la ESCNNA y la otra actividad también a través del juego, que se centró en la identificación de factores protectores y exposición de riesgos en el contexto.

Evidencia fotográfica actividad sobre la prevención de la explotación sexual comercial en niñas, niños y adolescentes - encuentros familiares presenciales 10/04/2026

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G



Evidencia fotográfica actividad de prevención de la explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes encuentros familiares presenciales 24-04-2026.



2.2.3 Salud

Desde el área de salud, en garantía de la integridad y la dignidad, y velando por el cumplimiento y el restablecimiento de derechos, se realizan gestiones en salud de acuerdo con las necesidades de los niños y las niñas. Estas gestiones incluyen los procesos relacionados con la atención en salud, tales como portabilidades, solicitudes de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), asignación de citas iniciales en medicina general y/o valoración integral a la primera infancia, atención odontológica, actualización del esquema de vacunación y atención con otras especialidades, teniendo en cuenta las necesidades particulares de cada niño y niña.

Asimismo, se administran los tratamientos médicos de acuerdo con los diagnósticos y las fórmulas médicas ordenadas en la atención en salud deriva de urgencias, hospitalizaciones o especialistas tratantes.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

SALUD	ENE 24-31	FEB 1-28	MAR 1-31	ABR 1-30	Total
#Activaciones de ruta en salud Física	6	31	39	59	135
#Consultas médicas especializadas en salud física	0	8	5	6	19
#Niños y niñas que ingresan al censo de población especial	0	8	8	9	25
#Hospitalizaciones por otras enfermedades y/o condiciones de salud física	2	1	0	3	6
#Niñas y niños que recibieron atención medica ambulatoria con suministro de medicamentos. Casa Hogar	1	4	6	11	22
#Niñas y niños que recibieron atención medica ambulatoria con suministro de medicamentos. Familia de Paso	2	3	7	8	20
#Niñas y niños con activación de rutas	6	31	39	59	135
#Barreras en la solicitud de atención en salud	2	5	11	9	27
Observaciones: Se presentaron demoras en la aprobación de las solicitudes de portabilidad correspondientes a niños y niñas afiliados a Savia Salud (2) y Nueva EPS (2). Asimismo, no se obtuvo respuesta por parte de las EPS Sura (1) y Proteger EPS (1) frente a las solicitudes radicadas. Por otra parte, las EPS Mutual Ser (1) y Comfachocó (2) aprobaron las portabilidades; sin embargo, no realizaron el envío de las autorizaciones requeridas para la atención en medicina general y odontología con el prestador asignado en la ciudad receptora.					

Entre el 1 y el 30 de abril se realizaron un total de 59 activaciones de la ruta de salud física, de las cuales 7 correspondieron a atenciones por el servicio de urgencias y 52 a consulta externa. Estas últimas incluyeron gestiones en medicina general, programa de primera infancia y odontología.

Durante el periodo reportado, las 7 activaciones por urgencias se describen a continuación:

5 de abril El niño JPR ingresó al servicio de urgencias de Sura Robledo por cuadro de odinofagia. Tras la valoración médica, fue diagnosticado con amigdalitis aguda, indicándose manejo farmacológico con antibiótico y analgésico. Se recomendó control por medicina general dentro de las siguientes 72 horas.

15 de abril El niño SHUC fue llevado al servicio de urgencias por dolor en una muela. Inicialmente acudió a la Unidad Intermedia Doce de Octubre, donde no fue posible su atención inmediata, por lo que se gestionó atención en Clarisent. Allí se diagnosticó necrosis pulpar, realizándose manejo temporal para el control del dolor.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

Indicaron continuar tratamiento a través de la EPS y se formuló manejo con antibiótico y analgésico.

En la misma fecha, El niño FABC fue hospitalizado tras una cita de valoración en el programa AIEPI por bajo aumento de peso y síntomas gripales. Permaneció en la Unidad Intermedia Doce de Octubre hasta el 17 de abril, cuando fue trasladado al Hospital Concejo de Medellín. Durante su estancia hospitalaria recibió manejo por bronquiolitis y soporte nutricional para recuperación. Fue dado de alta el 23 de abril, con indicación de seguimiento por pediatría y nutrición y dietética, además de la continuidad del suplemento nutricional Pumply Nut.

17 de abril El niño ADCR ingresó al servicio de urgencias del Hospital Pablo Tobón Uribe por cuadro de fiebre y malestar general. En la valoración no se evidenciaron signos de alarma ni alteraciones clínicas relevantes. Se indicó manejo sintomático con analgésico en caso de persistencia de la sintomatología y se recomendó gestionar cita prioritaria en la EPS para seguimiento.

20 de abril El niño AT fue trasladado al servicio de urgencias del Hospital Concejo de Medellín el 18 de abril por personal de la comisaría, tras evidenciarse al ingreso al hogar de paso que presentaba una ileostomía activa sin los insumos necesarios para su adecuado manejo (barrera cutánea, galleta y bolsa recolectora). Aunque fue valorado el mismo día, se indicó espera hasta el 20 de abril para valoración por especialista. Durante su estancia se garantizaron los insumos requeridos y fue dado de alta el 21 de abril con fórmula médica de los dispositivos, indicaciones de cuidado en casa y remisiones a pediatría y gastroenterología pediátrica.

22 de abril El niño CSPB ingresó al servicio de urgencias de la Unidad Intermedia Doce de Octubre por dolor esternal; sin embargo, durante la valoración refirió que ya no presentaba el dolor. El médico tratante consideró la posibilidad de espasmo esofágico y recomendó incremento en la ingesta de líquidos, sin requerir manejo adicional.

En la misma fecha, el niño YMV fue atendido en urgencias de Sura Robledo tras presentar lesiones autoinfligidas en ambas muñecas, ocasionadas al romper un vidrio durante un episodio de desestabilización emocional. Se realizó sutura de la herida en la muñeca derecha con 3 puntos y fue dado de alta con manejo analgésico y recomendación de control para retiro de la sutura en 10 días.

En relación con las atenciones por consulta externa, en los programas de primera infancia y medicina general se identificó la necesidad de remisión a diferentes especialidades, entre ellas psicología, trabajo social, nutrición y dietética, pediatría, optometría, terapia ocupacional y nefrología pediátrica. Asimismo, se formularon

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

tratamientos farmacológicos complementarios, incluyendo esquemas para el manejo de parasitosis intestinal.

Si bien en la mayoría de los casos las citas con especialistas son asignadas el mismo día, se identificó que en la EPS Savia Salud se requiere proceso de autorización previa, lo que puede generar tiempos de espera de hasta 15 días hábiles, afectando la oportunidad en la atención.

En las atenciones por odontología, se realizaron valoraciones iniciales orientadas a la promoción y mantenimiento de la salud oral, incluyendo procedimientos de higiene, aplicación de flúor y, en algunos casos, tratamientos restaurativos.
Adicionalmente, se gestionaron 9 solicitudes de portabilidad ante las EPS Sura, Salud Sanitas, Salud Total, Savia Salud, Mutual Ser, Comfachocó, Proteger y Nueva EPS, las cuales fueron tramitadas por correo electrónico.

Dentro de las principales barreras de acceso identificadas, se evidencian demoras en la aprobación de portabilidades por parte de Savia Salud y Nueva EPS, así como ausencia de respuesta por parte de las EPS Mutual Ser, Comfachocó, Proteger y Sura.

Finalmente, persisten dificultades en el acceso a los servicios de salud para niños y niñas que no cuentan con afiliación activa al sistema o que no disponen de documento de identidad físico, lo cual limita la gestión oportuna de las atenciones requeridas.

2.2.4 Nutrición

En el desarrollo del proceso de restablecimiento de derechos, el componente de nutrición continúa siendo un eje clave para la garantía del bienestar integral de las niñas y los niños. Su accionar trasciende la simple medición antropométrica o la identificación de alteraciones nutricionales, abarcando también la planificación de planes de alimentación acordes con la edad, condiciones de salud y contexto particular de cada beneficiario.

De igual manera, el área promueve prácticas seguras en la manipulación y consumo de alimentos, al tiempo que fortalece la adopción de hábitos alimentarios saludables. En este sentido, la alimentación no solo se asume como un medio de recuperación física, sino también como un elemento fundamental en los procesos de cuidado, protección y construcción de vínculos afectivos.

Las valoraciones nutricionales realizadas durante el ingreso, seguimiento y egreso de las niñas y los niños en la modalidad se realizan conforme a lo establecido en la Guía Técnica de Alimentación y Nutrición del ICBF, en concordancia con la

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

Resolución 2465 de 2016. Bajo este marco, la clasificación del estado nutricional se determina mediante indicadores específicos según el grupo de edad:

- Menores de 2 años: Se emplean los indicadores: peso para la edad (P/E), Peso para la Talla (P/T), talla para la edad (T/E) y perímetro cefálico para la edad (PC/E).
- Menores de 5 años: Se emplean los indicadores Peso para la Talla (P/T), talla para la edad (T/E) y perímetro cefálico para la edad (PC/E)
- Mayores de 5 años: Se utiliza el Índice de Masa Corporal para la Edad (IMC/E).
- En condiciones de salud específicas se usan las tablas de crecimiento aprobadas para cada patología, como es el caso de niñas y niños prematuros, síndrome de Down, entre otras observadas en la modalidad.

El uso de estos indicadores permite identificar de manera temprana posibles alteraciones nutricionales, facilitando la implementación de acciones oportunas, pertinentes y ajustadas a las necesidades individuales.

Durante el análisis situacional al ingreso, se continúan evidenciando factores que inciden en el estado nutricional de las niñas y los niños, los cuales se agrupan en las siguientes categorías:

- Educativos: limitaciones en el conocimiento de prácticas alimentarias saludables por parte de las familias.
- Dietéticos: patrones alimentarios inadecuados, con alta presencia de productos ultra procesados y bajo consumo de alimentos frescos.
- Entorno: ausencia de rutinas estructuradas y espacios adecuados para la alimentación.
- Logísticos: dificultades en el acceso y almacenamiento de alimentos, relacionadas con recursos limitados en el hogar.
-

2.2.4.1 Valoración nutricional inicial / Resultados evaluación antropométrica.

Durante el mes de abril, las valoraciones nutricionales realizadas permitieron caracterizar el estado nutricional de las niñas y los niños al ingreso, así como identificar factores de riesgo y elementos protectores, lo que facilitó la formulación de estrategias de atención individualizadas.

En el acompañamiento brindado durante los tiempos de alimentación, se continuó trabajando en la modificación de conductas como el rechazo alimentario, dificultades en la aceptación de preparaciones y comportamientos inadecuados en la mesa. Se evidenciaron avances progresivos en la adaptación a nuevos alimentos y en la consolidación de hábitos más adecuados.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

En total, durante el mes de abril se realizaron 67 valoraciones nutricionales a niñas y niños que ingresaron a la modalidad.

En relación con el indicador Índice de Masa Corporal para la Edad (IMC/E), aplicado a la población mayor de cinco años (40 niñas y niños evaluados). El 67,5% se clasificó con IMC adecuado para la edad, el 15,0% presentó sobrepeso, el 5,0% se ubicó en obesidad, mientras que el 12,5% presentó riesgo de delgadez. No se registraron casos de delgadez.

En cuanto al indicador Estatura/Edad, se evaluaron 67 niñas y niños. El 59,7% presentó talla adecuada para la edad, el 20,9% se ubicó en riesgo de talla baja y el 19,4% presentó talla baja.

En relación con las niñas y los niños menores de cinco años evaluados mediante el indicador Peso para la Talla (26), el 34,6% se clasificó con peso adecuado para la talla. Se identificó un 42,3% en riesgo de sobrepeso, un 3,85% con sobrepeso y un 3,85% con obesidad. Por otra parte, el 11,5% presentó riesgo de desnutrición aguda, mientras que un 3,85% fue clasificado con desnutrición aguda moderada.

El niño JARC (3 años), con diagnóstico de desnutrición aguda moderada, quien se encuentra ubicado en familia de paso inició complementación alimentaria mediante el uso de fórmula polimérica isocalórica, indicada en una toma diaria. Este aporte adicional de 225 kcal/día tiene como objetivo favorecer su recuperación nutricional y mejorar progresivamente sus indicadores antropométricos. Cabe resaltar que se trata de un niño con antecedentes de prematurez extrema y displasia broncopulmonar, condiciones que incrementan su vulnerabilidad nutricional.

Se realizó seguimiento en el domicilio posterior a su ingreso, evidenciando adecuada adherencia y tolerancia al plan de alimentación y a la complementación nutricional instaurada, así como una ganancia significativa de peso corporal, lo que permitió su reclasificación de desnutrición aguda moderada a riesgo de desnutrición aguda.

El niño AT (3 años), con antecedente de ileostomía al ingreso, quien se encuentra ubicado en familia de paso, requirió manejo dieto terapéutico específico, por lo cual se inició un plan de alimentación bajo en residuos, ajustado a su condición gastrointestinal. De manera complementaria, se brinda soporte nutricional vía oral con fórmula polimérica isocalórica, orientado a garantizar un adecuado aporte energético y proteico, considerando su clasificación en riesgo de desnutrición aguda. En el seguimiento realizado, se evidencia adecuada tolerancia y adherencia al plan nutricional establecido.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

El niño FABC, de 13 meses de edad y pertenencia étnica indígena, presentó en el ingreso a la modalidad riesgo de desnutrición aguda con el indicador peso para la talla en –1.17DE, sin embargo, ingresó con activación de la ruta de atención a la desnutrición según la resolución 0115 de 2026 debido su procedencia de zona priorizada por dicha resolución. Se realizó seguimiento en el domicilio posterior a su ingreso, evidenciando adecuada adherencia y tolerancia al plan de alimentación instaurado, así como una ganancia progresiva de peso y disminución del riesgo de morbilidad asociada a la malnutrición por déficit.

Respecto al indicador Peso para la Edad (P/E), utilizado en niñas y niños menores de dos años, se identificó un beneficiario con diagnóstico de desnutrición global, quien adicionalmente presentó alteración nutricional por déficit en los indicadores Peso para la Talla (P/T) y Talla para la Edad (T/E). De igual forma, se evidenciaron dos beneficiarios clasificados en riesgo de desnutrición global, los cuales también mostraron alteraciones en el indicador Talla para la Edad (T/E).

Es importante mencionar que una niña no fue clasificada mediante el indicador Peso para la Talla, debido a condiciones particulares. En este caso, la valoración se realizó utilizando las curvas de crecimiento específicas para síndrome de Down (curvas catalanas), obteniendo una clasificación de peso adecuado para la edad gestacional.

Cabe señalar que, dentro de la modalidad, las acciones de intervención nutricional se priorizan con base en el indicador Peso para la Talla (P/T), debido a la necesidad de lograr una recuperación nutricional en el menor tiempo posible. Esto se realiza en concordancia con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016, que contempla el uso del indicador Peso para la Edad (P/E) principalmente para el análisis de situaciones de carácter poblacional.

Se carga en la plataforma SIESAN la base de datos de valoraciones nutricionales de ingreso del mes de abril, con el ID: 1033451.

Distribución porcentual de clasificaciones nutricionales al momento del ingreso. 01 al 30 de abril de 2026. Hogar de Paso 1.

Clasificación IMC/Edad	Cantidad	%
Obesidad	2	5,0
Sobrepeso	6	15,0
IMC Adecuado para la Edad	27	67,5
Riesgo de Delgadez	5	12,5

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

Delgadez	0	0,0
Total	**40**	**100,0**
Clasificación Estatura/Edad	**Cantidad**	**%**
Talla adecuada para la edad	40	59,7
Riesgo de talla baja	14	20,9
Talla baja para la edad	13	19,4
Total	**67**	**100**
Clasificación Peso/Talla	**Cantidad**	**%**
Obesidad	1	3,84
Sobrepeso	1	3,85
Riesgo de sobrepeso	11	42,3
Peso adecuado para la talla	9	34,6
Riesgo de desnutrición aguda	3	11,5
Desnutrición aguda moderada	1	3,84
Desnutrición aguda severa	0	0
Total	**26**	**100**
Clasificación Peso/Edad	**Cantidad**	**%**
Peso adecuado para la edad	1,0	100,0
Total	**1,00**	**100,00**

2.2.4.2 Seguimiento nutricional

La atención y el monitoreo nutricional de las niñas y los niños en proceso de restablecimiento de derechos trascienden la provisión de alimentos y la evaluación antropométrica, consolidándose como una estrategia fundamental para su recuperación integral. Posterior a experiencias de vulneración, el acompañamiento nutricional no solo favorece la corrección de alteraciones en los indicadores nutricionales, sino que también contribuye a prevenir afectaciones en el desarrollo físico y cognitivo a largo plazo. En este contexto, la vigilancia nutricional se posiciona como un reflejo del estado general de salud y como un elemento esencial en la garantía de los derechos de la niñez.

Durante el mes de abril se realizaron 44 seguimientos a los planes de caso, en los cuales se brindó acompañamiento a las niñas y niños en los diferentes momentos de alimentación dentro de la Casa Hogar. De igual manera, para quienes se

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

encontraban en modalidad de familia de paso, el seguimiento se efectuó mediante contacto telefónico permanente y comunicación continua con las madres de paso, con el propósito de evaluar la adherencia al plan de alimentación establecido y determinar la necesidad de ajustes de acuerdo con la evolución observada.

Estos seguimientos permitieron identificar avances a nivel antropométrico y progresos en los indicadores nutricionales, facilitando la toma de decisiones oportunas orientadas al fortalecimiento del estado nutricional y al bienestar integral de las niñas y los niños.

El niño SVM (9 años) y la niña MJLP (11 años), quienes iniciaron complementación nutricional con fórmula polimérica isocalórica y un plan de alimentación con enriquecimiento de preparaciones, mostraron adecuada adherencia al plan de intervención establecido. Durante el seguimiento nutricional realizado en el mes de abril, se evidenció una evolución favorable en sus indicadores antropométricos.

Los informes individuales de seguimiento nutricionales ejecutados en el mes de abril a las niñas y los niños fueron cargados en la plataforma SIESAN con ID: 1033236.

2.2.4.3 Plan de atención nutricional

El plan de atención nutricional se estructura a partir de la minuta patrón definida por la Dirección de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la cual excluye alimentos de bajo valor nutricional y cuenta con el componente alimentario y nutricional aprobado el 17 de diciembre de 2025, aplicable a los diferentes grupos etarios atendidos en la modalidad.

Asimismo, la valoración nutricional realizada al ingreso de cada niña y niño, que incluye la medición de indicadores antropométricos y el análisis integral de su estado nutricional, permite definir las acciones a implementar y establecer un plan de alimentación acorde con sus necesidades específicas, ajustando las recomendaciones según los hallazgos identificados.

En relación con los planes de alimentación definidos durante el mes de abril, el 86,6% de las niñas y los niños (58) recibieron una dieta normocalórica, acorde con su estado nutricional. Por su parte, el 13,4% (9 beneficiarios) requirió una dieta hipercalórica, indicada principalmente en casos de riesgo de delgadez o déficit nutricional, con el objetivo de favorecer su recuperación. Durante este mes no se ofrecieron dietas hipocalóricas ni hiperproteicas.

Adicionalmente, 7 niñas y niños recibieron complementación con fórmula polimérica isocalórica, la cual aportó un incremento en el consumo calórico diario. Por otra parte, 2 beneficiarios cuentan con un plan de alimentación que incluye el

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

enriquecimiento de preparaciones, como estrategia para mejorar su aporte nutricional.

Distribución porcentual de planes de alimentación al momento del ingreso. 01 al 30 de abril de 2026. Hogar de Paso 1.

Tipo De Dietas	Cantidad	%
Normocalórica	58	86,6
Hipocalórica	0	0,0
Hipercalórica	9	13,4
Hiperproteica	0	0,0
Total	**67,00**	**100,0**

2.2.4.4 Intervenciones colectivas desde nutrición

Dando cumplimiento al cronograma institucional, desde el área de nutrición se ejecutó el 24 de abril la jornada de cualificación dirigida a las familias de origen y/o redes de apoyo vincular, centrada en la temática "Alimentación saludable para todos". Durante el encuentro, se brindaron herramientas prácticas y conocimientos teóricos sobre la importancia de una nutrición balanceada, con el objetivo de promover hábitos de vida sanos dentro del núcleo familiar y garantizar el bienestar integral de todos sus integrantes.
La sesión permitió sensibilizar a las familias de origen y/o redes de apoyo vincular sobre la selección adecuada de alimentos, la preparación de menús nutritivos y el impacto positivo de una buena dieta en el desarrollo físico y cognitivo de los miembros del hogar.

El espacio contó con los siguientes momentos:

- Apertura: Lluvia de ideas mediante la dinámica "tingo tango" para identificar saberes previos sobre alimentación en casa.
- Actividad Central: Construcción del "Plato Saludable", utilizando módulos de alimentos (cereales, proteínas, frutas, etc.).
- Cierre: Dinámica de "Verdadero o Falso" para desmitificar creencias sobre la alimentación.

Las familias de origen y redes de apoyo de las niñas y los niños lograron identificar saberes previos y desmitificar creencias erróneas sobre la alimentación, reconociendo que una dieta balanceada es accesible y no depende de productos costosos, sino de la combinación consciente de alimentos como proteínas, cereales,

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

frutas y verduras. Desde el área de nutrición se mantendrá el acompañamiento continuo para fortalecer estos hábitos y estilos de vida saludables en el núcleo familiar, priorizando la reducción de productos ultraprocesados y el consumo de agua para garantizar el desarrollo integral de las niñas y los niños.

Esta intervención se realizó en la jornada de la mañana y en la jornada de la tarde, previo a cada encuentro familiar, donde se logró una participación de 57 asistentes. Se cargó en SIESAN acta y soportes de la intervención con ID: 1030898.

De manera transversal, se ejecuta educación nutricional con los demás grupos poblacionales: niñas y niños y familias de paso.

2.2.5 Pedagogía

Las niñas y los niños que ingresan a la modalidad disfrutan de una gran variedad de actividades que promueven el desarrollo integral de todos sus potenciales desde la propuesta pedagógica institucional llamada, “Pedagogía para la vida digna”, es la apuesta que PAN corporación social tiene para acompañar a las niñas y los niños que ingresan a la modalidad, es una apuesta pedagógica de conexión con el aprendizaje, para descubrir y transformar el mundo.

Con esta propuesta de abordaje pedagógico buscamos acercar a las niñas y niños al desarrollo de habilidades necesarias para el siglo XXI, para descubrir el mundo a partir de nuevas formas de conectarse consigo y con el entorno.

Las estrategias pedagógicas planeadas, acompañadas e implementadas diariamente por las formadoras y formadores son: juego y encuentro, defensores del planeta, arriba cuerpos, proyecto de exploración y realizaciones de grupo.

De igual manera el abordaje de las estrategias pedagógicas se da en el marco de la participación de las niñas y los niños puesto que estas se planean de acuerdo con las voces de ellos y ellas como agentes activos en el proceso de aprendizaje y desde nuestro enfoque constructivista, en el cual las niñas y los niños son sujetos activos en cada una de las acciones pensadas dentro de la modalidad.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

PEDAGOGIA	24-31 enero	Febrero	marzo	Abril	Total
# Acciones realizadas para la prevención de la ESCNNA con las niñas y niños	1	2	5	5	13
# Hitos	0	1	2	2	5
# Actividades recreativas	4	5	8	12	29
# Salidas recreativas y pedagógicas	0	1	1	1	3
# celebraciones de cumpleaños	0	1	1	2	4

El 23 de abril se realizó salida recreativa al Parque Explora, donde las niñas y los niños disfrutaron de un acuario lleno de peces que el grupo nunca había observado de manera directa, visitaron las diferentes salas que el parque ofrece y que permitieron la experimentación con elementos novedosos, también disfrutaron del espacio del Jardín Botánico lo que les permitió la interacción directa con la naturaleza, asistieron un total de 20 niñas y niños.






Durante la semana del 20 al 24 de abril, celebramos en la institución la semana de la niñez donde se realizaron actividades centradas en la profesión de astronauta, tema elegido desde las voces de las niñas y los niños, se llevaron a cabo diversas experiencias artísticas, manualidades, juegos y dinámicas que permitieron a los niños y niñas disfrutar, aprender y compartir en un ambiente lleno de curiosidad y entusiasmo, se elaboraron cascos, naves espaciales, planetas y cohetes.






Se realizo actividad con los gestores ambientales del Cerro el Volador, donde por medio de una obra de títeres reflexionaron con las niñas y los niños acerca de la importancia de cuidar los cerros de Medellín y las especies que en estos lugares habitan.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G





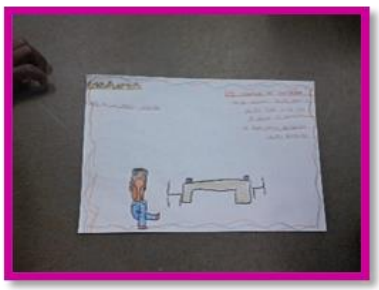
Las estudiantes de odontología de la Universidad CES realizaron actividades de promoción y prevención para identificar la importancia del cuidado de los dientes y el uso adecuados de los elementos de higiene como: seda dental, cepillo, crema y gotas reveladoras.





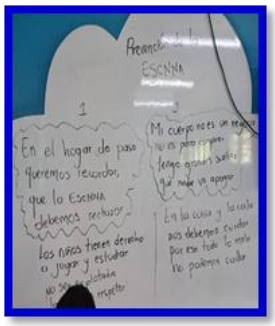
Las niñas y los niños que llegan a la modalidad conocen y reconocen el manual de convivencia institucional “convivamos “, el cual ofrece estrategias y herramientas para mantener un adecuada y sana convivencia en la rutina diaria.





Durante este mes se realizaron 5 actividades para generar espacios de reflexión frente a la promoción y prevención de la ESCNNA, elaboración de manitos con mensajes, el tarro de los secretos, baile y coreografía de canciones que hablan de la prevención y las diferentes formas de denuncia.






Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

Las estrategias M.V.C y recreandos, continúan siendo espacios muy importantes de implementación de actividades recreativas, lúdicas y deportivas acompañadas por el INDER para mantener estados adecuados de salud física y mental.



Tejiendo Hogares continúa siendo el espacio que le permitió a las niñas y los niños el abordaje de gestión de las emociones desde las canciones, las manualidades y la expresión verbal y corporal, de igual manera se abordó el tema de empatía y autoestima.



Las niñas y los niños identificaron las rutas de evacuación y los diferentes elementos que hacen parte del cuidado frente a una emergencia que pueda suceder en la rutina diaria.



Se envió a las familias de paso un rompecabezas acerca de los derechos de las niñas y los niños, actividad que tenía como objetivo reconocer factores de autocuidado denuncia frente a las diferentes vulneraciones. Este material también permitió afianzar procesos en otras dimensiones.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G



El 30 de abril recibimos la visita de las y los defensores de familia, se realizó un recorrido por la institución para que conocieran e identificaran la dinámica y las diferentes acciones que se realizan diariamente en el proceso de restablecimiento de derechos.



Las niñas y los niños disfrutaron de un espacio de juego desde el uso libre de diferentes materiales y que les permitieron afianzar los procesos desde las diferentes dimensiones, compartir y llegar a acuerdos respetuosos.



Las niñas y niños realizaron procesos de investigación acerca de los planetas y de las tortugas marinas, identificando diferentes conceptos y reforzando los procesos de lectoescritura y logicomatematicas.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G



En la estrategia pedagógica realizaciones de grupo, se abordaron temas como: identificación de los derechos de las niñas y los niños para reconocer factores de protección frente a las diferentes vulneraciones, el tema de las profesiones y oficios permitió nombrar los sueños y proyecto de vida de las niñas y los niños.



Los procesos deportivos se dieron a partir de los enunciados, baloncesto, velocidad y resistencia, lo que permitió afianzar la motricidad gruesa, la coordinación y el equilibrio para mantener estilos de vida saludable.



Se reconoció la importancia de consumir remolacha y queso en la dieta diaria de las niñas y los niños, el origen de estos alimentos y lo que hacen al cuerpo de quienes los consumen, de igual manera se abordó los beneficios de los cactus para el ecosistema.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

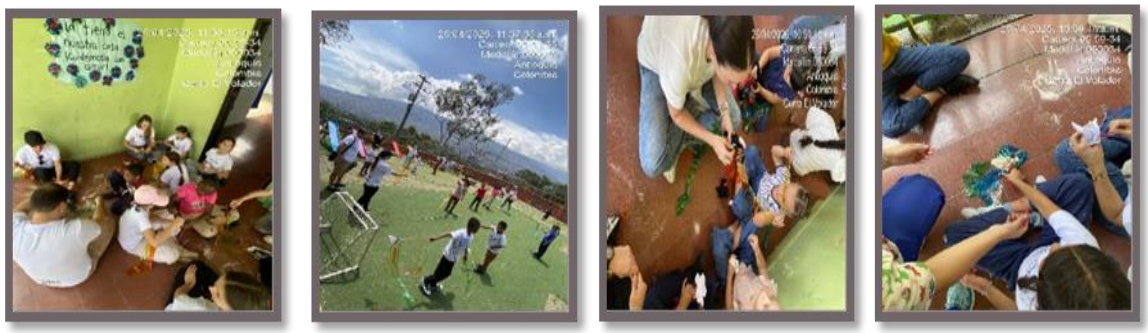


El arte fue abordado desde el reconocimiento del instrumento musical el arpa, los ritmos musicales propios de la región pacífica y las creaciones con la técnica filigrana, estas actividades generaron espacios para la expresión creativa y de la imaginación.



2.3 HITOS

Celebramos el mes de la niñez, el juego y la recreación, con una gran variedad de actividades iniciando con nuestro viaje espacial en la nave de los sueños, posteriormente el 25 de abril las niñas y los niños disfrutaron de una fiesta con los voluntarios de la corporación PAN.



Cerramos el mes con la gran fiesta organizada por las y los comisarios de familia,

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

la fiesta estuvo amenizada por un recreacionista, disfrutaron de un delicioso refrigerio de torta, perros, dulces y un bonito regalo.



El 22 de abril se conmemoro el día de la tierra, por medio de una manualidad las niñas y los niños reforzaron algunos temas abordados ampliamente en la estrategia pedagógica, defensores del planeta y que les permitió reconocer las diferentes formas de cuidado que desde cada una y uno se puede hacer por nuestro planeta.



2.4 POLÍTICA PÚBLICA

LINEA	DESCRIPCIÓN
Línea número 1: "Buen vivir para una vida digna de las niñas, niños y adolescentes "	• El grupo disfruto de un día de aprendizajes y recreación durante la visita al Parque Explora y Jardín Botánico. • Se garantizaron entornos seguros de participación donde las voces de las niñas y niños fueron el eje central para el fortalecimiento de su salud mental y emocional en la modalidad transitoria de atención.
Línea número 2: "El amor como derecho político de niñas, niños, adolescentes y sus familias":	• El área de Psicología a través del afecto y el buen trato logro la integración efectiva de las niñas y niños que ingresaron a la modalidad, favoreciendo con esto la estabilización emocional de los mismos. • Se realiza 31 visitas de seguimiento a las niñas y los niños ubicados en la modalidad familia de paso a fin de acompañar y orientar el proceso de adaptación como la atención integral para la garantía de derechos • El área de Trabajo Social orientó sus acciones a promover en las familias de origen y/o redes de apoyo vincular el reconocimiento del afecto, el cuidado y la validación emocional como elementos fundamentales en el desarrollo integral de las niñas y niños • Las niñas y los niños participaron de las estrategias pedagógicas que se realizan diariamente en la rutina institucional.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

Línea número 3 “Niñas, niños y adolescentes son sujetos de derechos y sujetos políticos”	• Las niñas y los niños tienen incidencia directa en los temas abordados en las estrategias pedagógicas desde la escucha de las voces de ellos y ellas para la elaboración de planeaciones y actividades realizadas en la rutina institucional. • Las salidas recreativas se organizan y planean a partir de las opiniones expresadas en los mecanismos de participación, buzón de sugerencias y encuestas de satisfacción. • Desde el área de salud, se fomenta la participación de las niñas y los niños en prácticas de autocuidado relacionadas con la salud física y hábitos saludables. • Se toma en cuenta la expresión de necesidades y opiniones ubicados en las familias de paso de acuerdo al curso de vida en los asuntos que les concierne
Línea número 4: “Gestión del conocimiento y la información para el empoderamiento político y la garantía de los derechos “	• El área de psicología acompaño jornadas de sensibilización dirigidas a las niñas, niños y sus familias de origen y/o redes de apoyo vincular sobre la prevención de la explotación sexual comercial en niñas, niños y adolescentes (ESCNNA). Estas acciones se centraron en el reconocimiento de sus derechos y la identificación temprana de factores de riesgo. • Desde el area de salud, se brinda educación en salud física, promoviendo el reconocimiento de hábitos que previenen enfermedades y fortalecen el bienestar corporal. • Durante este mes se realizaron gran variedad de actividades ´para celebrar el mes de la niñez, el juego y la recreación. • El talento humano en nutrición se cualificó en el Manejo de la desnutrición aguda moderada y severa en menores de 5 años, dictado por la Escuela de Nutrición y dietética de la Universidad de Antioquia, implementando así herramientas técnicas para la atención integral de las niñas y los niños.
Línea número 5: “Territorios educadores para las niñas, niños y adolescentes.	• Las diferentes acciones realizadas en la rutina diaria promueven escenarios acogedores y seguros para las niñas y los niños.
Línea 6: lúdicas y corporalidades.	• El grupo de niñas y niños disfruto de las actividades recreativas con los voluntarios de la corporación para celebrar el mes de la niñez. • Disfrutaron de la salida recreativa y pedagógica al parque Explora y al Jardín Botánico, donde las niñas y los niños se mostraron muy interesados por los experimentos realizados allí y por el acuario. • Continúan participando de las actividades recreativas y deportivas desde la estrategia del Inder , M.V.C. • Se facilita a las niñas y los niños ubicados en las familias de paso espacios para promover actividades recreativas y lúdicas como el sano uso del tiempo libre a través de participación en diferentes escenarios de ciudad y/o programas del medio comunitario en el marco además del mes de la niñez, el juego y la recreación
Línea número 7: “Familias como sistemas con capacidad de agencia para el desarrollo humano.”	• El área de Trabajo Social orientó sus acciones a fomentar en las familias de origen y/o redes de apoyo vincular, interacciones sustentadas en la equidad y el respeto mutuo, con el fin de afianzar vínculos protectores y seguros al interior de los sistemas familiares • Desde el área de nutrición se ejecutó el 24 de abril la jornada de cualificación dirigida a las familias de origen y/o redes de apoyo vincular, centrada en la temática "Alimentación saludable para todos". Durante el encuentro, se brindaron herramientas prácticas y conocimientos teóricos sobre la importancia de una nutrición balanceada, con el objetivo de promover hábitos de vida sanos dentro del núcleo familiar y garantizar el bienestar integral de todos sus integrantes. • En visitas a las familias de paso desde el componente nutricional, es posible verificar que el entorno donde se encuentran las niñas y niños cumpla con las condiciones necesarias para su bienestar y desarrollo integral. Durante las visitas, el equipo de nutrición verifica

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

	que la alimentación ofrecida a las niñas y los niños siga las orientaciones nutricionales socializados para la modalidad, asegurando porciones y grupos de alimentos adecuados, así como educación en manipulación higiénica de alimentos.
Línea número 8: "Paz para la protección integral, diversa e incluyente"	• El área de Psicología a través de la implementación de estrategias de mediación y transformación de conflictos aporto significativamente a la dinámica grupal y la estabilización de las niñas y niños que ingresaron a la modalidad durante este periodo. • Por medio de las diferentes intervenciones y/o acciones realizadas por parte del área de Trabajo Social, se sensibilizó a las familias de origen y/o redes de apoyo vincular frente a la relevancia de gestionar y activar oportunamente las rutas institucionales en salud, justicia y otros servicios, como mecanismo para la promoción de entornos protectores y la prevención de situaciones de violencia • Se orienta y acompaña a las niñas y los niños en las familias de paso a mantener y contribuir a las reglas básicas de convivencia donde se sientan a su vez seguros y respetados, esencial para su bienestar emocional y psicológico.
Línea 9: "Alimentación y nutrición afectiva y efectiva para niñas, niños y adolesc*entes".*	• En la estrategia pedagógica defensores del planeta las niñas y los niños identificaron la importancia de consumir queso y remolacha. • Se asegura el acceso permanente a una alimentación suficiente, equilibrada, inocua y culturalmente pertinente, ajustada a la edad, sexo, estado nutricional y condiciones de salud de cada niña y niño. Esto permite contribuir directamente a la recuperación física y al desarrollo integral. • Se respetan y acompañan los ritmos de ingesta y las preferencias alimentarias. • Se fortalece la relación positiva con la comida, especialmente en niñas y niños que han vivido situaciones de negligencia, abandono o violencia. • Desde la valoración nutricional, antropometría y observación del comportamiento alimentario, se identifican situaciones de alteraciones en la conducta alimentaria asociadas a experiencias de vulneración. • Se implementan estrategias nutricionales que respondan de manera oportuna y eficaz a las necesidades detectadas, como realizar ajustes al plan de alimentación, el uso de alimentos de alta densidad nutricional cuando se requiere y la articulación con el equipo psicosocial y de salud para un abordaje interdisciplinario. • Se desarrollan procesos pedagógicos dirigidos a niñas y niños orientados a reconocer la alimentación como un derecho y una forma de autocuidado y fortalecer hábitos alimentarios saludables y sostenibles. • El componente nutricional se articula con las familias de origen, familias de paso, formadores, orientadoras de hogar y el equipo interdisciplinario, con el fin de unificar prácticas de alimentación respetuosa y afectiva, así como garantizar la continuidad del cuidado nutricional durante los procesos de ubicación en la modalidad de familia de paso, egreso y reintegración familiar. • Se establece educación alimentaria y nutricional de manera transversal y permanente a las madres de paso, a fin de garantizar la calidad nutricional, organoléptica y microbiológica requerida para todos los niños y niñas de la modalidad. • Se realizaron atenciones domiciliarias a niñas y niños ubicados en familias de paso, a fin de hacer seguimiento al proceso de recuperación nutricional o situación nutricional de atención prioritaria. • Considerando que durante el mes de abril se continuó con la atención de casos de niñas y niños migrantes (principalmente de origen venezolano y uno peruano), así como de comunidades afrodescendientes e indígenas, el equipo de trabajo social incentivó a las familias y redes de apoyo a fortalecer la identidad cultural de sus hijas e hijos, promoviendo la inclusión de alimentos tradicionales y prácticas propias de sus contextos de origen, con el propósito de preservar sus usos y costumbres.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

Línea número 10: "Derecho a la salud física, mental y colectiva de niñas, niños y adolescentes".	• Se coordinaron y acompañaron los procesos de atención con especialistas para los beneficiarios identificados que lo requirieron, velando por la continuidad de los tratamientos y el cumplimiento de las recomendaciones clínicas. • Las niñas y niños disfrutaron de la estrategia Tejiendo Hogares donde las niñas y niños gestionan las diferentes emociones desde la implementación de actividades, manuales y lúdicas. • Desde el área de salud, se gestionaron atenciones en salud física, garantizando el acceso oportuno a servicios médicos, controles y seguimiento del estado de salud, para los niños y niñas afiliados al SGSSS.

3. COMPONENTE 1 – Componente de atención psicosocial a niñas y niños entre los 0 y 9 años, en la medida de protección transitoria-modalidad hogar de paso- casa hogar

3.1 ASPECTOS GENERALES COMPONENTE 1

La prestación del servicio y el desarrollo de las actividades del componente se realizan en la sede ubicada en Cerro El Volador, Carrera 65 # 59 A – 321, Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. La población objeto de atención son niñas y niños entre 0 y 9 años, cuyos derechos se encuentran amenazados y/o vulnerados, garantizando un entorno seguro, protector y acorde con los lineamientos del ICBF.

La sede cuenta con una capacidad instalada para atender hasta 24 niñas y niños, conforme a la licencia de funcionamiento de la modalidad Hogar de Paso – Casa Hogar, expedida por el ICBF mediante Resolución Nº 477 del 21 de febrero de 2025. Esta capacidad permite brindar atención integral y personalizada, priorizando el interés superior del niño.

3.2 GESTIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

En el servicio de alimentación del Componente de Atención Psicosocial a niñas y niños entre los 0 y 9 años– modalidad hogar de paso - Casa Hogar, se gestiona el proceso de alimentación, el enfoque principal de la gestión alimentaria es garantizar que las niñas y los niños reciban un plan de alimentación balanceado y nutritivo. Para lograrlo, se acompaña rigurosamente cada etapa, desde la adquisición de los alimentos hasta el plato servido, asegurando que se cumpla siempre con los estándares legales vigentes.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

CICLO DE MENÚ

Ciclo de Menú y anexos

La ejecución del componente de alimentación y nutrición se lleva a cabo según la minuta patrón de la Dirección de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, para los grupos de edad atendidos en la modalidad. El ciclo de menú abarca 28 días con cinco momentos de consumo diarios.

El componente se aprobó por el ICBF el 17 de diciembre de 2025. Se inició implementación sin dificultades, pero, hubo 2 recetas que no cumplieron con las características organolépticas esperadas: Agua saborizada a mandarina y agua saborizada a naranja. Así, desde la supervisión del componente alimentario y nutricional del contrato se orientó el realizar el cambio permanente de estas 2 preparaciones con una nueva solicitud ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Se realizaron las modificaciones necesarias y se cargó la solicitud, recibiendo respuesta positiva de aprobación el 28 de abril de 2026, en oficio con radicado número 20263130000066771. Así, el componente alimentario y nutricional tendrá vigencia hasta el 28 de abril de 2027. Se cargó en la plataforma SIESAN el oficio de aprobación con ID: 1032822.

Los anexos del componente de alimentación y nutrición aprobados el 28 de abril de 2026, fueron cargados en la plataforma SIESAN con los siguientes ID:
Ciclos de menú:1032818
Análisis de contenido nutricional: 1032819
Guía de preparaciones: 1032820
Lista de intercambios: 1032821

Se aclara que, únicamente se realizaron modificaciones en las 2 preparaciones informadas (Agua saborizada a mandarina y agua saborizada a naranja), el resto de preparaciones continúa igual a como se venía implementando el menú desde la aprobación correspondiente al mes de diciembre de 2025.

A continuación, se relacionan las diferentes raciones servidas por momentos de alimentación que fueron entregados entre el 1 al 30 de abril de 2026 a las niñas y los niños.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

ALIMENTACION DE NIÑAS Y NIÑOS HOGAR DE PASO 1					
FECHA	**DESAYUNO**	**MEDIA MAÑANA**	**ALMUERZO**	**ALGO**	**CENA**
1/04/2026	19	19	16	16	16
2/04/2026	16	16	16	16	16
3/04/2026	16	16	16	16	16
4/04/2026	16	16	16	16	17
5/04/2026	17	17	18	19	19
6/04/2026	19	19	19	20	19
7/04/2026	19	19	19	19	19
8/04/2026	18	18	16	18	18
9/04/2026	19	19	19	18	22
10/04/2026	23	23	23	23	20
11/04/2026	21	21	21	21	21
12/04/2026	21	21	21	21	21
13/04/2026	21	21	21	23	25
14/04/2026	26	26	31	31	23
15/04/2026	23	23	23	23	21
16/04/2026	23	21	21	20	20
17/04/2026	22	22	20	18	18
18/04/2026	20	20	20	20	20
19/04/2026	22	22	22	22	22
20/04/2026	23	23	23	21	21
21/04/2026	21	21	21	20	19
22/04/2026	19	19	19	20	20
23/04/2026	20	0	2	0	22
24/04/2026	22	22	22	22	22
25/04/2026	23	23	23	23	23
26/04/2026	23	23	23	23	23
27/04/2026	23	23	25	25	24
28/04/2026	24	24	23	24	24

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

29/04/2026	24	24	23	25	23
30/04/2026	23	23	20	20	20
TOTAL	**626**	**604**	**602**	**603**	**614**

Modificaciones al ciclo de menú y solicitud de autorizaciones

Para el mes de abril, se realizaron modificaciones en componentes específicos del menú debido a diversas eventualidades. Dichos ajustes fueron reportados en el enlace de autorizaciones correspondiente. Los detalles de cada solicitud y sus respectivos motivos se presentan a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD	SITUACIÓN QUE LLEVÓ A LA SOLICITUD
Para el jueves 23 de abril se llevó a cabo la salida recreativa de las niñas y los niños, la cual se llevó a cabo en el Parque Explora y Jardín Botánico según programación del área de pedagogía y aprobación de la supervisión del contrato. Por tal motivo, los beneficiarios consumieron alimentos por fuera de la Casa Hogar, así: Refrigerio de la mañana: Panificado con bebida (Éxito), almuerzo (Frisby) y refrigerio de la tarde (Helado Mimos). Como en las anteriores salidas, los usuarios consumieron para esa fecha el desayuno y la cena de la Casa Hogar.	Salida recreativa mensual
Se solicitó autorización para cambio de bebida del almuerzo del día 28 de abril de 2026, día 23 del menú, donde correspondió agua saborizada de mandarina por agua saborizada de mora, debido a que el agua de mandarina ha presentado sabor amargo en la preparación. Se decidió este cambio a la espera de respuesta por parte del profesional encargado de ICBF.	Características organolépticas no esperadas en la preparación

Encuestas de satisfacción y consumo de alimentos.

La aplicación de la primera encuesta de satisfacción de consumo de alimentos en el servicio de alimentación del Componente de Atención Psicosocial a niñas y niños entre los 0 y 9 años– modalidad hogar de paso - Casa Hogar, se llevó a cabo los días 17, 20 y 21 de abril para las niñas y los niños y, los días 20, 21, 22 y 23 de abril a los usuarios indirectos, adultos que acompañan el proceso de alimentación de las niñas y los niños. En total participaron en la recolección de la información 17 niñas

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

y niños y 13 adultos entre ellos: orientadoras de hogar, manipuladoras de alimentos y personal del área de pedagogía. Para este año, se diseñó una nueva encuesta de consumo de alimentos para los usuarios directos (niñas y niños) y, se incluyó una encuesta para usuarios indirectos directos.

La aplicación de la encuesta de satisfacción de consumo de alimentos trasciende la simple opinión sobre el sabor; se convierte en un instrumento de garantía de derechos y de monitoreo del bienestar integral de las niñas y los niños. En este contexto, la alimentación es un pilar de cuidado que impacta directamente en su proceso de adaptación y salud.

Previo a la implementación de las encuestas, los formatos fueron cargados en la plataforma SIESAN con ID 1025459, siendo aprobadas por la profesional de apoyo a la supervisión que acompaña el proceso.

Encuesta de satisfacción y consumo de alimentos: niñas y niños.
El instrumento diseñado se enfocó en recoger la percepción de las niñas y los niños, con el fin de identificar oportunidades de mejora en la calidad nutricional y sensorial del servicio. Los ejes principales que estructuraron la encuesta fueron:

Percepción de la calidad del servicio: En esta sección se utilizó una escala de valoración (Muy bueno, Bueno, Regular, Malo) para medir aspectos técnicos y organolépticos tales como:

Presentación y Sabor: Evaluó qué tan atractivo visualmente es el plato y la aceptabilidad del sabor para las niñas y los niños.
Textura y Temperatura: buscó mejor la apreciación de si los alimentos tienen la consistencia adecuada y si se sirven a una temperatura óptima.
Cantidad y Variedad: se indagó sobre la suficiencia de las porciones y la diversidad del menú.
Higiene: Incluyó la evaluación del estado de los utensilios (platos, vasos, cubiertos) y la limpieza del comedor.

Hábitos alimentarios y bienestar: en esta sección, se buscó identificar comportamientos y sensaciones de las niñas y los niños durante el momento de la alimentación, se incluyeron preguntas relacionadas con:

Saciedad y comodidad: se indagó si los beneficiarios sintieron sensación de hambre y si se sienten cómodos al consumir los alimentos.
Consumo de Agua: se buscó medir la hidratación durante el día, diferente a la ofrecida en los tiempos de alimentación.
Desperdicio: Indagó si los beneficiarios con frecuencia dejan comida en el plato.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

Preferencias y rechazos específicos: Es la parte más detallada y cualitativa de la encuesta, donde se buscó personalizar el proceso de alimentación según los gustos del beneficiario; se indagó por:

Ritmo de alimentación: se indagó con las niñas y los niños sobre la percepción del tiempo y ritmo para el consumo de alimentos, clasificándolo como rápido o despacio.
Favoritos y rechazos: Identificación de alimentos específicos, especialmente frutas, verduras, jugos.
Momentos del día: determinó cuál es el tiempo de comida (desayuno, almuerzo, etc.) preferido por el niño.
Elección de grupos: Consultas directas sobre preferencias entre proteínas (huevo o queso) o cereales (arroz o pastas).
La aplicación de la encuesta se desarrolló en tres etapas:

- Observación durante los tiempos de alimentación, con el propósito de identificar y cuantificar la cantidad real consumida de cada preparación incluida en el menú.
- Ejecución de la encuesta: se explicó a las niñas y niños de la Casa Hogar el proceso de la entrevista, guiada por la practicante de nutrición y la profesional en nutrición que lidera el proceso del servicio de alimentación. Cada encuesta se desarrolló de manera individual. Dada la edad de las niñas y los niños, y debido a que algunos no cuentan con procesos de lectoescritura, las personas encargadas hicieron la lectura y explicación de cada pregunta.
- Evaluación directa por parte de la nutricionista y practicante de nutrición, realizada en el momento del consumo, para valorar la aceptación de los alimentos según las respuestas elegidas.

Encuesta de aceptabilidad de alimentos: usuarios indirectos.

El instrumento diseñado para aplicar a los adultos que acompañan el proceso de alimentación, siendo usuarios indirectos, buscó evaluar su apreciación acerca de la calidad de la alimentación que reciben las niñas y niños en la modalidad de Hogar de Paso - Casa Hogar.

La encuesta constó de una serie de preguntas cerradas con una escala de valoración (siempre, casi siempre, a veces, nunca) para medir aspectos técnicos, organolépticos y de calidad. Además, incluyó preguntas abiertas sobre la percepción de aceptación y/o rechazo de alimentos o preparaciones específicas por parte de las niñas y los niños.

La importancia de dirigir la encuesta a los usuarios indirectos se basa en:

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

Garantía de calidad y seguridad: Permite verificar de forma constante si se cumplen estándares críticos como la temperatura adecuada de los alimentos, la higiene del comedor y el buen estado de los utensilios.
Aceptabilidad y reducción de desperdicio: Al identificar las preparaciones favoritas y las que presentan mayor rechazo, la profesional en nutrición podrá identificar la necesidad de ajustar el menú para asegurar que las niñas y niños realmente consuman los nutrientes que necesitan.
Vigilancia del entorno: Como la encuesta fue diseñada para ser respondida por quienes acompañan a las niñas y niños en los momentos de alimentación, funciona como un sistema de auditoría externa que asegura que la alimentación se brinde en los horarios establecidos y con la variedad necesaria.

De acuerdo con los resultados parciales obtenidos a partir de la encuesta de satisfacción y consumo de alimentos que fue aplicada a las niñas y los niños de la Casa Hogar, se logra evidenciar que el servicio de alimentación cumple una adecuada aceptación y satisfacción de manera en general, brindando una atención adecuada a las necesidades de la población infantil atendida. Es fundamental destacar que los rechazos identificados no son sistemáticos ni colectivos. Al ser de carácter individual, se concluye que, en la mayoría de los casos, el origen del rechazo reside en algún tipo de miedo a probar alimentos nuevos o en hábitos arraigados antes del ingreso al hogar, y no en una deficiencia del servicio actual. El momento de la alimentación, al ser bien percibido por la mayoría de usuarios tanto indirectos como directos, se convierte en un espacio de socialización y seguridad para las niñas y niños, lo cual es vital en el contexto de una modalidad de restablecimiento de derechos donde la estabilidad emocional es prioridad.

SISTEMA DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS

Concepto sanitario del servicio de alimentación.

El servicio de alimentación del Componente de Atención Psicosocial a niñas y niños entre los 0 y 9 años, en la medida de protección transitoria – modalidad hogar de paso - Casa Hogar, cumple con los estándares de inocuidad requeridos. Esto se respalda en el concepto sanitario favorable otorgado por la Secretaría de Salud de Medellín el 7 de enero de 2025.

Seguimiento a proveedores y transporte de alimentos

Se ejecutó para el mes de abril el seguimiento a las condiciones de transporte de los proveedores Gapal y Colanta, verificando un cumplimiento esperado de los estándares de calidad.
El 13 de abril de 2026 se llevó a cabo el seguimiento a condiciones de transporte de alimentos, al proveedor Colanta, encargado de suministrar productos lácteos

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

utilizando un vehículo tipo furgón con placa STW 249. La inspección fue realizada por la nutricionista Marcela Moná y atendida por el transportador Mauricio Alejandro Barbosa. Para esta inspección se encontró un porcentaje de cumplimiento del 93.3%. Se revisaron 15 criterios, de los cuales 14 fueron aplicables y cumplidos satisfactoriamente en su mayoría. El proveedor cumplió con los horarios, las cantidades solicitadas y los requisitos de empaque (fechas de vencimiento y lotes); de igual manera, el vehículo contó con concepto sanitario vigente de la Gobernación de Antioquia (08 de julio de 2025), certificado de transporte de alimentos y registros de limpieza diarios. El personal contó con ARL vigente, vestimenta adecuada y cumplió con las normas de levantamiento de cargas.

Como observación relevante, se evidenció que el transportador apagó el equipo de refrigeración al llegar a la sede, al indagar por esta acción, el conductor manifestó que se apagó para evitar el ruido que hace el vehículo mientras descargan los insumos. Como recomendación se le informó la importancia de mantener el equipo encendido durante todo el proceso de recepción de productos para no romper la cadena de frío. Pese a la acción referida, la temperatura de los alimentos entregados (lácteos), cumplió con los rangos establecidos (entre 1 y 4ºC).

El 25 de abril de 2026 se realizó la inspección de transporte de alimentos al proveedor Comercializadora Gapal, con el vehículo camión furgón con placa TLW 330, equipado con sistema de frío. Las responsables de realizar esta inspección fueron las manipuladoras de alimentos Jessica Ortiz y Ligia Mesa. El proveedor obtuvo una calificación general del 93.3%. como puntos destacados se encontró que el proveedor cumplió con los requisitos de empaque, fechas de vencimiento y lotes, el personal mostró un trato adecuado y cumplió con las normas generales de entrega, el vehículo contó con registros de limpieza, desinfección y temperatura al día. En cuanto a novedades el servicio, hubo un incumplimiento en las cantidades solicitadas, entregando un alimento por debajo de las cantidades programadas, lo cual se reportó y la cantidad se repuso el día 27 de abril sin inconvenientes.
Los registros del seguimiento se cargaron el SIESAN con ID: 1032824 para Gapal y 1032823 para Colanta.

Listado de marcas, verificación de registros sanitarios INVIMA y fichas técnicas de los alimentos

Durante el mes de abril se dio continuidad a la gestión del "Anexo A" (Listado de Marcas, Registro Sanitario y Fichas Técnicas de los alimentos), siguiendo las directrices de la supervisión del componente alimentario y nutricional. Actualmente, este documento se encuentra en fase de culminación y se actualiza de manera constante en el sistema de información definido.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

Es importante precisar que, si bien la información de los registros sanitarios Invima ya se encuentra completa, aún faltan 14 fichas técnicas de algunos alimentos, debido a que los proveedores externos no las han enviado. Por lo anterior, se mantiene la solicitud de apoyo al área de compras de la Corporación para agilizar la gestión específica con dichos proveedores y subsanar el hallazgo reportado en el mes de febrero.

Recibo y almacenamiento de los alimentos

En relación con el programa de recepción, almacenamiento y gestión de productos no conformes, se dio continuidad a las estrategias para optimizar el manejo de insumos y evitar el deterioro o contaminación de los alimentos. Durante el mes de abril, el servicio operó sin irregularidades, manteniendo los protocolos de rotulación y aplicando la metodología PEPS (Primeras Entradas, Primeras Salidas) para asegurar la inocuidad.

Para el mes de abril no se presentaron novedades en relación a productos no conformes.

Control de temperaturas de equipos de frío

Durante el mes de abril se realizó el seguimiento a temperaturas de los equipos de frío para conservación de alimentos, este dato se registra en horas de la mañana y en la tarde, tanto para refrigeración como para congelación. La toma del dato es realizada por las manipuladoras de alimentos y la nutricionista que acompaña el proceso.

Las áreas de Refrigeración de los equipos están destinadas a mantener alimentos entre 0°C y 5°C (rango permitido/esperado). Las áreas de congelación tienen como rango esperado -14°C a -5°C, con una zona de alerta por encima de -4°C.

En cuanto a los equipos en la zona de refrigeración, la mayoría de los registros muestran puntos dentro de la zona de "Temperatura Permitida", lo que indica un funcionamiento estable durante el mes el promedio de temperatura de equipos de refrigeración registrada se encuentra entre 3 a 4 ºC.

Para la congelación, la zona segura es mucho más baja (usualmente entre -14°C y -11°C). Los registros punteados se mantienen en la parte inferior de la gráfica, lo cual es correcto para evitar la descongelación y el crecimiento bacteriano.

Durante el mes de abril no se presentaron alertas en el seguimiento a la temperatura de los equipos de conservación de alimentos en frío.

Preparación e Inspección de alimentos

Se realizó el seguimiento diario al ciclo de menú, lo que favoreció la mejora continua en los registros en cuanto a precisión y oportunidad del dato. Aunque el personal manipulador de alimentos ha mejorado notablemente en la precisión de los registros

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

de preparación de alimentos, todavía es indispensable el acompañamiento continuo. Cualquier modificación en el menú fue informada previamente y quedó debidamente documentada en las planillas de inspección en el área de observaciones destinada para ese fin. Se logra dar continuidad a s parámetros críticos como: temperatura de cocción: la cual debe ser mayor o igual a 75°C, temperatura de mantenimiento en caliente, debe ser mayor o igual a 60°C y, temperatura de mantenimiento en frío, la cual no debe superar los 6°C. En el proceso de inspección de alimentos se evalúan cuatro criterios: Apariencia (A), Sabor (S), Textura (T) y Combinación de Colores (CC). La gran mayoría de las preparaciones recibieron una calificación de "B" (Bueno) en todos los aspectos. Para este mes el 100% de los productos registrados fueron marcados como "Aceptado".

Aunque los registros actuales muestran una buena trazabilidad de temperaturas y características organolépticas y de calidad, es importante continuar haciendo seguimiento cuando un valor no cumple el estándar.

En el proceso de preparación de alimentos, se resalta la adherencia y constancia del personal manipulador de alimentos en cuanto al uso del tapabocas, el cual previamente fue difícil de habituar.

Distribución de los alimentos

En el proceso de distribución de alimentos, para el mes de abril no se presentaron inconvenientes operativos ni situaciones adversas. Persiste una respuesta positiva por parte de las niñas y los niños, quienes han mostrado una buena aceptación en términos de saciedad y una mejor regulación de sus tiempos de ayuno con la distribución de la cena a las 7:00 pm.

Recolección y almacenamiento de contramuestras

Con el fin de garantizar la trazabilidad ante posibles brotes epidemiológicos, se realiza el muestreo y reserva diaria de cada preparación manipulada en el servicio de alimentación. Estas contramuestras se almacenan en congelación durante 72 horas, utilizando bolsas herméticas desinfectadas y debidamente rotuladas con datos críticos como número de menú, fecha, contenido, momento de servicio y fecha de descarte. En cuanto al desempeño operativo del mes, se mantuvo el cumplimiento en la recolección y custodia de las contramuestras de 72 horas, asegurando la trazabilidad de los alimentos servidos incluso ante cambios en el menú. No obstante, es importante señalar que se presentó una novedad puntual el 17 de abril, relacionada con la omisión en el almacenamiento de una muestra de alimento (específicamente la muestra de fruta del refrigerio de la tarde), lo cual generó un hallazgo durante la visita de supervisión. Ante esto, se implementó plan

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

de mejora y se reforzaron de inmediato los protocolos de verificación para garantizar la reserva total de los componentes del menú sin excepción.

Para productos procesados sin manipulación directa (panadería, galletas), la trazabilidad se continúa realizando mediante el "Registro de entrega de alimentos empacados", en el cual se relaciona información del alimento como: nombre del producto, marca, lote, fecha de vencimiento, fecha del suministro y responsable de la distribución, garantizando así los estándares de inocuidad exigidos.

Análisis y resultados de los rastreos microbiológicos

Los análisis microbiológicos de alimentos, personal manipulador de alimentos, superficies y agua para preparación de alimentos se llevaron a cabo el 17 de abril de 2026. Los resultados demuestran un esperado estado de inocuidad en el servicio de alimentación. Todos los indicadores evaluados se encuentran dentro de los rangos permitidos, lo que confirma que las prácticas de manufactura y los protocolos de limpieza y desinfección están siendo aplicados de forma efectiva.

Se realizaron pruebas a tres preparaciones y en estas se confirmó la ausencia de patógenos (como *Listeria* y *Salmonella*) y recuentos de indicadores de higiene (*E. coli*, *Staphylococcus*) dentro de los límites seguros.

Ensalada de zanahoria y pepino: Resultados negativos para patógenos.
Jugo de mango: Resultados negativos para patógenos.
Carne de cerdo a la plancha: Resultados negativos para patógenos y carga de *Staphylococcus* bajo control (<100 UFC/g).

En cuanto a higiene de superficies y manipuladores de alimentos se realizó prueba de:

Utensilios (Cuchara medidora): El análisis de superficie mostró resultados inferiores a 10 UFC/cm² para todos los microorganismos evaluados, lo que confirma que la desinfección es altamente efectiva.
Frotis de manos (Ligia Mestra): Los resultados para *Coliformes* y *E. coli* fueron menores a 10 UFC/cm², cumpliendo con los estándares de higiene para el personal manipulador.

Al analizar la calidad del agua, se encontró que agua utilizada en el servicio de alimentación cumple con los parámetros de la Resolución 2115 de 2007, con ausencia total de *Coliformes* y *E. coli* (<1 UFC/100 mL).

Para el 24 de abril se realizó la toma de rastreos microbiológicos de los tanques de almacenamiento de agua de la Casa Hogar; el laboratorio Analtec hizo entrega de certificado de mediciones In Situ, donde se evidenció que el agua presentó un pH estable (7.00 - 7.03) y niveles de cloro residual libre (0.3 - 0.4 mg/L) que están dentro de los rangos adecuados para la potabilidad.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

Todos los análisis microbiológicos del mes de abril muestran una conformidad del 100%. Los resultados demuestran que: los procesos de cocción y manipulación de alimentos son seguros, las prácticas de higiene del personal y la desinfección de utensilios son efectivas y, que el agua utilizada en el servicio de alimentación es apta para el consumo y la preparación de alimentos.

Plan de Saneamiento Básico

Basado en las listas de chequeo y el seguimiento al Plan de Saneamiento Básico del mes de abril de 2026, la implementación del plan presentó un cumplimiento promedio del 98.7%. Este resultado refleja una tendencia al alza y un desempeño superior en comparación con el mes anterior (97.3%), consolidando la eficacia de las condiciones higiénico-sanitarias en el servicio de alimentación.

Programa de Agua segura: El monitoreo diario muestra una adherencia constante a los parámetros técnicos:

Cloro Residual: Las mediciones se mantuvieron mayoritariamente entre 0.1 y 0.6 mg/litro.
Nivel de pH: Se mantuvo estable entre 6.8 y 7.0, cumpliendo rigurosamente con el rango permitido de 6.5 a 9.0.
Análisis Sensorial: El 100% de las muestras de agua fría en puntos como "Preliminar", "Lavado de manos" y "Parrilla" cumplieron con las condiciones de olor, color y sabor.

Programa de Control Integrado de Plagas: Este programa presenta un cumplimiento del 95% al 27 de abril. Existe un control total en áreas de almacenamiento, paredes, techos y manejo de residuos, sin evidencia de nidos o excrementos. Se identificó que el protector inferior de la puerta principal de acceso al servicio de alimentación, se encuentra en regular estado, lo que representa un riesgo potencial para el ingreso de plagas. Para la fecha de elaboración del presente informe, se encuentra en proceso de gestiones para ejecución de la corrección, se realizaron las tomas de medidas del elemento (barredera) para informar al proveedor del servicio.

El 11 de abril se llevó a cabo el proceso de fumigación en el servicio de alimentación. Se cargó en SIESAN el certificado con ID: 1029223.

Programa de Limpieza y Desinfección: La implementación muestra un 100% de cumplimiento en la evaluación de personal y procesos. Se continúa con el uso sistemático de tres tipos de desinfectantes con concentraciones validadas por tirillas reactivas, tales como ácido peracético (8%): Utilizado en alimentos (frutas/verduras/empaques de alimentos), Hipoclorito de sodio (5.25%): Aplicado en baños, superficies y limpiones, y, Amonio cuaternario (10%): Empleado para loza,

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

menaje y ambiente. Se implementó para este mes una planilla donde se registra día a día la verificación de la concentración de los desinfectantes.

Programa de Manejo de desechos sólidos y líquidos: El programa alcanza un 100% de cumplimiento, destacando el cumplimiento de cronogramas con la última limpieza de la trampa de grasa realizada el 19-02-2026 y la recolección de aceite vegetal usado el 26-11-2025. Se realizó seguimiento preventivo a la puerta del cuarto de residuos, la cual actualmente no reporta dificultades de cierre

Las listas de chequeo y seguimiento a la implementación del plan de saneamiento básico se cargaron en la plataforma SIESAN con ID: 1032825.

Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos

Durante el mes de abril, se ejecutó el plan de mantenimiento de equipos en la sede Hogar de Paso, que incluyó la intervención de equipos del servicio de alimentación y la desinfección del sistema de almacenamiento de agua potable.

Las intervenciones fueron ejecutadas entre el 9 y 10 de abril por la empresa Startrust Servicios Industriales. Se realizó mantenimiento preventivo a:

- Campana extractora, con limpieza general la cual se realiza de manera mensual, y, mantenimiento del sistema eléctrico para este mes.
- Equipos de Preparación: Licuadoras industriales, licuadora casera, procesador de vegetales y picatodo.
- Equipos de Cocción: Olla arrocera y horno microondas.

Dentro de las principales actividades llevadas a cabo se realizó limpieza y lubricación, así como el ajuste general de partes móviles en todos los equipos; afilado de cuchillas y discos en el caso de las licuadoras; para el horno microondas se realizó la aplicación de anticorrosivo en la parte interna del equipo. Se generó la necesidad mantenimiento correctivo para:

- Licuadora casera: se reportó necesidad de cambio de suiche.
- Licuadora industrial refricongelar: se reportó necesidad de cambio de soldadura de seguro que permite que el vaso permanezca en la posición esperada.
- Campana extractora: Se informó necesidad de soldadura de filtro.

El 17 de abril de 2026, la empresa JC Soluciones en Construcción realizó el lavado y desinfección de los tanques de agua. En la intervención se registró la remoción de sedimentos (barro) en fondo y paredes, lavado con jabón neutro y desinfección profunda mediante la aplicación de una solución de hipoclorito de sodio al 15%. Se realizó verificación final mediante el llenado de tanques para asegurar el suministro inmediato a la sede.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

Para el mes de abril también correspondió el mantenimiento preventivo del baño maría, sin embargo, se presentaron dificultades en la agenda del proveedor, por este motivo el proveedor informó disponibilidad de agenda para el 4 de mayo.

Se cargó en SIESAN los certificados de mantenimientos preventivos con el ID: 1032826

El mantenimiento preventivo de equipos e infraestructura ejecutado en abril garantizó la operatividad y seguridad de la cadena de producción de alimentos en la Casa Hogar. La intervención integral asegura el cumplimiento de los estándares higiénico-sanitarios y protege la vida útil de los activos institucionales.

Calibración y verificación de equipos de medición
Según cronograma institucional, para este mes no correspondieron intervenciones de calibración de equipos de medición. Se realizó la verificación de equipos a fin de garantizar la operatividad y precisión de los instrumentos empleados en el servicio de alimentación y en el proceso de toma de datos antropométricos, asegurando mediciones confiables.

Verificación intermedia de equipos: El 8 de abril se llevó a cabo la verificación intermedia de balanzas de alimentos y balanzas pesa personas, según los procedimientos y tiempos estipulados en la Guía Técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF versión 8. Estas verificaciones se llevaron a cabo con las masas patrón de PAN Corporación Social y no se observaron alteraciones o alertas en la toma del dato.
El 14 de abril se realizaron las verificaciones intermedias de los termómetros de alimentos, encontrando funcionamiento de los equipos en normalidad. Se cargó en la plataforma SIESAN los registros de verificaciones intermedias con ID: 1028494.

Inspección de equipos: La inspección de los equipos e instrumentos tanto antropométricos como de medición del servicio de alimentación se realiza con periodicidad trimestral, excepto en el caso de las neveras, cuya revisión es mensual. En el Hogar de paso, los equipos se verifican según los parámetros especificados en la Guía de metrología del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar versión 8. La inspección de equipos se ejecutó el 13 de abril de 2026.

Equipos de Antropometría

- Tallímetro e Infantómetro: El equipo se encontró estable y firme. En este mes se realizó la limpieza rutinaria del equipo y se actualizó la marca de lectura del tallímetro debido al deterioro del papel pegado previamente.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

- Balanzas (SECA 334 y 813): Se encuentran funcionando sin novedades. Se realizó la limpieza de los equipos y se actualizó la marca de la balanza SECA 813 por deterioro del adhesivo anterior.
- Cinta Métrica GMD: Se continúa utilizando el equipo sin novedades reportadas en la medición.

Equipos de Refrigeración

Todas las unidades (Nevera Haceb, Nevecón Samsung, Nevera Mixta Tecnifrío y Nevera Mixta GMS) operan bajo las siguientes condiciones en abril:

- Cierre y Sonido: Cumplen con el cierre correcto de puertas y sonido normal de motores.
- Seguridad: No se registran fugas de agua ni alarmas de funcionamiento.
- Monitoreo: Las temperaturas se mantienen en rangos normales; en el caso de la nevera Haceb y el nevecón Samsung, la verificación se realiza mediante termómetro análogo.

Equipos del Servicio de Alimentación

- Balanzas de Alimentos: Los equipos Bernalo y LPlus 500 funcionan adecuadamente y no presentan reportes de novedades en su uso cotidiano.
- Termómetros de Alimentos: El termómetro para alimentos calientes funciona sin dificultades. El termómetro de frío, que presentaba fallas en la lectura, fue intervenido con un cambio de pila, logrando un funcionamiento normal tras la acción.

En conclusión, la inspección de equipos durante el primer cuatrimestre de 2026 (enero a abril) permite concluir que se ha mantenido una infraestructura operativa y funcional. Se destaca la gestión en el mantenimiento básico, como el cambio de pilas en el termómetro de frío para solucionar fallas de lectura y la actualización de marcas de medición en estadiómetros y balanzas por deterioro del material anterior. Se cumplió con los protocolos de limpieza, reforzando las acciones en aquellos equipos que presentaron suciedad superficial al inicio del periodo. Los registros de inspección de equipos se cargaron en la plataforma SIESAN con ID: 1028494.

PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Seguimiento al personal manipulador de alimentos

El objetivo general del seguimiento y acompañamiento al personal manipulador de alimentos es verificar y asegurar el cumplimiento de los estándares de higiene, organización e inocuidad en todas las áreas del servicio de alimentación del Hogar

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

de Paso. A través de la evaluación sistemática, se busca identificar oportunidades de mejora en el manejo de insumos, el estado de la infraestructura y los procesos de limpieza y desinfección, entre otros, garantizando así la seguridad alimentaria y la calidad del servicio ofrecido a los usuarios. La inspección técnica y acompañamiento al servicio de alimentación se realiza de manera transversal y permanente; el 16 de abril de 2026 se implementó la lista de chequeo de inspección de áreas, donde se verificaron un total de 120 ítems, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 95%. La inspección abarcó desde el recibo de materias primas y áreas de preparación (preliminar y parrilla), hasta las zonas de almacenamiento en seco y frío, garantizando que el personal manipulador de alimentos mantenga los protocolos institucionales de limpieza, rotulación y manejo de residuos.

Al analizar los registros de inspección de áreas de los meses anteriores, se logra evidenciar una evolución progresiva en el cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias del servicio de alimentación, reflejando avances importantes en las acciones correctivas implementada anteriormente. No obstante, durante el mes de abril se identificaron observaciones por mejorar, tales como: presencia de suciedad en la estantería donde se almacenan los productos químicos, al interior de las neveras y en estibas; así como insuficiente rotulación de los alimentos. Tras las observaciones, la devolución al personal manipulador de alimentos se realiza de manera inmediata para su gestión. La inspección del mes de abril refleja un servicio de manera adecuada y organizada, los cuales no presenta riesgo, pero si un seguimiento oportuno, para garantizar una mejora continua.

En la plataforma SIESAN se cargó el registro del seguimiento a la implementación de acciones del personal manipulador de alimentos con ID:1019227.

Estado de salud

El equipo de manipulación de alimentos permaneció sano y apto para sus labores durante casi todo el mes de abril, cumpliendo con las normas de higiene y seguridad alimentaria. Se registró la novedad de la manipuladora de alimentos Lida Milena Serna, quien estuvo incapacitada los días 27 de abril al 1 de mayo.

Plan de capacitación continua

Durante el mes de abril de 2026, se llevaron a cabo dos intervenciones dirigidas al personal manipulador de alimentos en el Hogar de Paso 1.

Dando cumplimiento al plan de capacitación continua y cronograma diseñado desde el inicio del contrato, se ejecutó la capacitación sobre Plan de Saneamiento Básico el 17 de abril. Esta sesión se centró en el programa de limpieza y desinfección para prevenir riesgos de salud y garantizar la inocuidad; se explicó cómo estos procesos evitan enfermedades transmitidas por alimentos y la contaminación cruzada. Se definieron los cuatro pasos fundamentales: prelavado, lavado, enjuague y

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

desinfección; se instruyó sobre las técnicas de desinfección por contacto, aspersión e inmersión según el tipo de utensilio, superficie o alimento. También, se socializaron los productos químicos aprobados y usados, su dosificación correcta y el uso de tirillas reactivas para verificar la concentración de los desinfectantes.

El acta de esta capacitación se cargó en la plataforma SIESAN con ID:1028769.

Tras la visita de la profesional en nutrición que apoya el proceso de supervisión el 20 de abril de 2026, en la que se detectaron fallas específicas en la conservación de contramuestras, se realizó el 23 de abril intervención grupal con el personal manipulador de alimentos, con socialización de Hallazgos e implementación del plan de mejora. Se informó que el 17 de abril no se recolectó la contramuestra de una fruta (papaya) en el refrigerio de la tarde, se reiteró la obligatoriedad de guardar diariamente una porción de cada alimento servido en congelación por un mínimo de 72 horas, se aclaró que las muestras no son un trámite, sino la defensa legal y epidemiológica ante cualquier sospecha de brote. El personal manipulador de alimentos se comprometió a alistar bolsas rotuladas antes de la distribución y a realizar rondas de inspección física en el congelador al finalizar cada servicio

Cada capacitación contó con la participación de las 4 manipuladoras de alimentos y la practicante en nutrición.

El 9 de abril el talento humano de la modalidad participó en jornada de PFC Plan de Formación continua corporativo, donde se trataron los temas: Plan de emergencia e Higiene postural.

Adicional a esto, las nutricionistas de la modalidad participaron en dos espacios de cualificación específica del área, el 9 de abril por invitación de proveedor de fórmulas infantiles, se socializó nuevo componente (5HMO) adicionado a la fórmula infantil así como sus beneficios nutricionales e inmunológicos. Para el 27 de abril, las nutricionistas de la modalidad participaron del Taller de Manejo de la desnutrición aguda moderada y severa en menores de 5 años, dictado por la Escuela de Nutrición y dietética de la Universidad de Antioquia.

Dotación

El personal manipulador de alimentos cuenta con uniformes completos compuestos por pantalón con resorte y camisa, ambos de color blanco, botas de caucho para lavado, guantes de calor para hornear, guantes de hule para la realización de procesos de limpieza y desinfección, gafas de protección para preparación de solución desinfectante, manga térmica para parrilla, guantes de acero inoxidable para porcionado de carnes y preliminares. La entrega de tapabocas y gorros

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

desechables se realiza con periodicidad mensual. En las inspecciones rutinarias se verifica el estado de la dotación, sin reporte de averías para este mes.

GESTIÓN DEL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL

A continuación, se relaciona el Reporte cuantitativo de la Gestión del Componente Alimentario y Nutricional en el área del servicio de alimentación.

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		TOTAL
1	Número de controles microbiológicos realizados en el mes	8
2	Número de controles microbiológicos dentro de los parámetros normales realizados en el periodo (mes).	6 **
3	Número de actividades educativas realizadas con el personal manipulador de alimentos en el mes	2
4	Número de controles de plagas realizados en el mes	1
5	Número de seguimientos realizados en el mes, a las buenas prácticas de manufactura - BPM.	1
6	Número de seguimientos realizados en el mes, al Programa de Limpieza y Desinfección.	1
7	Número de seguimientos realizados en el mes, al Programa de Control de Plagas.	1
8	Número de seguimientos realizados en el mes, al Programa de Recolección y Disposición de Residuos Sólidos y Líquidos.	1
9	Número de seguimientos realizados en el mes, al Programa de Abastecimiento de Agua Potable.	30
10	Número de visitas realizadas en el mes a proveedores de alimentos.	0
11	Número de seguimientos realizados en el mes a las condiciones de transporte de los alimentos.	2
12	Número de mantenimientos preventivos de equipos realizados en el mes	12
13	Número de mantenimientos correctivos de equipos realizados en el mes	0

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

14	Número de calibraciones de equipos realizadas en el mes	0

**Para la fecha de elaboración del presente informe no se cuenta con resultados del rastreo microbiológico del agua de tanques de almacenamiento. Al realizar la trazabilidad con el Laboratorio Analtec, se encontró un error por parte de los técnicos, dado que se nombró la toma del dato con otra sede de PAN Corporación Social, por lo anterior, se solicitó al proveedor revisar la información y datos tomados para corregir el informe compartido.

SUPERVISIÓN AL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL

Visita de supervisión
El 20 de abril se ejecutó visita por parte de la profesional en nutrición que acompaña la supervisión al componente alimentario y nutricional. Se retroalimentaron asuntos para continuar seguimiento oportuno a los procesos internos del servicio de alimentación. En la visita se generó 1 hallazgo.

Hallazgo:
"Durante la visita de supervisión, se realizó la verificación del cumplimiento del lineamiento relacionado con la conservación de muestras de alimentos, el cual establece que el contratista debe guardar diariamente en congelación, por un tiempo mínimo de setenta y dos (72) horas, una muestra correspondiente al tamaño de la porción servida de cada alimento que compone los servicios ofrecidos.

Como resultado de la revisión, se evidenció que el día 17/04/2026 (Semana 2 / Menú 12), no se recolectó la muestra correspondiente a la fruta (papaya) correspondiente al servicio del refrigerio de la tarde, incumpliendo así lo establecido en el lineamiento.
En consecuencia, se genera el presente hallazgo."

Gestión de hallazgos o plan de mejoramiento
Durante la supervisión se verificó el cumplimiento de la reserva de contramuestras, evidenciando una falta el día 17 de abril de 2026. Como causa identificada se reportó que, la manipuladora de alimentos encargada guardó la manzana pero olvidó incluir la porción de papaya en la bolsa rotulada, dado que la preparación incluía las dos frutas.

Para corregir esta situación, se implementó plan de mejora, enfocado en reinducción sobre el proceso de recolección de muestras, el cual se llevó a cabo el 23 de abril; se establecieron las siguientes acciones obligatorias:

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

Alistamiento previo: Las bolsas de muestreo deben estar rotuladas antes de iniciar la distribución de cada servicio, incluyendo refrigerios.
Inspección física: Se realizará una ronda de verificación en el congelador al finalizar cada momento de alimentación para contrastar las muestras contra el menú servido.
Reporte de insumos: El personal debe informar de inmediato cualquier falta de bolsas o rótulos que impida cumplir con la norma.

Se ratificó que las contramuestras no son un trámite, sino la única defensa ante una presunta Enfermedad Transmitida por Alimentos (ETA). Se aclaró que los alimentos que no requieren cocción (como la fruta picada) tienen el mismo nivel de riesgo y obligatoriedad de muestreo que los platos calientes. El lineamiento de conservar las muestras por un mínimo de 72 horas en congelación es de cumplimiento estricto.

La información de seguimiento al hallazgo se cargó en el enlace informado por la supervisión:https://docs.google.com/spreadsheets/d/17RV6Un-vapW0SXtS8yreKSUmi3TBPg6mvvRx35wB_xw/edit?usp=drive_link y en el link de hallazgos diseñado para tal fin.

En cuanto a hallazgos de meses anteriores, a continuación, se relaciona el estado de cada uno:

Hallazgos cerrados a la fecha:

- Se encuentra en estado de cerrado el hallazgo reportado del 26 de febrero de 2026; este se generó por situaciones en el diligenciamiento de registros de inspección de preparaciones y alimentos servidos. A la fecha este proceso se encuentra hacia la mejoría y con acompañamiento permanente al personal manipulador de alimentos.
- Así mismo, en visita del mes de febrero se reportó como hallazgo la presencia de menaje en regular estado. Este hallazgo fue cerrado en el mes de marzo tras las gestiones y compra de los insumos pendientes por ingresar al servicio de alimentación para esa fecha.
- Para visita del 30 de marzo, se generó como hallazgo la ausencia de tirillas reveladoras de la concentración de amonio cuaternario. Se dio cierre a este hallazgo para el mes de abril tras la compra y entrega al servicio de alimentación del insumo en mención.
- En visita del 20 de abril donde se generó hallazgos por custodia incompleta de contramuestras, se generaron las acciones de mejora y para el 24 de abril el hallazgo fue cerrado por parte de la profesional en nutrición que acompaña el proceso de supervisión al servicio de alimentación de la Casa Hogar.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

Hallazgos abiertos a la fecha:

- Se encuentra abierto el hallazgo relacionado al diligenciamiento e información del Anexo D: Listado de Marcas, Registro Sanitario y Fichas Técnicas. Se aclara que este no se ha logrado culminar en su totalidad teniendo en cuenta la densidad de la información que se debe consignar en el excel y la gestión de la información con los proveedores sin embargo, se encuentra en construcción con inclusión de información y a fecha se tiene pendiente únicamente 14 fichas técnicas.
- Se encuentra pendiente a la fecha completar la información del hallazgo del mes de febrero asociado a soportes documentales establecidos en la OBLIGACIÓN N° 11: "Es obligación del contratista garantizar que los proveedores de carne bovina (res), porcina (cerdo) y de ave (pollo), deberán contar con: Acta de Inspección Sanitaria del Establecimiento, Autorización Sanitaria y Registro del Establecimiento emitida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA. Además, los vehículos transportadores de la carne, deberán contar con Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Vehículos Transportadores de Carne y/o Productos Cárnicos Comestibles, con CONCEPTO FAVORABLE".
 Se solicitó información complementaria al área de compras de la Corporación, toda vez que, las actas de inspección vigilancia y control del INVIMA, correspondientes a Cooperativa Colanta/Frigocolanta, cuentan con reporte de concepto sanitario "Favorable con requerimientos". Posterior a este concepto, la empresa productora de alimentos debe tener un plan de mejora para solicitar una nueva visita ante la entidad de vigilancia y control territorial. Esta información se encuentra pendiente a la fecha por parte del proveedor.

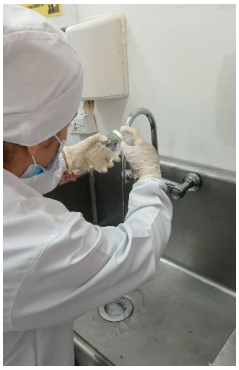
 Adicional a esto, está pendiente:

 Autorización sanitaria y registro del establecimiento ante el INVIMA. En caso de ser favorable con requerimientos, se requeriría la misma información de plan de mejora para solicitar una nueva visita ante la entidad de vigilancia y control territorial. Esta información para los alimentos: GRUPO DELIPOLLO S.A.S / MARCA APETIPOLLO / PECHUGAS DE POLLO, MONTAÑAS DEL PARAISO S.A.S / HIGADO DE RES Y LISTO EL POLLO COLOMBIA S.A.S / CONTRAMUSLOS DE POLLO, DEL CHEF / CHUZOS DE POLLO.

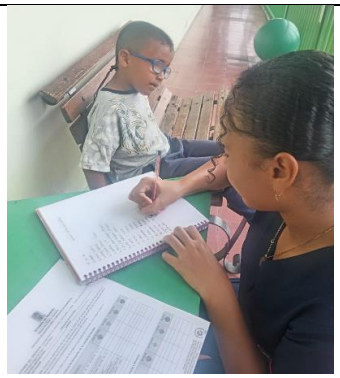
- En revisión documental del 14 de abril, la profesional en nutrición de apoyo a la supervisión registró como hallazgo la ausencia de Cronograma de visita a proveedores. Se solicitó al área de compras de la Corporación y se espera respuesta a la fecha.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

Evidencias de procesos del servicio de alimentación

Toma de Rastreos microbiológicos





Aplicación de encuestas de satisfacción y consumo de alimentos

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G





Cualificación al personal manipulador de alimentos

4. COMPONENTE 2 – componente de atención psicosocial a niñas y niños entre los 0 y 9 años, en la medida de protección transitoria-modalidad hogar de paso-familia

4.1 ASPECTOS GENERALES COMPONENTE 2

La cobertura y Modalidad del Servicio del componente, está diseñado para atender hasta 76 niñas y niños, conforme a la capacidad proyectada en la licencia de funcionamiento modalidad familia paso, y acorde con los lineamientos establecidos en el manual operativo de modalidades y servicios para la atención de niñas, niños y adolescentes con proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

Las Familias de Paso son unidades familiares previamente seleccionadas que, de manera voluntaria y temporal, acogen a niñas o niños en situación de amenaza o vulneración de derechos, asegurando condiciones de protección y bienestar.

La implementación de la modalidad Hogar de Paso – Familia de Paso, se garantiza bajo las especificaciones técnicas contractuales y en estricta observancia de los lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), asegurando la atención integral de niñas y niños con derechos amenazados y/o vulnerados. Este objetivo busca garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y protección integral, mediante acciones orientadas a la preservación del interés superior del niño, la prevención de nuevas vulneraciones y la articulación interinstitucional para el restablecimiento de derechos, conforme a lo dispuesto en la Ley 1098 de 2006, la Ley 2126 de 2021 y demás normativa aplicable.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

4.1.1 Proceso de atención

Desde el equipo interdisciplinario se realiza atención integral, seguimiento y acompañamiento a las niñas y los niños que son ubicados en la modalidad Hogar de paso – familia, las cuales, son familias que debidamente seleccionadas los acogen provisionalmente y en forma voluntaria para favorecer su cuidado y protección de las situaciones de amenaza o vulneración de derechos. Durante la permanencia se efectúa abordaje del proceso de adaptación proporcionando las mayores y mejores garantías de bienestar, brindando las condiciones temporales necesarias que permite que se lleven a cabo las acciones de restablecimiento de derechos.

A través de las diferentes acciones, entre ellas, visitas de seguimiento periódico al domicilio de la familia de paso se verifica el proceso de acogida que favorezca la seguridad, confianza y estabilidad emocional de las niñas y los niños ubicados, en un clima de confianza, calidez y respeto, con miras a aportar a la transformación de sus historias de vida velando además por su interés superior.

Las madres de paso a su vez participan de un plan de fortalecimiento para brindar a las niñas y los niños la atención y cuidados indispensables para garantizar su desarrollo integral: físico, afectivo, moral, emocional, cultural, artístico, social e intelectual a través de los recursos disponibles en el entorno familiar, social y comunitario; asimismo para la potencialización de destrezas, habilidades y conocimientos de manera participativa y reflexivas en miras de un asertivo acompañamiento.

TABLA CONTRATO 2026					
FAMILIA DE PASO	ENERO 23-31	FEB 1-28	MARZO	ABRIL	TOTAL
# Solicitudes nuevas	1	0	0	3	4
# Inducción a la modalidad	0	3	0	1	4
#Visitas postulantes	0	0	0	4	4
# Familias aprobadas	0	0	0	0	0
# Denuncias recibidas	0	0	0	0	0
# Entregas voluntarias del hogar	2	2	0	1	5
# Cierres de Hogar	0	0	0	0	0

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

#Acciones de Promoción y Divulgación (reuniones, difusión redes sociales, visitas)	0	0	0	1	1
# Visitas de seguimiento	0	26	26	31	83
# Formaciones Desarrollo Integral y Fortalecimiento Familiar	0	1	1	1	3
# Niñas y niños ubicados	15	31	48	59	153
# Sobrecupos	0	0	0	0	0
# Egresos de familias de paso	10	39	29	46	124
# Número de niños que vienen del mes pasado	42	48	29	46	165
# Total de niños y niñas atendidos durante el mes	58	69	75	105	307
TOTAL	**213**	**220**	**179**	**298**	**910**

Se ubican en el mes de abril un total de 59 niñas y niños entre los 0 meses hasta los 11 años de edad en las familias de paso activas quienes los acogen, cuidan y protegen temporalmente acorde a su curso de vida, necesidades y condiciones particulares, lo que facilita procesos adaptativos en su mayoría positivos al nuevo entorno.

Con respecto a las atenciones se realizaron en total de 105, es de aclarar que 46 niñas y niños, venían del periodo que antecede, en el cual, se facilita las mejores condiciones para su atención tanto para su bienestar físico, psicológico, emocional y social, además de reconocimiento de las figuras de protección y cuidado, procurando que se sientan seguros, tranquilos y confiados.

Durante el periodo informado se dio un total de 46 egresos de niñas y niños, 27 de ellos hacia la modalidad de atención hogar sustituto, 15 casos en reintegro con su familia de origen y/o redes de apoyo vincular y 4 reubicados en casa hogar; es así como las niñas y los niños que permanecen ubicados en la modalidad hogar de paso familia al finalizar el mes es un total de 59.

Los beneficiarios participan en el marco del mes de la niñez de diferentes espacios tanto recreativos, lúdicos y pedagógicas en el medio familiar y social a fin de visibilizar sus derechos, promover entornos seguros y protectores como favorecer sus habilidades y capacidades.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

A fin de orientar y acompañar el proceso de adaptación y atención de las niñas y niños ubicados en las familias de paso, se realiza un total a la fecha de 31 visitas de seguimiento por la profesional psico social de la modalidad y área de nutrición, en el cual, durante el espacio se verifica el proceso de adaptación a la dinámica familiar, hábitos, rutinas, normas, presentación personal, condiciones locativas y administrativas, la dotación personal y de hogar, las gestiones realizadas en relación al área de salud y nutrición como el manejo de situaciones suscitadas en la permanencia a fin de fortalecer el cumplimiento y garantía de derechos a favor de las niñas y los niños y su desarrollo integral.

Se recibe tres (3) solicitudes de personas interesadas en el programa, solo 1 de ellas cuenta con los requisitos básicos, la cual, asiste a charla informativa, se proyecta continuar en el siguiente proceso con la visita domiciliaria y entrevista para el mes siguiente.

Se realizan cuatro (4) visitas domiciliarias a familias postulantes, dos de ellas quedan seleccionadas, no obstante, desisten de vincularse a la modalidad al justificar situaciones familiares y personales.

Una familia entrega de forma voluntaria el hogar por motivos personales.

Es así que a la fecha se cuenta con un total de 26 Familias de paso activas en el programa.

4.1.2 Plan de formación a familias de paso

Para el 21 de abril se continuó con la articulación del programa Tejiendo Hogares como parte de la cualificación personal y familiar. Participación del espacio de un total de 23 madres de paso, dos madres no asisten al justificar situaciones en su salud y una por acompañamiento de un beneficiario a atención médico legal.

En la misma fecha se efectúa el plan de fortalecimiento a las familias de paso a cargo del equipo de piscología con el tema Prevención de las violencias “Tejiendo cuidado y respeto” –prevención de la ESCNNA

Para el mes de abril se realizaron desde el área de nutrición 5 visitas a las familias de paso. Las visitas domiciliarias realizadas por el equipo de nutrición son un componente fundamental en el modelo de atención de la modalidad. Estas visitas permiten verificar que el entorno donde se encuentran las niñas y niños cumpla con las condiciones necesarias para su bienestar y desarrollo integral. Durante las visitas, el equipo de nutrición:

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

- Verifica que la alimentación ofrecida a las niñas y los niños siga las orientaciones nutricionales socializados para la modalidad, asegurando porciones y grupos de alimentos adecuados.
- Se realizó la toma de datos antropométricos y seguimiento nutricional para monitorear el crecimiento y evolución de 2 niños en situación nutricional de riesgo
- Se evaluó el manejo, almacenamiento y preparación de los alimentos para prevenir enfermedades transmitidas por alimentos - ETAS.
- Se brindó orientación personalizada a las madres de paso sobre hábitos saludables y manejo de niños con requerimientos especiales.

En el momento de la ubicación de una niña o niño a una familia de paso, se realiza una intervención técnica con la madre de paso. En este espacio, se le informa detalladamente sobre el estado nutricional actual de cada beneficiario y se define el plan de alimentación específico que la familia debe seguir para garantizar su recuperación o mantenimiento de su estado nutricional.

Evidencia fotográfica. Visitas a familias de paso en fortalecimiento desde el área de nutrición.



Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

Evidencia fotográfica. Visitas a familias de paso - seguimiento nutricional a niñas y niños.



Evidencia fotográfica Sensibilización a las familias de paso a cerca de los riesgos y modalidades de la explotación sexual comercial el niños, niñas y adolescentes 21/04/2026.







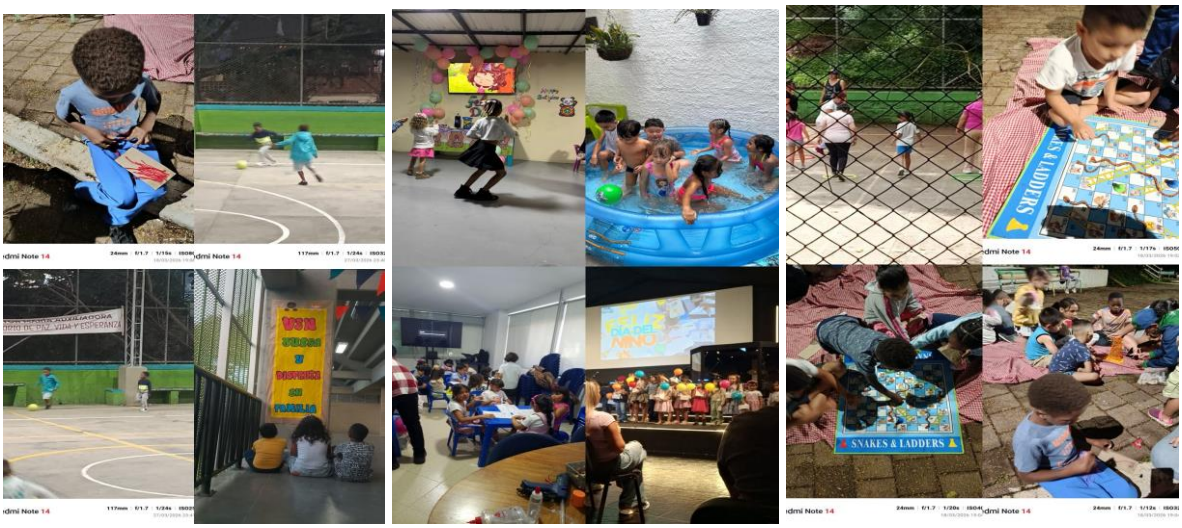




Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

4.1.3 Evidencias

Actividades lúdicas y recreativas



5. COMPONENTE 3: Transversal para la atención de niñas y niños

5.1 ASPECTOS GENERALES COMPONENTE 3

Este producto comprende los conceptos esenciales para garantizar la adecuada atención de las niñas y niños, asegurando la cobertura de sus necesidades y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para la modalidad inicial de Hogar de Paso.

En este componente están incluidos los siguientes conceptos:
• Cuota
• Beca
•Dotación beneficiarios (vestido)
•Artículos de Oficina y Papelería
•Elementos de Aseo y Cafetería
•Educación (Dotación escolar y material educativo) - Familia de Paso
•Dotación Institucional Casa hogar
•Dotación Institucional Hogar Familia de Paso
•Servicios y Productos Especializados

- ✓Alquiler de equipos de oficina

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

- ✓Servicio de Transporte
- ✓Imantados vehículos.

•Fondos:

- ✓Actividades Recreativas
- ✓Salud y Emergencias
- ✓ Manutención de bebés
- ✓Mantenimiento

5.2 Ejecución del componente transversal

Para el periodo reportado se realizaron las siguientes ejecuciones:

- Se entregó dotación leche y pañales el 24 de abril a madres de paso.

Etapa de pañal	Cantidad de niños con tipo de pañal.	Tipo de leche	Cantidad de niños con tipo de leche.
Etapa1	3	NAN1	6
Etapa2	4	NAN2	4
Etapa3	5	Confort	2
Etapa4	3	Sin lactosa	1
Etapa5	1	Pediasure	6

- **Revisión de insumos por acta de satisfacción: 13 de abril**. Dotación Beneficiarios (vestido y aseo personal);Aseo y Cafetería; Dotación Institucional

Clasificador de Costos	Producto	Nombre Genérico	Especificación	Unidad de Medida	Cantidad aprobada	Cantidad revisada
Aseo y Cafetería	Bienes y servicios transversales	Blanqueador	Hipoclorito de sodio hasta 4,5%-5,0% garrafa x 2000 Ml.	Unidad	132	26 de 1800 ml=46,800 ml/ 2000ml= 23,4 ml
Aseo y Cafetería	Bienes y servicios transversales	Bolsa	Características específicas: Color: blanco, diseñado ps.Calibre: 1,5	Paquete x 100	33	7

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

			Medidas: 70 cm x 100 cm (ancho x largo).			
Aseo y Cafetería	Bienes y servicios transversales	Bolsa	Características específicas: Color: roja, Medidas: 70 cm x 100 cm (ancho x largo).	Paquete x 100	22	5
Aseo y Cafetería	Bienes y servicios transversales	Bolsa	Características específicas: Color: negra, Medidas: 70 cm x 100 cm (ancho x largo).	Paquete x 100	33	7
Aseo y Cafetería	Bienes y servicios transversales	Bolsa	Características específicas: Color: verde, Medidas: 70 cm x 100 cm (ancho x largo).	Paquete x 100	44	6
Aseo y Cafetería	Bienes y servicios transversales	Cepillo	Cepillo para lavar a mano tipo plancha elaborado en cerdas duras con plantilla plástica, para el lavado de esquinas y azulejos	Unidad	9	2
Aseo y Cafetería	Bienes y servicios transversales	Cepillo	Escoba ideal para la limpieza de techos, cerdas elaboradas para quitar el polvo o telarañas de pared, esquinas o techos. De 2 o 2,50 metros.	Unidad	2	1
Aseo y Cafetería	Bienes y servicios transversales	Cepillo	Encabado elaborado en plantilla plástica o de madera Especial para lavar todo tipo de pisos	Unidad	8	1
Aseo y Cafetería	Bienes y servicios transversales	Escoba	Escoba Cerdas gruesas para piso con mango.	Unidad	33	7

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

Aseo y Cafetería	Bienes y servicios transversales	Escoba	Escoba Cerdas suaves (no raya) para piso con mango.	Unidad	33	6
Aseo y Cafetería	Bienes y servicios transversales	Guantes	Guantes multiusos Tipo doméstico - Talla 8- Calibre mínimo de 18 - Color: Amarillo	Unidad	26	5
Aseo y Cafetería	Bienes y servicios transversales	Guantes	Guantes multiusos Tipo doméstico - Talla 9- Calibre mínimo de 18 - Color: negro	Unidad	16	5
Aseo y Cafetería	Bienes y servicios transversales	Jabón	Jabón en barra para todo tipo de uso.	Unidad	143	28
Aseo y Cafetería	Bienes y servicios transversales	Jabón	Jabón detergente en polvo, 1000gr	Unidad	441	80
Aseo y Cafetería	Bienes y servicios transversales	Papel	Papel higienico hoja doble blanco scott essential, 250 metros	Paquete x 4	74	15
Aseo y Cafetería	Bienes y servicios transversales	Recogedor	Recogedor de plástico con cabo de madera	Unidad	9	1
Aseo y Cafetería	Bienes y servicios transversales	Toalla	Toalla manos color natural, rollo de 100 metros	Paquete x 6	66	12
Aseo y Cafetería	Bienes y servicios transversales	Trapero	Cabo de madera,fibras en tela , algodón o pabilo de fibra de Rayón.	Unidad	44	8
Aseo y Cafetería	Bienes y servicios transversales	Atomizador	Envase fabricado en plástico resistente	Unidad	8	2
Aseo y Cafetería	Bienes y servicios transversales	Bolsa	Las bolsas de basura Color: roja	Paquete x 100	22	4

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

			Medidas: 46x46 calibre 1,6			
Aseo y Cafetería	Bienes y servicios transversales	Bolsa	Las bolsas de basura Color: negra Medidas: 46x46 calibre 1,6	Paquete x 100	28	6
Aseo y Cafetería	Bienes y servicios transversales	Escobillones	Escobillones fabricados cerdas sintéticas de Nylon y latón.	Unidad	5	1
Aseo y Cafetería	Bienes y servicios transversales	Vara	Limpiavidrios con goma biselada para escurrir el agua y secar las superficies	Unidad	2	1
Aseo y Cafetería	Bienes y servicios transversales	Esponja	Esta compuesto en acero inoxidable o acero galvanizado	Paquete x 12	22	4
Aseo y Cafetería	Bienes y servicios transversales	Balde Plástico	Sin tapa 10 litros	Unidad de 10 Lt	4	4
Aseo y Cafetería	Bienes y servicios transversales	Limpión	Limpión de cocina elaborado en microfibras que reducen el consumo de agua.	Unidad	100	20
Aseo y Cafetería	Bienes y servicios transversales	Servilleta	Servilleta color blanco doble con paquetes de 100 unidades.	Paquete x 100	150	30
Aseo y Cafetería	Bienes y servicios transversales	Guante	Los guantes de polietileno son desechables,	Unidad	55	5
Aseo y Cafetería	Bienes y servicios transversales	Cabo Metalico	Un cabo metálico largo (generalmente para escobas/traperos) mide unos 1.40 a 1.50	Unidad	22	4
Dotación Institucional	Bienes y servicios transversales	Vaso	De policarbonato de 10 onzas	Unidad	24	24

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

Revisión de insumos por acta de satisfacción: 15 de abril. Aseo y Cafetería;Art. Oficina y Papelería

Clasificador de Costos	Producto	Nombre Genérico	Especificación	Unidad de Medida	Cantidad aprobada	Cantidad revisada
Art. Oficina y Papelería	Bienes y servicios transversales	Almohadilla	Huellero: negro.Características físicas: forma redonda diámetro mayor a 60mm.	**Unidad**	2	2
Art. Oficina y Papelería	Bienes y servicios transversales	Almohadilla	Almohadilla para sello de forma rectangular	**Unidad**	2	2
Art. Oficina y Papelería	Bienes y servicios transversales	Archivador	Material:plásticoTamaño : oficio. Características físicas: mínimo 30 bolsillos;	**Unidad**	1	1
Art. Oficina y Papelería	Bienes y servicios transversales	Bolígrafo	Tinta : color negro a base de agua o alcohol puro, caja*12	**Pq**	8	8
Art. Oficina y Papelería	Bienes y servicios transversales	Funda	Funda sobre en felpa para para CD. 100 unidades.	**Caja x 100**	1	1
Art. Oficina y Papelería	Bienes y servicios transversales	Bolsillo	Vinilo tamaño carta, pq*100	**Pq**	3	3
Art. Oficina y Papelería	Bienes y servicios transversales	Borrador	para tablero acrilico felpa sintética.	**Unidad**	11	11
Art. Oficina y Papelería	Bienes y servicios transversales	Caja	Caja de cartón # 12 medidas de 40.5x21x26 Papel para documentos de archivo.	**Unidad**	11	11
Art. Oficina y Papelería	Bienes y servicios transversales	Carpeta	Carpeta tipo catálogo, de tres aros catálogo 3,0, para almacenar hasta 700 hojas, tamaño carta.	**Unidad**	4	4

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

Art. Oficina y Papelería	Bienes y servicios transversales	Chinchón	Chinchón de cabeza plástica reciclable, colores surtidos.	**Caja x 60**	5	5
Art. Oficina y Papelería	Bienes y servicios transversales	Cinta	Cintas para empaques transparente, dimensiones 48 mm x 40	**Unidad**	22	22
Art. Oficina y Papelería	Bienes y servicios transversales	Clip	Gancho tipo clip. Caja 100 unidades.	**Caja x 100**	11	11
Art. Oficina y Papelería	Bienes y servicios transversales	Clip	Gancho tipo clip mariposa.	**Caja x 50**	5	5
Art. Oficina y Papelería	Bienes y servicios transversales	Cosedora	Capacidad 30 hojas, usa ganchos standard .	**Unidad**	5	5
Art. Oficina y Papelería	Bienes y servicios transversales	Sello	Sello fechador, superficie de impresión: 25 x 5 mm, máx. 1 línea de texto.	**Unidad**	1	1
Art. Oficina y Papelería	Bienes y servicios transversales	Fija	Fija bolígrafo Adhesivo a superficie, con cordón para facilitar la utilización del boligrafo.	**Unidad**	5	1
Art. Oficina y Papelería	Bienes y servicios transversales	Carpeta	Folder colgante de varilla metálica en cartón de 300 g/m2.	**Unidad**	33	5
Art. Oficina y Papelería	Bienes y servicios transversales	Carpeta	Material: cartón de 300 g/m2, en posición horizontal. Tamano: oficio. Pq*50.	**Pq*50*22 =**	22	0,66= 33 unidades
Art. Oficina y Papelería	Bienes y servicios transversales	Gancho	Gancho legajador plástico Material: pisador y corredora polipropileno o polietileno.	**Caja x 20**	44	22
Art. Oficina y Papelería	Bienes y servicios transversales	Grapa	Gancho tipo grapa, referencia 26/6 , en	**Caja x 5000**	7	7

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

Art. Oficina y Papelería	Bienes y servicios transversales	Humedecedor	Humedecedor en crema, de forma redonda, con diámetro mayor a 60 mm.	**Unidad**	5	5
Art. Oficina y Papelería	Bienes y servicios transversales	Lápiz	Lápiz para escritura, fabricado en madera con borrador, rojo.	**Caja x 12**	2	2
Art. Oficina y Papelería	Bienes y servicios transversales	Capeta	AZ tamaño oficio.	**Unidad**	4	2
Art. Oficina y Papelería	Bienes y servicios transversales	Memoria	Memoria USB extraíble de 32 gigas.	**Unidad**	4	4
Art. Oficina y Papelería	Bienes y servicios transversales	Notas	Taco de papel paquete 100 hojas cada uno, colores fluorescentes	**Pq**	8	4
Art. Oficina y Papelería	Bienes y servicios transversales	Perforadora	2 perforaciones, capacidad hasta 25 hojas,	**Unidad**	4	4
Art. Oficina y Papelería	Bienes y servicios transversales	Pila	Pilas alcalinas, de tamaño AA,	**Pq**	3	3
Art. Oficina y Papelería	Bienes y servicios transversales	Pila	Pilas alkalinas, de tamaño AAA	**Pq**	3	3
Art. Oficina y Papelería	Bienes y servicios transversales	Saca	Sacaganchos para grapa	**Unidad**	5	3
Art. Oficina y Papelería	Bienes y servicios transversales	Sobre	Tamaño: Carta,pq*100	**Pq**	2	2
Art. Oficina y Papelería	Bienes y servicios transversales	Sobre	Tamaño: oficio,pq*100	**Pq**	2	2

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

Art. Oficina y Papelería	Bienes y servicios transversales	Tabla	De apoyo en acrílico tamaño oficio	**Unidad**	6	2
Art. Oficina y Papelería	Bienes y servicios transversales	Tijeras	Tijeras de plástico longitud de 21 cm hoja de acero, mango de plástico reciclable.	**Unidad**	8	6
Art. Oficina y Papelería	Bienes y servicios transversales	Tinta	Color negro, para sello.Presentación en frasco plástico de 30ml con aplicador.	**Unidad**	2	2
Aseo y Cafetería	Bienes y servicios transversales	Esponja	Esponja de malla multiusos elaborada en espuma, especiales para lavar utensilios de cocina.	**Paquete x 2 unidades**	56	10

Revisión de acta 29 de abril: Dotación Beneficiarios (vestido y aseo personal),dotación Beneficiarios (vestido y aseo personal),servicios e Insumos Médicos, dotación Institucional y art. Oficina y Papelería.

Clasificador de Costos	Producto	Nombre Genérico	Especificación	Unidad de Medida	Cantidad aprobada	Cantidad revisada
Dotación Beneficiarios (vestido y aseo personal)	Bienes y servicios transversales	Cauchos	Ligas para cabello, colores surtidos x 12	**Paquete x 50 Unidad**	450	120
Dotación Beneficiarios (vestido y aseo personal)	Bienes y servicios transversales	Loción	COLONIA ORIGINAL FRASCO x 120 ML	**800 Ml**	44	11
Dotación Beneficiarios (vestido y aseo personal)	Bienes y servicios transversales	Gel	para cabello	**500 Gr**	60	12
Dotación Beneficiarios (vestido y	Bienes y servicios transversales	Copito	DE ALGODON BIODEGRADABLES x 120 COPITOS	**Caja x 120**	36	9 paquetes de 300 unidades= 2700/120= 22,5 paquetes

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

Dotación Beneficiarios (vestido y aseo personal)	Bienes y servicios transversales	Esponja	Esponja doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva)-	**Unidad**	132	24
Servicios e Insumos Médicos	Bienes y servicios transversales	Alcohol	Alcohol medicinal	**Unidad**	56	13
Servicios e Insumos Médicos	Bienes y servicios transversales	Jeringa	Jeringa Desechable Uso Medico Unidad De 10 Ml	**Unidad por 10 ML**	33	8
Servicios e Insumos Médicos	Bienes y servicios transversales	Micropore	Micropore 2 Pulgadas 10 Yardas Unidad	**Unidad**	4	4
Servicios e Insumos Médicos	Bienes y servicios transversales	Solucion	Solucion Salina Unidad De 100 Cc	**Unidad por 100 cc**	44	10
Servicios e Insumos Médicos	Bienes y servicios transversales	Tapabocas	Tapabocas Con Empaque Individual Tres Capas Paquete X 50 Unidad	**Caja por 50 unidades**	33	9
Servicios e Insumos Médicos	Bienes y servicios transversales	Venda	Venda Elastica 4'' X 5 Yardas Unidad	**Unidad de 5 Yardas por 4 "**	4	4
Dotación Institucional	Bienes y servicios transversales	Cobija	Para cama sencilla cama de 1,90x1mt	**Paquete x 1 Unidad**	24	24
Dotación Institucional	Bienes y servicios transversales	Juego De Cama	En algodón sencillo para cama de 1,90x1mt que contiene (sábana, sobre sábana y funda de almohada)	**Paquete x 1 Unidad**	24	24
Dotación Institucional	Bienes y servicios transversales	Cubrelecho	Edredón para cama sencilla de 1,90x1mt	**Paquete x 1 Unidad**	24	24
Dotación Institucional	Bienes y servicios transversales	Protector De Colchón	Material antifluido o caucho. cama de 1,90x1mt	**Paquete x 1 Unidad**	24	24
Dotación Institucional	Bienes y servicios transversales	Almohadas	De poliester	**Paquete x 1 Unidad**	24	24

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

Art. Oficina y Papelería	Bienes y servicios transversales	Carpeta	Colgante	**Unidad**	33	28
Art. Oficina y Papelería	Bienes y servicios transversales	Carpeta	Material: cartón de 300 g/m2, Hasta 200 hojas Empaque : 50 un Tamano: oficio.	**Pq*50**	22	1067 carpetas/50paq=21,34
Art. Oficina y Papelería	Bienes y servicios transversales	Gancho	Gancho legajador plástico	**Caja x 20**	44	22
Art. Oficina y Papelería	Bienes y servicios transversales	Capeta	AZ tamaño oficio, con bolsillo, sin índice, lom	**Unidad**	4	2
Art. Oficina y Papelería	Bienes y servicios transversales	Notas	Taco de papel paquete 100	**Pq**	8	4
Art. Oficina y Papelería	Bienes y servicios transversales	Saca	Sacaganchos para grapa No.26/6	**Unidad**	5	2
Art. Oficina y Papelería	Bienes y servicios transversales	Tabla	Planillero en acrílico humo, tamaño oficio	**Unidad**	6	4
Art. Oficina y Papelería	Bienes y servicios transversales	Tijeras	Tijeras de plástico reforzado con fibra	**Unidad**	8	2
Art. Oficina y Papelería	Bienes y servicios transversales	Fija	Fija bolígrafo Adhesivo a superficie	**Unidad**	5	4

5.2.1 Ejecución de fondos

Fondo de manutención bebés:

- Durante el periodo, no fue necesario autorizar compras relacionadas con este item.

Fondo de Actividades Recreativas

- La actividad de salida recreativa se realizó el 23 de abril al Parque Explora y Jardín Botánico, aprobada con recursos del contrato

Fondo de Salud y Emergencias

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

- Se realizó compra de medicamentos para los beneficiarios SHD, IMSH y AT.
- Se utilizó transporte para atenciones en salud

Fondo de Mantenimiento

Se realizaron los siguientes mantenimientos preventivos de acuerdo con el cronograma a:

- Campana extractora, con limpieza general la cual se realiza de manera mensual, y, mantenimiento del sistema eléctrico para este mes.
- Equipos de Preparación: Licuadoras industriales, licuadora casera, procesador de vegetales y picatodo.
- Equipos de Cocción: Olla arrocera y horno microondas.
- Fumigación
- Poda
- Lavado y desinfección de los tanques de agua.
- **Mantenimientos correctivos** (con aprobación de la supervisión)
- El 5 de abril se reparó un daño en unidad sanitaria y un orinal ubicado en el área de los dormitorios de los niños
- El 11 de abril Debido a las altas lluvias, se presentó una situación de taponamiento de sumidero (sifón o rejilla de piso) en el pasillo externo que conduce al lugar de almacenamiento de basuras, ocasionando aumento del flujo normal del agua y dificultad para su paso por el desagüe

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

6. ASPECTOS FINANCIEROS

ATENCIÓN PSICOSOCIAL		TOTAL PRESUPUESTADO	Enero	Febrero	Marzo	Abril
PRODUCTO 1	Valor Cupos de protección ocupados	$ 1.444.687.896,00	$ 23.878.592	$ 81.891.045	$ 110.541.036	$ 109.226.221
Cupos de Protección Casa Hogar	Valor Cupos de protección no ocupados		$ 4.626.209	$ 31.706.050	$ 11.845.876	$ 12.757.306
PRODUCTO 2	Valor Cupos de protección ocupados	$ 430.243.068,00	$ 4.324.268	$ 13.328.705	$ 16.398.927	$ 29.247.098
Cupos de Protección Familia de Paso	Valor Cupos de protección no ocupados		$ 4.774.528	$ 23.185.700	$ 20.870.351	$ 9.747.700
	TOTAL PRODUCTO 1	**$ 1.874.930.964,00**	**$ 37.603.597**	**$ 150.111.499**	**$ 159.656.190**	**$ 160.978.324**
	TOTAL PRODUCTO 2	**$1.880.497.172**	**$19.781.581**	**$103.487.236**	**$85.308.612**	**$125.928.412**
	TOTAL EJECUCION DE GASTOS	**$3.755.428.136**	**$57.385.177**	**$253.598.736**	**$244.964.802**	**$286.906.737**
	Costos Indirectos (4,0%)	$ 168.994.267,00	$ 2.582.333,00	$ 11.411.943,17	$ 11.023.416,13	$ 12.910.803,23
	Utilidad (8%)	$ 300.434.251,00	$ 4.590.814,20	$ 20.287.898,88	$ 19.597.184,13	$ 22.952.538,96
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS Y UTILIDAD	**$ 469.428.518,00**	**$ 7.173.147,20**	**$ 31.699.842,05**	**$ 30.620.600,26**	**$ 35.863.342,19**
	TOTAL GENERAL	**$4.224.856.654,00**	**$64.558.325**	**$285.298.578**	**$275.585.402**	**$322.770.079**
	% EJECUCIÓN FINANCIERA		**1,53%**	**6,75%**	**6,52%**	**7,64%**

7. ASPECTOS JURÍDICOS

Personería jurídica: La entidad cuenta con personería Jurídica mediante resolución N°120 de agosto 28 de 1970.

Licencia: La entidad cuenta con licencia de funcionamiento bienal vigente para ambas modalidades: Casa Hogar- Resolución 477 de 21 de febrero de 2025 y Familias de Paso- Resolución N° 203 de 24 de enero de 2025.

Concepto sanitario: Se cuenta con concepto sanitario vigente otorgado favorable para la casa hogar y el servicio de alimentación de los días 7 y 8 de enero de 2025.

Pólizas: La entidad cuenta con dos (2) pólizas. Número 013001053502, Seguro responsabilidad civil derivado de cumplimiento, seguros generales suramericana S.A con vigencia entre el 24 de enero de 2026 y el 25 de diciembre de 2026. Número 4436427, Seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales (garantía única), seguros generales suramericana S.A con vigencia entre el 24 de enero de 2026 y el 24 de diciembre de 2029.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

8. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

8.1 OBLIGACIONES TÉCNICAS

Obligaciones Técnicas		
OBLIGACION	**CUMPLE SI - NO**	**VERIFICACION SUPERVISIÓN**
1. Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas que se relacionan en cada uno de los documentos que hacen parte integrante del contrato, asegurando el cumplimiento de los términos y condiciones pactados en el contrato, desarrollando las actividades de acuerdo con las especificaciones establecidas y sin excluir ninguna obligación, salvo que se acuerden ajustes o modificaciones debidamente justificados, formalizados y aprobados por la supervisión.	SI	Se realiza cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales y ante las necesidades específicas que puedan surgir se realiza acuerdo con la supervisión.
2. Ubicar las niñas y niños en cada modalidad: casa hogar o familia de paso, registrando el ingreso y el egreso de cada uno en la base de datos o en el sistema de información requerido por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	SI	Se registró el ingreso y egreso en bases de datos en Excel. Se registra en la herramienta de la Unidad de Niñez y la entrega de la estadística mensualmente.
3. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) y la Ley 2126 de 2021, el contratista se obliga a garantizar la atención integral en la modalidad de ubicación inicial Hogar de Paso para niñas y niños entre cero (0) y nueve (9) años, cuyos derechos se encuentren amenazados o vulnerados, bajo las siguientes condiciones: Cumplimiento Normativo y Contractual El contratista deberá desarrollar la prestación del servicio conforme a: a. Las Especificaciones Técnicas definidas en el contrato. b. Las obligaciones contractuales pactadas. c. Los lineamientos del ICBF, que forman parte integral del presente contrato.	SI	Se garantiza la prestación del servicio bajo la premisa del cumplimiento normativo y contractual, teniendo en cuenta los documentos que dan línea a la operación desde el ICBF como ente rector nacional y el distrito especial de ciencia y tecnología como ente contratante.
4. Dar cumplimiento a la totalidad de acciones descritas en el protocolo ante el abandono irregular, definido de común acuerdo por las partes, teniendo en cuenta las acciones planteadas o las modificaciones a las que diera lugar a partir de la debida notificación a la entidad.	SI	Se conoce el protocolo por parte del equipo del hogar de paso. No se presentan durante el periodo abandonos irregulares.
5. Realizar la entrega de productos contractuales e información contractual a la ejecución del contrato en idioma castellano, contribuyendo a su fácil y oportuna lectura e interpretación.	SI	Se realiza entrega de toda la información requerida contribuyendo a su fácil y oportuna lectura e interpretación.
6. Acompañar el funcionamiento del proyecto durante todo el tiempo de ejecución del contrato, incluyendo épocas de festividades (semana santa, navidad y año nuevo).	SI	El contratista garantizó el funcionamiento del programa 24 horas al día, los 7 días de la semana durante el mes.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

7. Realizar el acompañamiento psicosocial a niños, niñas y familias atendidos en el proyecto.	SI	Se realizó a los niños y niñas asesoría y orientación puntual desde Piscología y trabajo social acorde a las especificaciones técnicas y acorde a las necesidades particulares identificadas con los niños, niñas y/o sus familias.
8. Realizar la gestión de los servicios de salud, y recreación a las niñas, niños que lo requieran.	SI	Se realizaron los trámites y gestiones necesarias para garantizar las afiliaciones y/o atenciones en salud, así mismo se realiza articulación y gestión favoreciendo la salida recreativa mensual.
9. Realizar las acciones de mejora, correctivas y preventivas establecidas a partir de las visitas de supervisión o de las auditorías de calidad. En caso de ser necesaria la creación de un nuevo formato, el modelo propuesto deberá ser remitido al supervisor del contrato para su revisión, aprobación y trámite en el SIG.	SI	Se realizan las adecuaciones de acuerdo con las sugerencias permanentes de la supervisión. Se realizó solicitud al equipo de calidad que derivó en el ajuste en algunos formatos de familias de paso. Adicionalmente se recibieron nuevos formatos para el buzón de sugerencias. No se realizó ajuste autónomo a los formatos.
10. Realizar encuesta de satisfacción a los niños, niñas al tercer día de su ingreso y a las familias en los encuentros familiares.	SI	Se realizan encuestas a beneficiarios y familias cada mes y se envían a la supervisión vía correo electrónico. El último informe se envió el 6 de abril.
11. Adquirir y entregar dotación - Reposiciones a partir de la evaluación de necesidades de dotación para cada casa hogar, de acuerdo a las especificaciones, presentando copia de las facturas de los bienes muebles adquiridos con los recursos del contrato, para que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín proceda a realizar la marcación e ingreso al inventario.	SI	Para el periodo reportado se realizó adquisición de aseo y cafetería, dotación escolar, hogar y personal. Se entrego dotación leche y pañales el 24 de abril a las madres de paso.
12. Brindar la atención de conformidad con el nivel de desarrollo de los usuarios, sus características personales y familiares, las normas, la Ley 1098/06, los Lineamientos técnicos - administrativos del ICBF y los estándares impartidos.	SI	El desarrollo del programa se alinea con lo establecido en la PIYC y los lineamientos actuales del ICBF para la prestación del servicio.
13. Adelantar gestiones conjuntas con el ICBF o autoridad que compete, según sea el caso, para el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas.	SI	Desde la coordinación y el equipo psicosocial hicieron las gestiones permanentes con las autoridades competentes frente al desarrollo del PARD y las permanencias. Las evidencias reposan en el consolidado de permanencias que se registra de forma semanal a la unidad de Niñez.
14. El personal debe mantener siempre la custodia de las llaves de la puerta de la casa hogar.	SI	Las llaves las portan y manejan las orientadoras de hogar, quienes tienen una rotación de 24 horas / 7 días a la semana. Asimismo, la sede, cuenta con el servicio de Vigilancia las 24 horas /7 días a la semana, el servicio es asignado y contratado por la SISYF por ser una sede del Distrito, la Empresa de vigilancia Seracis, que se encarga de validar el ingreso.
15. Revisar y evaluar permanentemente los protocolos de seguridad y las acciones del talento humano, con el fin de realizar los ajustes necesarios y de generar estrategias para la seguridad y prevención de situaciones	SI	La prestación del servicio se realiza según la guía de orientaciones para prevenir y manejo de situaciones de riesgo propuesta por el ICBF. Se evalúa permanentemente con el equipo las posibles situaciones de riesgo y se toman acciones

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

de riesgo al interior del hogar, durante los traslados y salidas pedagógicas.		necesarias, además, se recibe el apoyo del servicio de vigilancia para conocer y/o prevenir posibles riesgos.
16. Realizar la gestión de oportunidades lúdicas, culturales, deportivas y recreativas, brindadas por el sector público o privado, que puedan beneficiar a las niñas, niños de los Hogares de Paso, actividades enfocadas a fortalecer sus potencialidades y habilidades y al disfrute del tiempo.	SI	Se hacen articulaciones con el Inder, con el cerro el Volador, las unidades de vida articulada - UVA y otros espacios de ciudad necesarios para garantizar las salidas recreativas acorde a los intereses de los niños y niñas. Con las familias de paso se les motiva para que ellas puedan favorecer espacios comunitarios para la recreación de los niños y niñas, cercanos a lugar de residencia.
17. Diseñar y desarrollar un plan orientado al desarrollo de habilidades de aprestamiento según edad, dirigido a los niños, niñas que reciban protección en la casa hogar, presentar plan al inicio del contrato.	SI	En la propuesta técnica se contemplan actividades que favorecen las habilidades de aprestamiento según la edad, establecidas en cada estrategia pedagógica. Se presentó plan de aprestamiento.
18. Permitir las visitas o llamadas telefónicas a los niños, niñas, sólo de los familiares o personas responsables, autorizados previamente por el Defensor o Comisario de Familia asignado al caso, en los lugares establecidos para ello.	SI	Se llevaron a cabo 91 encuentros familiares presenciales en 6 fechas durante el mes: 2 generales según la programación y 4 esporádicos debido a situaciones especiales y requerimientos de las autoridades administrativas. Los encuentros generales se realizaron los días *10 de abril:* 47 encuentros (23 en la mañana y 24 en la tarde), *24 de abril:* 38 encuentros (19 en la mañana y 19 en la tarde). Los encuentros esporádicos se realizaron los días *14 de abril*: 1 encuentro, *17 de abril:* 1 encuentro, *28 de abril:* 3 encuentros y 29 de abril: 1 encuentro. Además, se propiciaron espacios de video llamadas, envío de fotografías y/o videos a familias de origen y/o redes de apoyo vincular; todo esto con el fin de disminuir niveles de ansiedad y fortalecer vínculos afectivos.
19. Aceptar la asesoría que le proporcione el equipo técnico interdisciplinario asignado por la Unidad de Niñez al proyecto y seguir sus recomendaciones.	SI	Se reciben las orientaciones con apertura y disposición para el mejoramiento continuo.
20. Formular en forma conjunta con los niños, niñas, las familias biológicas y el personal contratado un manual de conducta para prevenir posibles situaciones de abuso sexual y maltrato.	SI	Se realiza y envían a la supervisión el documento para prevenir situaciones de violencia física y/o sexual. En el diario vivir se trabaja con los niños y niñas el pacto de convivencia “convivamos” y la prevención de riesgos, se deja evidencia de trabajo realizado.
21. Presentar Ciclo de menú, de acuerdo con las especificaciones, garantizando que los productos utilizados en las preparaciones tienen las características organolépticas requeridas y que el personal que prepara los alimentos está capacitado como manipulador de alimentos (certificado vigente) y conoce las disposiciones del decreto 3075 de diciembre del 97 y la resolución 2674 de 2013.	SI	El Ciclo de menú del hogar de paso, se encuentra actualizado a la fecha. El último fue aprobado por renovación el 28 de abril de 2026 por parte del ICBF.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

22. Implementar mecanismos de control del ruido, controlando decibeles altos de sonidos de radios, grabadoras, televisión, actividades lúdicas, entre otros, ya que la casa hogar se encuentran ubicadas en sectores residenciales.	SI	En las actividades siempre se utiliza un volumen moderado que no presenta afectación por ruido. En general el lugar es tranquilo y apacible.
23. Diseñar e implementar una propuesta metodológica y Pedagógica que fortalezca la participación de las niñas, niños de los hogares de paso, teniendo en cuenta la construcción realizada en el modelo de ciudad y ruralidad de niños y niñas.	SI	El contratista desarrolló su planeación en concordancia con la Propuesta técnica presentada. La propuesta es entregada al inicio del contrato acorde con lo establecido en las especificaciones técnicas.
24. Se deberán realizar al menos dos encuentros intergeneracionales durante todo el contrato, con el fin de compartir experiencias del curso de vida y para el fortalecimiento de vínculos.	SI	Se garantiza la realización de encuentros intergeneracionales durante el contrato.
25. Respetar y salvaguardar los derechos fundamentales de los niños, niñas.	SI	Permanentemente se realiza por el objeto misional de la Corporación y el objeto del contrato
26. Realizar una jornada de inducción en la primera semana de ejecución del contrato, con todas las personas que se vinculen con ocasión y por causa de la celebración del contrato que se suscriba entre las partes, con el objetivo de socializar las obligaciones y productos a cumplir, así como la presentación de la Secretaría de Inclusión Social y Familia y su modelo de atención, haciendo énfasis en la responsabilidad con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y el manejo ético de la población vulnerable; esta inducción debe darse igualmente durante la ejecución del contrato a las nuevas personas que ingresen al proyecto en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	El 10 de febrero de 2026 se realiza proceso de inducción y reinducción para todo el personal y el 4 de mayo se realizó una nueva jornada para garantizar inducción a los colaboradores que se vincularon recientemente.
27. Realizar al menos 1 taller al mes, donde se brinde orientación al talento humano y a las niñas, niños de la sede o institución en temas específicos de interés y que partan de las necesidades identificadas, como: Prevención de embarazo adolescente, Prevención de ITS, Salud mental, prevención de consumo de SPA y adicciones, Trabajo infantil, Violencias sexuales y todo lo relacionado, Prevención ESCNNA.	SI	Se abordan con los niños y las niñas temáticas formativas acorde a las necesidades particulares y los motivos de ingreso, adicionalmente se realiza la planeación de todas las actividades formativas del año.
28. Participar en los diferentes eventos programados por la Unidad de Niñez y/o Alcaldía de Medellín, tales como: Buen Comienzo, Feria del Libro, mes de la niñez, Día del No Trabajo Infantil, campañas contra la ESCNNA, campañas de salud mental y demás que organice la Secretaría de Inclusión social y Familia.	SI	El contratista se acoge a las actividades programadas por la unidad de niñez y el distrito.
29. El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020, sus decretos reglamentarios, el Decreto 248 del 2021 y demás normas concordantes, por los cuales se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria a nivel Distrital (Medellín), departamental (Antioquia) o Regional (región Andina) en	SI	Dentro del proceso de compra de alimentación, se garantizó la compra del 30% del valor total de la compra a pequeños productores a nivel región (Antioquia), dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2046 de 2020: Del mismo modo, se realizan articulaciones constantes con las diferentes agremiaciones de pequeños

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

los mercados de compras públicas de alimentos mínima del 30% del valor destinado a la adquisición de alimentos del contrato.		productores con el objetivo de viabilizar el proceso de compra a este tipo de entidades.
30. El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones del acuerdo 016 de 2020, por medio del cual se establecen los lineamientos de compra publica innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado.	SI	Dentro del proceso de selección y actualización de proveedores, se establece el compromiso expreso de inclusión en los procesos de contratación de los grupos poblacionales más vulnerables, actualmente en el programa se cuenta con la vinculación de madres cabeza de hogar, migrantes, afrocolombianos, población joven y población LGTBIQ+
31. El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones del acuerdo 020 de 2020 por medio del cual se establece una estrategia para reducir la adquisición de plásticos de un solo uso en la contratación pública del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y sus entidades descentralizadas.	SI	El contratista está alineado con el componente ambiental del Distrito de Medellín, para ello dentro de las actividades lúdicas y pedagógicas que se realizan, se garantiza el uso de materiales reutilizables. Además, se garantiza la estrategia de manejo adecuado de residuos, reciclaje y recurso de acuerdo con las especificaciones establecidas en cada uno de los empaques y demás elementos de plásticos que por la misma operación lleguen al programa.
32. Brindar todo el apoyo conexo a la prestación del servicio, insumos, logística, herramientas y elementos necesarios y de bioseguridad para el desarrollo de las actividades.	SI	El contratista cuenta con acta de entrega de elementos de protección a sus colaboradores, registrando la entrega de estos.
33. Responder y reintegrar cuando sea el caso, los elementos y/o distintivos que para la ejecución del contrato y de las actividades contratadas sean entregados y que pertenezcan al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, así como velar por el buen uso de los mismos.	SI	Para el periodo reportado se reintegraron 3 estanterías en acero inoxidable, placas 200495869-200495870-200585516
34. Informar de manera inmediata a la supervisión, cualquier situación inherente con la atención de las niñas, niños y adolescentes y que afecte la prestación del servicio.	SI	Se reporta a la supervisión de manera verbal y escrita cualquier situación que pueda poner en riesgo la prestación del servicio y que afecte la atención de los niños y niñas.
35. Dar aplicación a la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo definidas por ICBF (G17.P) o en el documento que para el fin se emita; las situaciones no contenidas en la guía se atenderán de manera inmediata y en el menor tiempo posible se informarán a la supervisión del contrato.	SI	Todo el personal conoce la Guía de Orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo, siguiendo los protocolos de dicha guía si es necesario su activación.
36. Informar a la supervisión del contrato sobre todas las PQRS que presenten al operador y que tengan relación directa con la prestación del servicio. Llevar un registro controlado de las PQRS´s y de las respuestas.	SI	No se recibió ninguna PQRS durante el periodo reportado.
37. En los casos de grupos de hermanos podrá hacerse excepción en relación con la edad de ingreso al	SI	Se tiene claridad y se realizan las excepciones necesarias para garantizar el vínculo fraterno.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

programa, atendiendo niños y niñas hasta los 11 años de edad, siempre y cuando cumplan con el perfil establecido y su permanencia con el grupo de hermanos sea pertinente (cuando exista un vínculo fraternal cercano y adecuado).		Durante el mes de abril se registró el ingreso de varios beneficiarios de grupo fraterno. Ingresó el beneficiario ICM, de 11 años, en compañía de su hermana LSRC, de 4 años. Asimismo, se registró el ingreso de ADCR, de 10 años, junto a su hermano EDCR, de 5 años. De igual manera, ingresó la beneficiaria LVMR, de 10 años, acompañada de su hermano KRR, de 7 años. Adicionalmente, el beneficiario MAAR, de 11 años, ingresó con sus tres hermanos: AAR, de 9 años; IMA, de 4 meses; y MMA, de 6 años. Adicionalmente ingresó de JDMP, de 10 años, con su hermano CMP, de 1 año, así como el ingreso de DRV, de 11 años, junto con su hermano MCR, de 7 años.
38. Garantizar el funcionamiento y sostenibilidad de la Red de Hogares de Paso del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en las modalidades de Familia y Casa Hogar, para la atención transitoria de niños y niñas entre los 0 y 9 años de edad, en situación de amenaza o vulneración de derechos, remitidos por la autoridad que compete, conforme a los lineamientos técnico - administrativos.	SI	La operación del programa se garantizó las 24 horas del día en ambas modalidades, según lo establecido en la Ley de Infancia y Adolescencia y el Lineamiento Técnico ICBF.
39. Realizar promoción y divulgación del programa para la vinculación de un mayor número de familias, que permita garantizar el número suficiente de familias para la atención de los cupos contratados en esta modalidad.	SI	Desde la profesional encargada de hogar de paso – Familia se desarrollaron acciones de Promoción y Divulgación para mantener el número de familias de paso necesarias para la atención de los niños y niñas.
40. Contar con un directorio de familias hogar de paso que será el registro actualizado y organizado sobre la información de ubicación de los hogares, tales como dirección, barrio, vereda, teléfono, nombre y cédula del responsable del hogar.	SI	Se tiene el directorio o base de datos de familias de paso y se actualiza permanentemente.
41. Contar con el número necesario de Hogares de Paso (mínimo 12 familias de paso), en la modalidad familia, debidamente seleccionados, para garantizar la atención del número de cupos contratados, teniendo en cuenta la cantidad de niños y niñas a ubicar por Hogar.	SI	Durante el mes se cuenta con un total de 26 Familias de paso activas en el programa.
42. Desarrollar los procesos de acuerdo al lineamiento de ICBF de: selección de familias; formación y capacitación permanente a las familias; gestiones con el ICBF o la Secretaría de Inclusión Social y Familia; atención psicosocial a niños, niñas y familias cuando sea requerido; seguimiento y asesoría; compra y distribución oportuna de la dotación; manejo de gastos de emergencia y entrega de cuota de sostenimiento. Así mismo, deberá las etapas del proceso de atención desde la perspectiva de derechos, con base en lo planteado en los Lineamientos Técnicos del ICBF.	SI	El funcionamiento del programa se realiza de acuerdo con el lineamiento técnico de ICBF y a las Especificaciones técnicas del contrato.
43. Elaborar acta por la cual se adquiere la calidad de hogar (modalidad casa hogar), con firma de equipo psicosocial encargado del proceso de selección.	SI	Se diligencia el formato del Distrito para el proceso de apertura de cada familia de paso, con firma de la coordinadora del programa. Las cuales reposan en la carpeta de cada Hogar de paso – Familia.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

44. Abrir una carpeta a cada familia seleccionada como Hogar de Paso, en la cual deben reposar todos los documentos de la persona responsable.	SI	Cada familia tiene una carpeta en la que reposan todos los documentos, actas, seguimientos y actas de ubicación.
45. Levantar acta de ubicación en medio familiar de las niñas y niños.	SI	Se diligenciaron las actas cuando se realiza la ubicación de un niño o niña en cada familia de paso.
46. Manejar y entregar oportunamente el aporte económico de las cuotas de sostenimiento y becas de la modalidad familia de paso, establecidos en los costos por la Secretaría de Inclusión Social y Familia, con base en el lineamiento de ICBF.	SI	Se lleva una planilla en Excel donde se consigna el tiempo de las ubicaciones. Con base en eso se hace el cálculo para el pago y se le hace la consignación a una cuenta bancaria.
47. Suministrar mensualmente al supervisor la constancia de pagos efectuados a cada Madre de Paso.	SI	Mensualmente se envía la constancia de pagos efectuados a cada familia con todos los soportes para tramitar el pago.
48. Realizar capacitación permanente a las familias de la Red de Hogares de Paso (una vez al mes), en la que se aborden temas de salud, desarrollo evolutivo y psicológico de las niñas y niños, prevención del maltrato y abuso sexual infantil, actividades pedagógicas y recreativas.	SI	Para el 21 de abril se continuó con la articulación del programa Tejiendo Hogares como parte de la cualificación personal y familiar. Participación del espacio de un total de 23 madres de paso, dos madres no asisten al justificar situaciones en su salud y una por acompañamiento de un beneficiario a atención médico legal. En la misma fecha se efectúa el plan de fortalecimiento a las familias de paso a cargo del equipo de piscología con el tema Prevención de las violencias “Tejiendo cuidado y respeto” – prevención de la ESCNNA
49. Motivar a las madres de paso para que participen activamente en procesos de cualificación en temas relacionados con primera infancia.	SI	El contratista en el informe de gestión reporta las acciones que están realizado con las madres de paso.
50. Realizar de acuerdo al lineamiento de ICBF amonestación y Plan de Mejoramiento a la familia de paso cuando se presenten situaciones que lo ameriten, dejando constancia escrita de las recomendaciones y del seguimiento.	SI	la amonestación la realiza la profesional encargada de la modalidad familia de paso, con apoyo de la coordinadora del programa, lo cual se realiza de acuerdo al procedimiento situaciones para la amonestación o cierre de familias de paso.. El proceso documentado se anexa a la carpeta de cada madre de paso.
51. De ser necesario, establecer la pérdida de la calidad de familia de Paso, previa realización del debido proceso, levantando acta del mismo.	SI	La pérdida de la calidad de familia de Paso lo realiza la profesional encargada de la modalidad familia de paso, con apoyo de la coordinadora del programa, lo cual se realiza de acuerdo al procedimiento situaciones para la amonestación o cierre de familias de paso.
52. Para el ingreso de cualquier persona ajena al programa se deberá pedir autorización a la autoridad administrativa, y en caso de no proceder esta solicitud por las particularidades de la situación el supervisor encargado podrá autorizar en coordinación con sus líderes inmediatos para hacer un análisis técnico de lo requerido una vez se dé la autorización para las vistas las personas deberán firmar un protocolo donde se ratifique las siguientes obligaciones.	SI	El operador tiene claro el protocolo de ingreso al programa de personas ajenas a su operación, solicita y notifica previamente a la supervisión el permiso de ingreso justificando la necesidad de la visita, detallando los aportes respectivos al programa y salvaguardando la confidencialidad del proceso de protección de cada niño y niña Todos los familiares y/o redes de apoyo que asisten a los encuentros familiares, tienen

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

		autorización previa y por escrito de cada autoridad administrativa. Con motivo de la celebración del mes de la niñez y la recreación, se gestionaron autorizaciones para el ingreso de voluntarios del Columbus school y del Politécnico.
53. Mantener en reserva cualquier información personal de los niños, niñas y adolescentes y sus familias.	SI	Se garantiza la reserva de la información.
54. Durante la visita no se podrá realizar registro audiovisual alguno a los niños, niñas y adolescentes en caso de requerirse imágenes para comunicaciones oficiales o material publicitario institucional se deberá garantizar la protección de su identidad.	SI	En todas las actividades realizadas con visitantes se realiza socialización y firma de acuerdos previos y se garantiza la protección de la identidad de los beneficiarios.
55. Acatar estrictamente las instrucciones impartidas por el operador de la institución de protección; las personas que realicen las visitas no deberán realizar actos que afecten la integridad de los NNA.	SI	Se socializan y firman acuerdos antes de cada visita y se realiza acompañamiento para verificar su cumplimiento y garantizar la integridad de todos los beneficiarios.
56. No alterar los procesos de atención ni contrariar las normas establecidas en el proceso de protección, respetando las actividades que se encuentren realizando los NNA en los momentos de las visitas.	SI	Se realizan visitas de manera programada sin alterar el proceso de atención ni las normas establecidas para la población bajo medida de protección.
57. Los visitantes no podrán solicitar información relacionada con el proceso de protección individual de cada NNA y con ocasión a las visitas no se podrán mostrar tratos preferenciales frente a ningún NNA.	SI	Se socializan y firman acuerdos antes de cada visita y se realiza acompañamiento para verificar su cumplimiento
58. El contratista realizará actividades en el marco de las conmemoraciones con relación al cronograma de los Hitos.	SI	Celebramos el mes de la niñez, el juego y la recreación, con una gran variedad de actividades iniciando con nuestro viaje espacial en la nave de los sueños, posteriormente el 25 de abril las niñas y los niños disfrutaron de una fiesta con los voluntarios PANas de la niñez. El 22 de abril se conmemoró el día de la tierra, por medio de una manualidad las niñas y los niños reforzaron algunos temas abordados ampliamente en la estrategia pedagógica, defensores del planeta y que les permitió reconocer las diferentes formas de cuidado que desde cada una y uno se puede hacer por nuestro planeta.
59. El contratista debe manejar la buena asepsia en el tratamiento de los alimentos que se distribuyen el Hogar de paso siguiendo los parámetros de Ley 2120 de 2021, la Resolución 2674 de 2013 y demás cuerpo normativo.	SI	En el proceso del servicio de alimentación se cumplen los parámetros de Ley 2120 de 2021, la Resolución 2674 de 2013 y demás cuerpo normativo.

8.2 OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS

Obligaciones Administrativas		
OBLIGACION	**CUMPLE SI - NO**	**VERIFICACION SUPERVISIÓN**

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

1. Debe contar con el personal necesario e idóneo para cumplir cabalmente con el objeto del contrato y con las obligaciones pactadas conforme a lo estipulado en las especificaciones técnicas.	SI	El contratista garantizó el talento humano necesario para cumplir con la operación, teniendo en cuenta los perfiles indicados en las especificaciones técnicas.
2. Realizar las gestiones necesarias para ofrecer al recurso humano contratado la cualificación permanente, capacitaciones, formación y actualización para el desarrollo del programa.	SI	La corporación capacita mensualmente al equipo en temas relacionados con el componente técnico y con salud y seguridad en el trabajo, adicionalmente realiza gestiones para acceder a procesos de formación externos y se accede a la oferta que brinda la unidad de niñez.
3. Carnetización: Todo el recurso humano destinado a cumplir las actividades propias del contrato con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín estará carnetizado con el carné institucional que portan los contratistas de la Alcaldía de Medellín. El costo será asumido por el contratista.	SI	Todo el talento humano del contrato está carnetizado, cuando se realizan ingresos de personal nuevo, se hace gestión inmediata con la supervisión para el agendamiento de cita.
4. El talento humano portará en todo momento el carné de contratistas establecido por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	SI	La totalidad del Talento humano lo porta.
5. Cumplir con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, al igual que el pago de los aportes parafiscales, presentando al supervisor copia de la planilla integrada de pago o certificado del contador o revisor fiscal.	SI	El contratista envía copia de la planilla que certifica el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del talento humano de este contrato correspondiente al mes de ejecución.
6. Es deber de las entidades públicas o privadas, de acuerdo a lo reglamentado por el Gobierno nacional, verificar, previa autorización del aspirante, que éste no se encuentra inscrito en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad, en el desarrollo de los procesos de selección de personal para el desempeño de cargos, oficios, profesiones que involucren una relación directa y habitual con menores previamente definidos. Dicha verificación, deberá actualizarse cada cuatro meses después del inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria y en términos generales dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1918 de 2018.	SI	En el proceso de selección y contratación del talento humano se buscan antecedentes y cada cuatro meses se hace seguimiento a los empleados vinculados al programa Hogar de Paso. Los últimos entregados a la supervisión corresponden al mes de febrero.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la Alcaldía de Medellín y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación del Contrato.	SI	Se tiene claridad en el cumplimiento de la Ley y en el cumplimiento del código ético establecido, en caso de amenaza o presión el contratista cuenta con el conocimiento y los medios para activar la ruta legal pertinente.
8. El Contratista bajo ninguna razón podrá delegar o ceder el cumplimiento de las tareas o requerimientos propios del trabajo que como contratista debe cumplir en la ejecución del objeto contractual.	SI	Se garantizó la operación directa del programa sin delegar su operación a terceros, respondiendo por la ejecución y funcionamiento del programa.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

9. Para el servicio de transporte, el operador deberá adoptar las disposiciones que establezca el Ministerio de Transporte frente a la prestación del servicio y especialmente tendrá en cuenta lo siguiente: · Verificar que se realice el buen uso del servicio de transporte durante la jornada asignada para ejecución de actividades inherentes al objeto del contrato. · Los imantados o avisos en parabrisas, solo deben ser utilizados cuando se está en actividades y horarios de ejecución del contrato. · Al finalizar el contrato, el Contratista deberá requerir la devolución de los imantados y/o avisos donde figuren esquemas, logos, eslogan o imágenes de programas y/o proyectos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, escudos o frases como: "Trabajamos para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín".	SI	El contratista cuenta para el servicio de transporte con una empresa legalmente constituida (Emprestur), tiene claro el uso del mismo, garantizando el servicio para uso exclusivo de las labores del Hogar de Paso. El vehículo cuenta con sus respectivos imantados.
10. Recibir mediante acta de préstamo los bienes muebles a utilizar durante la ejecución del contrato, velar por su cuidado y funcionamiento y devolverlos en buenas condiciones al finalizar el contrato.	SI	Después de realizar una revisión detallada de los bienes que tiene el operador para el funcionamiento del programa, se elabora y firma el acta de préstamo de bienes.
11. Mantener el inventario del proyecto actualizado con el stock disponible y los materiales y suministros requeridos para el funcionamiento del contrato, garantizando su reposición cuando sea necesario.	SI	El contratista mantiene un stock de materiales e insumos necesarios para la efectiva prestación del servicio. Se envía el inventario actualizado adjunto al informe de gestión correspondiente al mes.
12. Informar a la Secretaría de Inclusión Social y Familia con anticipación cualquier decisión de cambio de dirección de las instalaciones físicas de la entidad contratista.	SI	El contratista opera el programa en una sede propia del Distrito de Medellín.
13. Digitalizar y escanear la información de mayor relevancia de la historia de atención (boletas de ingreso y egreso, valoraciones) con el fin de conservar en línea la trazabilidad de los usuarios del contrato. Además, deberá llevar un registro sistematizado sobre el proceso de atención desde el ingreso hasta el momento del egreso de los niños, niñas en la modalidad casa hogar, según los sistemas de información requeridos por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	SI	Desde el área de gestión documental se escanea la información de mayor relevancia de la historia de atención de las niñas y niños que ingresan al programa. Se lleva una base de datos donde se lleva el registro sistematizado del proceso de atención desde el ingreso hasta el momento del egreso de los niños, niñas en la modalidad hogar de paso.
14. Llevar la información sistematizada y que permita presentar reportes mensuales cuantitativos y cualitativos sobre las niñas, niños atendidos, así como de las familias de los Hogares de Paso.	SI	Se tienen bases de datos con la información de ingresos y egresos al programa. Así mismo se tiene base de datos de las familias de paso. Se realiza el ingreso y egresos en el sistema de la Unidad de Niñez, y con base a este sistema se realiza y lleva el registro de la estadística mensual.
15. Suministrar un reporte mensual de ingresos y egresos de la población atendida en los formatos que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín defina. Sin embargo, este deberá ser actualizado diariamente para contar con información en caso de requerirla por fuera del tiempo establecido.	SI	Se envía a la supervisión y al componente de Fortalecimiento Técnico, además del informe de gestión mensual, la estadística mensual y la matriz de trazabilidad de los niños y niñas atendidos en el mes.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

16. Elaborar y presentar mensualmente en los primeros 5 días calendario, al supervisor del contrato los informes escritos de índole técnico, administrativo y financiero con sus respectivos soportes; para el seguimiento del proceso.	SI	Se envía los informes de manera oportuna a la supervisión y al área financiera.
17. Una vez haya finalizado el contrato, si la entidad no continua su ejecución, deberá garantizar que el traslado de las niñas, niños al servicio que ofrezca otro operador, este traslado no causará contratiempos. Además, realizará la preparación necesaria para el cambio, la entrega de documentación e historias de atención debidamente diligenciadas y actualizadas a la fecha de terminación del contrato, la entrega de la dotación y pertenencias de las niñas, niños y el traslado de los bienes muebles a las direcciones que suministre el nuevo operador. Para el traslado se podrá hacer uso del rubro dispuesto en el fondo de mantenimiento.	SI	El contratista lo tiene claro, para este contrato se garantizó la continuidad de este sin contratiempos.
18. Abrir a cada niño, niña una carpeta en la que se incluirán la historia de atención, las valoraciones iniciales, las actuaciones profesionales, seguimientos y los documentos sobre el caso.	SI	Se tiene una carpeta por cada niño, niña que ingresa al proyecto, en la cual se tienen todos los documentos sobre el caso (anexo de la historia de atención). La información reposa en el archivo de la Sede de casa hogar, organizada en carpetas con la atención por cada beneficiario atendido.
19. Mantener las carpetas de las niñas, niños atendidos actualizadas; para ello debe sistematizar la información que le facilite la presentación de informes y la disponibilidad de diagnósticos acerca de las características sociodemográficas de los niños, niñas atendidas.	SI	Se tienen las carpetas de los niños y niñas atendidos en el programa, en físico y digitalizadas. Se cuenta con un sitio para su archivo que garantiza la privacidad de la información.
20. Presentar a la supervisión del contrato mensualmente el informe de las Encuestas de satisfacción aplicadas a las niñas y niños y a las familias o redes vinculares, en formatos establecidos por la Unidad de Niñez de la Secretaría de Inclusión Social y Familia.	SI	Se realizan encuestas a beneficiarios y familias. cada mes y se envían a la supervisión vía correo electrónico.
21. Enviar a la supervisión del contrato de forma mensual, el informe de la apertura del Buzón de sugerencias, informe de la PQRs realizadas por las niñas, niños y familias en el buzón de sugerencias y las respuestas dadas, conforme a los lineamientos establecidos por la Supervisión y la Unidad de Niñez de la Secretaría de Inclusión Social y Familia.	SI	Se envía a la supervisión el informe mensual. Cada mes y se envían a la supervisión vía correo electrónico.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

22. Solicitar y revisar la siguiente documentación de los niños, niñas: registro civil o tarjeta de identidad, boleta de ingreso, boleta de egreso, valoraciones psicosocial, nutricional, médica y pedagógica, vinculación a salud e historias médicas, carné de vacunación, calificaciones. De ser necesario incluirán copia de la cédula de ciudadanía de los padres de familia y/o acudientes. Copia de esta documentación debe permanecer en el Hogar de Paso mientras el niño, niña se encuentre allí. Al momento del egreso deberá quedar escaneada en el disco externo que existe para tal fin la siguiente documentación: Registro Civil o Tarjeta de Identidad, boleta de ingreso, boleta de egreso, valoración psicosocial, nutricional, médica y pedagógica. Lo anterior para dar cumplimiento a la solicitud realizada por la Secretaría de Evaluación y Control del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	SI	Se cuenta con toda la información en las carpetas de los niños y niñas atendidos en el programa, en físico y digitalizadas.
23. En caso de requerirse el ingreso al Hogar de Paso de estudiantes, periodistas, pasantías, capacitadores, investigadores, etc., se debe contar con la autorización escrita de la Secretaría de Inclusión Social y Familia o del ICBF según sea el caso, al igual que si los niños, niñas, madres o padres del hogar de paso, requieran ser entrevistados con fines periodísticos, investigativos o de otro orden.	SI	Previo al ingreso, el contratista gestiona las autorizaciones ante la supervisión mediante la remisión de un oficio que realizan los interesados en el cual especifican fecha, duración, lugar, el propósito de la visita, las actividades a desarrollar y la información completa de los participantes y persona responsable, adicionalmente se adjunta el protocolo de ingreso a hogar de paso firmado donde se comprometen a dar cumplimiento a las recomendaciones.
24. Utilizar la imagen institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en toda la papelería, piezas publicitarias e identificación de la sede, escarapelas y chalecos.	SI	El contratista lo tiene claro, utiliza la imagen institucional de manera adecuada.
25. Darle el crédito al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en los medios de comunicación (prensa, radio, televisión) y en las reuniones citadas por las entidades que tengan relación con el programa. En actividades públicas relacionadas con el tema, el contratista no está autorizado para hablar en nombre de la Secretaría de Inclusión Social y Familia.	SI	El contratista lo tiene claro, a la fecha no se han presentado actividades con medios de comunicación.
26. El Contratista mantendrá indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, Secretaría Inclusión Social y Familia, de cualquier daño o perjuicio originado por reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes en la ejecución del presente contrato, todo de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.	SI	El contratista lo tiene claro y entiende lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

27. El contratista debe cumplir a cabalidad con toda la reglamentación y operación establecida en el tema de seguridad industrial, higiene ocupacional y riesgos laborales, en concordancia con la correspondiente ARL que tenga designada para el efecto. Implementar en todas las actividades la seguridad y salud en el trabajo –SGSST–, cumpliendo la norma ISO 45001 de 2018, la cual consiste en desarrollar procedimientos basados en los procesos de seguridad en el trabajo, atendiendo también los protocolos establecidos en el sistema integral de gestión de la Calidad por la Alcaldía de Medellín en materia de bioseguridad.	SI	El contratista cuenta con departamento de Seguridad y Salud en el trabajo que implementa, orienta y acompaña todo lo relativo a la seguridad y salud de los colaboradores según la normatividad vigente.
28. Previo a la liquidación del contrato, dentro de los plazos máximos señalados por la ley, el contratista entregará a la supervisión paz y salvos de honorarios, salarios y demás obligaciones de las personas y proveedores vinculados en la ejecución del presente contrato.	SI	Se entregan paz y salvos solicitados

8.3 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Obligaciones Financieras		
OBLIGACION	CUMPLE SI - NO	VERIFICACION SUPERVISIÓN
1. Hacer un seguimiento detallado a la ejecución en de la función de la propuesta económica y la forma de pago, en cada uno de los rubros del contrato, generando alertas tempranas sobre cualquier situación que pueda ser extraordinaria en la ejecución.	SI	El contratista lo tiene claro y se alinea, para el desarrollo de la operación, con el área financiera.
2. Presentar mensualmente informe de ejecución financiera del contrato adjuntando facturas del pago de los ítems que correspondan a cada producto asociado al componente Atención Psicosocial a niñas y niños. Estos pagos no deberán superar el valor establecido en el estudio de costos para el presente contrato.	SI	El contratista presenta cada mes el informe de la ejecución financiera con los soportes y facturas.
3. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda, entregando carta de revisor fiscal o representante legal según corresponda de acuerdo con lo estipulado en las normas que regulan la materia, así mismo, deberá certificar que se encuentra al día con el pago de salarios u horarios del talento humano.	SI	El contratista asume la responsabilidad y pago oportuno de los aportes del Sistema de Seguridad Social de los colaboradores, así como el pago de parafiscales.
4. El Contratista deberá cuando hubiere lugar, tener en cuenta en su propuesta, las deducciones que en materia tributaria debe asumir. El precio de la oferta debe incluir los impuestos deducibles en el orden Distrital, Departamental y Nacional.	SI	El contratista lo tiene claro y obra en concordancia a lo establecido en el contrato.
5. Certificar mensualmente ante el supervisor designado por la Secretaría de Inclusión Social y Familia, la afiliación del talento humano empleado para la ejecución del contrato al sistema de seguridad social y el pago de obligaciones parafiscales y presentar, de acuerdo con solicitud del supervisor, la constancia de los pagos de salud, pensiones, cesantías y ARL.	SI	El contratista asume el compromiso y da cumplimiento a aportar el respectivo certificado de afiliación de manera mensual.
6. Elaborar y presentar las facturas, teniendo en consideración en las fechas de cierre contable previstas por la Alcaldía de Medellín, adjuntando los soportes respectivos.	SI	El contratista lo tiene en cuenta y presenta las facturas y soportes respectivos.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

7. Sustentar para cada pago, entre otros los siguientes documentos: certificado de pago de aportes parafiscales (Si este documento está firmado por el revisor fiscal, este deberá adjuntar el certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Junta Central de Contadores).	SI	El contratista lo tiene claro y da cumplimiento
8. Realizar el pago de emolumentos al talento humano por medio de una entidad bancaria.	SI	El contratista da cumplimiento para el mes de referido.
9. Anexar a los informes de gestión planillas y certificados del pago de seguridades sociales y parafiscales, debidamente firmados por el revisor fiscal de la entidad.	SI	El contratista lo tiene claro y da cumplimiento
10. Presentar los informes financieros elaborados por personal idóneo para este fin, con su respectiva firma. Los demás documentos administrativos deben llevar la firma del representante legal y/o en quien se delegue por escrito.	SI	El contratista cuenta con personal idóneo para presentar dichos informes y cumple con los requisitos establecidos.
11. Para el pago del recurso humano contratado para la ejecución del contrato, el contratista respetará los valores mínimos fijados por la Secretaría de Inclusión Social y Familia en la escala de remuneración (entiéndase todos los costos asociados a la contratación del talento humano) que se incluye en el estudio de costos del contrato para cada perfil, independiente de la modalidad que el contratista para ello elija.	SI	El contratista lo tiene claro y da cumplimiento.

8.4 OBLIGACIONES SOCIALMENTE RESPONSABLES

Obligaciones socialmente responsables del contratista		
OBLIGACION	**CUMPLE SI - NO**	**VERIFICACION SUPERVISIÓN**
1. El contratista deberá implementar un plan de capacitación, políticas y procedimientos en temáticas relacionadas con Derechos Humanos, socializado en su personal y partes vinculadas e interesadas, fomentando el conocimiento, respeto, promoción y aplicación de las obligaciones de derechos humanos, al menos dos veces durante la ejecución del contrato. Para tal fin, deberá remitir las respectivas evidencias de dichas capacitaciones.	SI	El contratista se alinea con la solicitud para dar cumplimiento durante la ejecución del contrato.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

2. El contratista deberá garantizar que entre el 2 y el 5% del personal destinado al cumplimiento contractual, la provisión de bienes, obras y servicios; y que tenga formación y/o experiencia relacionada con el desarrollo del objeto del contrato, estén en condición de: Pobreza extrema, desplazados por la violencia, proceso de reintegración o incorporación y sujetos de especial protección constitucional como: •Población LGTBIQ+. •Población afrodescendiente, palenqueras y raizales. •Población indígena. •Población víctimas del conflicto armado. •personas pospenadas. •Población migrante. •Poblaciones jóvenes ley de primer empleo. •población campesina. •Mujeres víctimas de violencia basada en género, madres cabeza de familia y personas mayores (tercera edad). • Ex habitante de calle. Parágrafo 1: La acreditación de la condición del personal descrito en el presente numeral, se realizará de conformidad a lo establecido en el Anexo 5 del Decreto Reglamentario No. 0310 del 5 de mayo de 2022. Parágrafo 2: El contratista podrá exonerarse de dar cumplimiento a esta obligación siempre y cuando acredite que realizó acciones idóneas y necesarias para lograr la incorporación de la población indicada y pese a ello no fue posible, entregando las evidencias correspondientes a la supervisión en caso contrario, incurrirá en posible incumplimiento de las obligaciones contractuales con las sanciones a que hubiere lugar.	SI	El contratista actúa de conformidad a lo establecido en el Anexo 5 del Decreto Reglamentario No. 0310 del 5 de mayo de 2022. En el talento humano contratado hay 8 madres cabeza de hogar, una migrante, una perteneciente a la población LGTBIQ+ y una afrodescendiente.
3. Seguimiento y Reporte Mensual. El contratista se obliga a realizar el seguimiento de las actividades ejecutadas y a presentar el reporte en el informe de gestión mensual, conforme a los lineamientos, formatos y plazos establecidos por la Supervisión del contrato. Dicho informe deberá contener información completa, verificable y organizada, que permita evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la trazabilidad de las acciones desarrolladas. La entrega del informe será requisito para la validación del avance y la conformidad del servicio.	SI	El contratista realiza el seguimiento a las actividades que son ejecutadas y reportadas en el informe de gestión mensual.

8.5 OBLIGACIONES AMBIENTALES

Obligaciones ambientales a cargo del contratista		
OBLIGACION	CUMPLE SI - NO	VERIFICACION SUPERVISIÓN
1. De conformidad al plan de acción para la reducción total e inmediata de la utilización de plásticos de un solo en la contratación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el contratista deberá implementar mecanismos orientados a la reducción de la adquisición de plásticos de un solo uso.	SI	El contratista garantiza los mecanismos de reducción de plásticos de un solo uso durante la ejecución del contrato.
2. El contratista deberá reducir total e inmediatamente en la vigencia del contrato la utilización de Poliestireno expandido (EPS), Policloruro de vinilo - PVC y Plásticos que tengan características de “oxo plásticos” o “plásticos.	SI	El contratista lo tiene claro y da cumplimiento.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

3. El contratista durante la ejecución del contrato deberá en material ambiental: • Promover la optimización del uso de la energía y el uso responsable del agua. • Reducir el consumo de papel priorizando documentos digitales y reutilizando materiales. • Implementar la separación de residuos con canecas diferenciadas (orgánicos, reciclables, no aprovechables). • Evitar el uso de plásticos de un solo uso en las actividades del contrato. • Incorporar materiales reciclados o de bajo impacto ambiental en los talleres y actividades. • Sensibilizar sobre el manejo de residuos, el consumo responsable y la conservación del medio ambiente. • Promover el reciclaje y la reutilización de materiales en todas las acciones implementadas. • Utilizar insumos biodegradables o reciclables en la ejecución del contrato.	SI	El contratista garantiza las practicas sostenibles en materia ambiental para la ejecución del contrato.
4. El contratista deberá cumplir con lo estipulado en cuanto al manejo de residuos sólidos con la debida disposición de estos dando cumplimiento a lo consagrado en la Ley 99 de 1993 sobre manejo del medio ambiente y la Resolución 2184 del 26 de diciembre de 2019.	SI	El contratista realiza cumplimiento a lo consagrado en la Ley 99 de 1993 sobre manejo del medio ambiente y la Resolución 2184 del 26 de diciembre de 2019.

8.6 OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION DE LA CALIDAD

Obligaciones del Sistema Integral de Gestión de la Calidad (SIG)		
OBLIGACION	**CUMPLE SI - NO**	**VERIFICACION SUPERVISIÓN**
1. Durante el desarrollo del contrato, el contratista adoptará la documentación que se establece desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, tales como: fichas de servicios, documentos específicos, procedimientos, formatos, protocolos y demás. El contratista estará en la obligación de diligenciar los formatos en cada uno de sus campos, con letra legible, lapicero de tinta negra seca, incluyendo las firmas requeridas. En caso de que la persona tenga dificultad para firmar, se toma la huella del índice derecho. Por ningún motivo se debe firmar por la persona, ya que se considera un delito y acarrea sanciones penales. En caso de que la persona no cuente con huella en su índice derecho, se reseñará la huella visible de algún otro de sus dedos, dejando clara la observación del dedo al que le fue tomada la huella. Si la persona presenta alguna discapacidad que le impida firmar otra persona podrá firmar por ella, dejando la observación en el formato.	SI	Para la ejecución del contrato, el contratista adopta la documentación establecida por el sistema de gestión de calidad y garantiza el adecuado diligenciamiento.
2. Si durante la ejecución se considera necesario, actualizar o implementar nueva documentación, tales como: fichas de servicios, documentos específicos, procedimientos, formatos, protocolos y demás, el contratista deberá realizarlo en articulación con la supervisión y los enlaces encargados del área del Sistema Integral de Gestión de Calidad del Equipo de la Unidad de Niñez para su revisión, aprobación y trámite en el SIG. En caso de implementar formatos sin ser previamente revisados y aprobados por la supervisión y los enlaces de calidad, estos no tendrán validez.	SI	Se tiene claridad y se cumple el protocolo establecido para la implementación de nuevos formatos.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

3. El contratista deberá utilizar el Sistema de Información de la Secretaría de Inclusión Social y Familia. El ingreso de la información deberá cumplir las características de confiabilidad, precisión y oportunidad definidas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	SI	Se garantiza el diligenciamiento de la información con criterios de confiabilidad, precisión y oportunidad.
4. El contratista deberá contar con un archivo donde se custodien de manera técnica y organizada la información recolectada en el proceso de atención de las niñas, niños y adolescentes, durante la ejecución del contrato. Lo anterior deberá cumplirse de acuerdo con la ley de archivo 594 del 2000 y la tabla de retención documental del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Del mismo modo, el contratista deberá entregar como respaldo de esta información un archivo digital, la periodicidad de entrega debe ser acordada con el supervisor del contrato.	SI	Se garantiza el resguardo de la información de los procesos de atención de las niñas y los niños del programa, así mismo se hace entrega a la supervisión en los tiempos acordados.
5. Vincularse de forma activa en los diferentes espacios de inducción, capacitación y socialización de los lineamientos del Sistema Integral de Gestión de Calidad.	SI	El contratista participa activamente en los espacios de inducción, capacitación y socialización de los lineamientos del Sistema Integral de Gestión de Calidad.
6. El contratista deberá estar en total disposición para atender las evaluaciones internas realizadas por parte de los equipos de la Secretaría de Inclusión Social y Familia o auditorías internas y externas realizadas al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Del mismo modo, el contratista estará en total disposición de atender a todos los requerimientos del Sistema Integral de Gestión de la Calidad.	SI	El contratista muestra disposición para atender los acompañamientos y requerimientos del Sistema Integral de Gestión de la Calidad.
7. El contratista deberá realizar e implementar las acciones de mejora, correctivas y preventivas y los planes de mejoramiento, con su debido seguimiento y cierre, en cumplimiento a las sugerencias dadas desde la supervisión, el área del Sistema Integral de Gestión de Calidad del Equipo de la Unidad de Niñez, entre otros entes de control	SI	Se garantiza la implementación de planes de mejora con seguimiento y cierre tras las sugerencias recibidas por la supervisión y el área del sistema integral de gestión de la calidad.
8. El contratista deberá aplicar encuesta de satisfacción a las niñas, niños y adolescentes en los siguientes términos (relacionar el ítem que les aplique a continuación): La muestra para elegir la aplicación de las encuestas de satisfacción y la estructura del informe deberá ser acordada con el supervisor al inicio del contrato, se deberá dejar los acuerdos y compromisos por escrito en el formato de acta del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Respecto a las encuestas de satisfacción para las familias o red vincular de apoyo de las niñas, niños y adolescentes que hacen parte de los proyectos de la Unidad se deberá realizar una aplicación mensual de manera aleatoria. El informe se deberá generar de manera mensual.	SI	Se aplica encuesta de satisfacción a los beneficiarios y sus familias acorde a los establecido. Los resultados y la interpretación de los mismos se envían mensualmente a la supervisión vía correo electrónico. El 6 de mayo se enviaron resultados de abril.
9. El contratista deberá disponer de un buzón de sugerencias, según el caso (relacionar el ítem que les aplique a continuación): Para las instituciones de modalidad internado el buzón de sugerencias se deberá abrir de manera semanal y el informe se deberá generar de manera mensual. La evidencia de la apertura del buzón de sugerencias se deberá registrar en formato de acta del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	SI	Se da apertura semanal al buzón de sugerencias. Los resultados y la interpretación de los mismos se envían mensualmente a la supervisión vía correo electrónico. El 6 de mayo se enviaron resultados de abril.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

10. El contratista deberá garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo, así como la calibración de los equipos que requieran aseguramiento metrológico, con el fin de garantizar la adecuada prestación de los servicios dirigidos a niñas, niños y adolescentes. Dichas actividades deberán ejecutarse conforme a los tiempos establecidos en las hojas de vida de cada equipo. Asimismo, el contratista deberá entregar los reportes correspondientes con las evidencias solicitadas por la supervisión del contrato o por los enlaces del Sistema Integral de Gestión de la Calidad.	SI	Se cuenta con un plan de mantenimiento que incluye la calibración de equipos de aseguramiento metrológico. Se realizan las acciones acordes a lo establecido y se comparten evidencias con la supervisión, el apoyo a la supervisión por parte de la ESAN y el equipo de calidad de la unidad de niñez.

8.7 OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN

Obligaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín		
OBLIGACION	CUMPLE SI - NO	VERIFICACIÓN
1. Adelantar las acciones que se fijan en las especificaciones técnicas para el desarrollo del objeto del contrato.	SI	Se garantiza la implementación y seguimiento a las acciones objeto del contrato.
2. Comunicar oportunamente al contratista las directrices, lineamientos, estándares y demás instrucciones que imparta la Secretaría de Inclusión Social y Familia para el funcionamiento de los Hogares de Paso.	SI	Se comunican las directrices de manera clara, directa y oportuna.
3. Realizar visitas de inspección a la dotación básica; dotación personal; elementos para las actividades educativas, lúdicas, deportivas y recreativas; elementos de aseo e higiene personal y la dotación para la Casa Hogar de Paso.	SI	Se realizan visitas permanentes de verificación para garantizar calidad y cantidades suficientes para la operación del contrato.
4. Realizar la supervisión al proceso que permita verificar el nivel de cumplimiento de estándares, con el propósito de mejorar la calidad del servicio y garantizar o restablecer los derechos de los niños y niñas. El profesional o profesionales que hacen la supervisión estarán adscritos a la Unidad de Niñez de la Secretaría de Inclusión Social y Familia.	SI	La supervisión realiza permanente verificación de estándares de calidad en la operación diaria.
5. Entregar al Representante Legal de la entidad operadora mediante acta de préstamo firmada por el supervisor del contrato los bienes muebles y dotación adquiridos con el presupuesto asignado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el funcionamiento de la Casa Hogar, los cuales son de propiedad del Distrito.	SI	Se realiza y entrega acta de préstamo de bienes muebles y dotación.
6. Aportar y desembolsar oportunamente los recursos del contrato previa verificación de la prestación del servicio.	SI	Se garantizan pagos oportunos acorde a la ejecución.
7. Ejercer el control sobre la inversión y el cumplimiento del servicio a través del supervisor/a asignado/a al contrato.	SI	Se garantiza seguimiento al cumplimiento del servicio.
8. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	SI	Se verifican las fuentes de información aportadas por el contratista.
9. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	SI	Se garantiza seguimiento a la ejecución

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

10. Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, cuando aplique.	SI	Se verifica el cumplimiento
11. Verificar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, vigilar que, durante toda la ejecución del contrato, el contratista aplique las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores.	SI	Se verifica el cumplimiento.

8.8 OBLIGACIONES JURÍDICAS

Obligaciones Jurídicas del contratista		
OBLIGACION	**CUMPLE SI - NO**	**VERIFICACION SUPERVISIÓN**
1. Firmar el contrato electrónicamente en la plataforma SECOP II, en los términos señalados por la Entidad. En caso de contemplarse la necesidad de pólizas, el contratista deberá constituirlas e ingresarlas al portal electrónico SECOP II, de conformidad a lo requerido por la Entidad. Así mismo actualizar las pólizas e ingresarlas al portal electrónico SECOP II, con ocasión a cada modificación por adición y/o prórroga y/o suspensión y/o reinicio al contrato.	SI	El contratista da cumplimiento e ingresa a la plataforma SECOP II lo requerido.
2. Asegurar el cumplimiento de los términos y condiciones pactados en el contrato, desarrollando las actividades de acuerdo con las especificaciones establecidas, naturaleza del contrato y sin excluir ninguna obligación, salvo que se acuerden ajustes o modificaciones debidamente justificados, formalizados y aprobados por la supervisión	SI	El contratista da cumplimiento
3. Verificar, con la autorización de las personas aspirantes a los equipos de trabajo, que no se encuentren inscritas en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra niñas, niños y adolescentes. Esta verificación deberá actualizarse cada cuatro meses conforme a la Ley 1918 de 2018.	SI	Se realiza verificación y se envía la actualización cada cuatro meses a la supervisión.
4. Facilitar el acceso a la información requerida por la supervisión del contrato en todas sus etapas, garantizando el suministro oportuno y adecuado de la documentación necesaria para el control y seguimiento del proceso.	SI	Se favorece el proceso de seguimiento por parte de la supervisión aportando la documentación requerida de manera oportuna.
5. Garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales sobre seguridad social y parafiscales certificando mensualmente ante la supervisión la afiliación del talento humano vinculado al contrato y la realización de los pagos correspondientes a salud, pensión, riesgos laborales, cesantías y demás aportes obligatorios.	SI	Se envía a la supervisión la evidencia de los aportes al talento humano vinculado.
6. Acreditar como contratista, que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales entregando los soportes requeridos según la normativa vigente.	SI	Se acredita el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales entregando los soportes requeridos
7. Cumplir con la reglamentación y operación establecida en materia de seguridad industrial, higiene ocupacional y riesgos laborales en concordancia con la Administradora de Riesgos Laborales correspondiente e implementar en todas las actividades del contrato el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST conforme a la norma ISO 45001 de 2018.	SI	El contratista cumple la reglamentación e implementa en todas las actividades del contrato el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST conforme a la norma ISO 45001 de 2018.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a realizar u omitir alguna acción en contra de la normativa vigente y reportar de inmediato cualquier situación de este tipo a las autoridades competentes y a la Secretaría de Inclusión Social y Familia	SI	El contratista lo tiene claro y da cumplimiento a lo establecido.
9. Informar de manera oportuna cualquier retraso o incumplimiento en la ejecución del contrato e implementar un plan de mejoramiento para corregir la situación, garantizando la continuidad de los servicios.	SI	El contratista garantiza la continuidad del servicio e informa de manera oportuna las situaciones relacionadas con un posible incumplimiento, realizando planes de mejora inmediatos en caso de ser necesario.
10. No delegar ni ceder las obligaciones derivadas del contrato sin la autorización de la entidad contratante, salvo en los casos en que se requiera la subcontratación de servicios específicos, la cual deberá contar con autorización previa y garantizar el	SI	El contratista lo tiene claro y da cumplimiento.
11. cumplimiento de los estándares exigidos para la ejecución de las actividades.	SI	El contratista lo tiene claro y da cumplimiento.
12. Respetar los principios de confidencialidad y protección de datos personales en el manejo de la información relacionada de la población objeto de atención, conforme a la Ley 1581 de 2012 y su normativa reglamentaria.	SI	El contratista garantiza los principios de confidencialidad y protección de datos personales para la operación.
13. Atender de manera oportuna los requerimientos, recomendaciones y ajustes solicitados por la supervisión del contrato para garantizar la calidad de la atención y la ejecución efectiva de las estrategias planteadas.	SI	El contratista lo tiene claro y da cumplimiento.
14. Mantener indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y a la Secretaría de Inclusión Social y Familia frente a cualquier daño o perjuicio originado por reclamaciones de terceros derivadas de las actuaciones de la entidad ejecutora, sus subcontratistas o dependientes en el marco de la ejecución del contrato.	SI	El contratista lo tiene claro y da cumplimiento.
15. Implementar mecanismos de gestión de riesgos que permitan la identificación, prevención y mitigación de posibles situaciones que afecten el cumplimiento de los objetivos del contrato.	SI	Se garantiza la operación del servicio bajo mecanismos de gestión del riesgo.
16. Mantener todas las licencias, permisos, habilitaciones y demás requisitos exigidos para garantizar la adecuada prestación del servicio, bajo parámetros de seguridad, oportunidad y legalidad, de conformidad al interés superior de los NNA.	SI	El contratista cuenta con licencias, pólizas, permisos y autorizaciones para operar el contrato.
17. El cumplimiento de estas obligaciones será supervisado de manera permanente, y cualquier incumplimiento podrá dar lugar a los procedimientos correctivos correspondientes, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato.	SI	El contratista cumple con lo solicitado.
18. Participar y apoyar las actividades programadas por la Administración Distrital, que tengan que ver con el objeto del contrato.	SI	El contratista mantiene apertura para la participación y apoyo en actividades solicitadas por el contratista.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

19. Acompañar a la dependencia contratante en eventuales rendiciones de cuentas que realice la Administración Distrital y demás solicitudes que se requieran en coordinación permanente con la supervisión del contrato.	SI	El contratista participa en las actividades a las que es convocado.
20. Permitir la participación de los organismos de control social en el seguimiento del contrato, previa información al Supervisor.	SI	Se favorecen los procesos de acompañamiento por parte de los organismos de control.
21. Apoyar la etapa de liquidación del contrato dentro de los términos estipulados por la ley para tal fin, articulando esfuerzos con la supervisión del contrato para dar cumplimiento a dicha obligación.	SI	El contratista lo tiene claro y da cumplimiento.
22. El contratista y/o sus proveedores deberán contar con todas las licencias, pólizas, permisos y autorizaciones públicas y privadas respectivas, de acuerdo con la normativa colombiana para el desarrollo del presente objeto contractual.	SI	El contratista lo tiene claro y da cumplimiento.
23. El Contratista debe dar estricto cumplimiento a lo estipulado en las especificaciones técnicas una vez inicie el contrato, sin excluirse de ejecutar y cumplir alguna obligación, excepto que medie otrosí modificatorio justificado, caso en el cual el contratista deberá recomendar e informar a la supervisión los ajustes o modificaciones que requiera el contrato en términos de plazos, cumplimiento o cualquier otro aspecto que modifique lo pactado inicialmente, lo cual debe ser por escrito y comunicado al ordenador del gasto, para efectos de iniciar el trámite de aprobación de otrosí correspondiente.	SI	Para la operación del programa se da cumplimiento estricto a lo estipulado en las especificaciones técnicas.
24. El contratista debe verificar que se reconozca la imagen institucional de la Secretaría de Inclusión Social y Familia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. En los eventos debe hacerse visible la imagen de la Secretaría en piezas publicitarias según diseño aprobado por la oficina de comunicaciones de la Alcaldía de Medellín; adicionalmente, comprobar que el personal adscrito al proyecto porte de forma adecuada las prendas distintivas institucionales asignadas para su labor.	SI	El contratista lo tiene claro y da cumplimiento.
25. Las imágenes, material pedagógico, investigativo, lúdico y promocional del proyecto, historias clínicas, sociales o de vida de la población sujeto de atención del proyecto, son propiedad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y no podrán usarse para fines publicitarios ni lucrativos; estas podrán compartirse dentro de un ambiente académico para beneficio, desarrollo y gestión de proyectos, con el debido consentimiento informado y bajo estrictos lineamientos éticos de las academias profesionales respectivas y siempre con conocimiento y aval técnico del supervisor, respetando la información de reserva legal , datos sensibles y los diferentes acuerdos o formularios de confidencialidad que dice la Ley 1581 de 2012 y otros cuerpos normativos.	SI	El contratista conoce y aplica la normativa.
26. Dentro de su autonomía e independencia contractual será responsable ante las autoridades competentes por el manejo, control y disposición del talento humano que, por sí o por medio de tercera persona, emplee y contrate en cualquiera de las modalidades de contratación para la ejecución del contrato. Queda dentro de esta obligación el respeto a la estabilidad laboral reforzada para mujeres en estado de embarazo y las personas en situación de discapacidad. Los movimientos o novedades de personal deben cumplir con los mismos requerimientos iniciales y no pueden afectar la prestación del servicio.	SI	El contratista lo tiene claro y da cumplimiento.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

27. Si el contratista requiere contratar o adquirir servicios o productos con terceros, deberá tener las pólizas necesarias para garantizar coherencia y articulación metodológica con todo el proyecto, estableciendo como beneficiarios y asegurados al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y al contratista. Al finalizar el contrato, suministrará paz y salvos de las entidades y/o personas subcontratadas donde conste que se les ha pagado oportunamente.	SI	El contratista lo tiene claro y da cumplimiento.
28. El contratista debe devolver los bienes entregados bajo su custodia y que son propiedad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en óptimas condiciones teniendo en cuenta el desgaste por uso y de acuerdo a los reportes realizados frente a alguna eventualidad.	SI	El contratista lo tiene claro y da cumplimiento.
29. El Contratista sólo podrá subcontratar los servicios que se establezcan con dicha posibilidad en las especificaciones técnicas, previa autorización de la entidad contratante a través de la supervisión; para tal efecto, el contratista deberá garantizar que tanto el subcontratista como las actividades subcontratadas cumplan con los requisitos técnicos exigidos para una correcta ejecución del objeto contractual. Los servicios subcontratados deberán tener pólizas de cumplimiento. Lo anterior no limita o restringe a la entidad estatal en ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato principal, conforme a lo estipulado en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. En este sentido, el contratista conserva frente a la entidad pública la responsabilidad por la debida ejecución del contrato.	SI	El contratista lo tiene claro y da cumplimiento.
30. El contratista deberá respetar los derechos humanos en todas las actuaciones que realice con ocasión de la ejecución del contrato.	SI	En la operación del contrato se garantiza el respeto por los derechos humanos.
31. Informar a la supervisión del contrato sobre todas las PQRS que presenten al operador y que tengan relación directa con la prestación del servicio. Llevar un registro controlado de las PQRS y de las respuestas.	SI	Se informa oportunamente a la supervisión del contrato cuando se recibe alguna PQRS y se gestiona de manera correspondiente.
32. Guardar la reserva de la información que se suministre (ley de protección de base de datos) en razón de las actividades asignadas y suministradas por la secretaría de Inclusión Social y Familia, para la ejecución del contrato.	SI	Se garantiza la ley de protección de datos en toda la operación.
33. El contratista le solicitara al personal o colaboradores por su parte, a las personas que presten el servicio que deben presentar el consentimiento y la consulta de delitos sexuales frente a menores de edad de acuerdo a lo estipulado en la Ley 2375 de 2024.	SI	El contratista lo tiene claro y da cumplimiento.
34. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato, por lo tanto, el contratista no solo deberá constituir a favor del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación la garantía única de cumplimiento que ampare las obligaciones derivadas del contrato a fin de cubrir los riesgos de cumplimiento, calidad del servicio, salarios u honorarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado y de responsabilidad civil extracontractual con entidades aseguradoras domiciliadas en nuestro país, sino que también deberá garantizar que la garantía de cumplimiento este vigente para la etapa de liquidación del contrato hasta la firma de la misma.	SI	Se garantiza el cumplimiento para la ejecución del contrato desde el inicio y hasta la finalización de este.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

35. Contar con las pólizas necesarias en caso de contratar o adquirir servicios o productos con terceros, estableciendo como beneficiarios y asegurados al DSTRITO DE MEDELLÍN y al contratista. Al finalizar el contrato, suministrará paz y salvos de las personas subcontratadas donde conste que se les ha pagado oportunamente.	SI	El contratista lo tiene claro y da cumplimiento, se cuenta con las pólizas requeridas para la ejecución
36. Cualquier incumplimiento del contratista se iniciará un requerimiento, solicitar ejecución de multa o la cláusula penal sujeta en el clausulado o anexo del contrato.	SI	El contratista lo tiene claro y asume las disposiciones del contrato.

9. LOGROS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

Logros

- Se realizó un espacio articulado entre el ICBF, la unidad de niñez (permanencias) y el hogar de paso con el fin de visibilizar la necesidad de acciones concretas frente a las altas permanencias y analizar el impacto de estas para la población y para el servicio.
- Durante el periodo mencionado se logró el fortalecimiento del autocuidado en las niñas y niños a través de la implementación de diversas estrategias y la sensibilización de las familias de origen y madres de paso en la identificación de riesgos frente a la explotación sexual comercial en niñas, niños y adolescentes (ESCNNA)
- Durante el mes de abril se fomentó la identificación y fortalecimiento de las estrategias de prevención en las familias de origen y/o redes de apoyo vincular, mediante jornadas formativas que lograron su sensibilización activa frente a la prevención de la explotación Sexual comercial de niñas, niños y adolescentes ESCNNA.
- Las familias migrantes venezolanas atendidas durante este mes recibieron información acerca de servicios y ofertas institucionales de ciudad en procura del mejoramiento de sus condiciones de vida.
- Se logra el ajuste y con aprobación por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar del componente alimentario y nutricional, ajustando dos preparaciones que no cumplieron con los estándares de calidad esperados para ser suministrados a las niñas y los niños.
- A través de las gestiones realizadas desde el área de trabajo social en conjunto con el enlace jurídico de la Unidad de Niñez, se logró la ubicación de 2 casos en otras modalidades de protección (acogimiento familiar) y 1 de reintegro familiar, que contaban con alta permanencia en el programa (que oscilaban entre 3 y 5 meses). Cabe resaltar que uno de los casos pertenecía a la Regional de ICBF del departamento del Valle del Cauca.

Oportunidades de mejora

- Barreras en las atenciones de activaciones de código fucsia en la unidad hospitalaria del doce de octubre debido a retrasos de la profesional encargada de trabajo social para emitir el concepto respectivo, lo que ocasiona que las niñas y niños a los que se

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G

le debe iniciar la ruta de atención tengan largos períodos de espera y exposición a virus en el ambiente, mientras son atendidos.

- Dificultades, durante el ingreso de niñas y niños a la modalidad, relacionadas con la información suministrada al equipo psicosocial. En este sentido, se identifica la necesidad de fortalecer la calidad y oportunidad de la información, con el fin de garantizar una atención pertinente y oportuna acorde con los requerimientos de cada niña y niño durante el proceso de ingreso.
- La activación oportuna de las rutas de atención correspondientes por parte de las autoridades administrativas en algunos casos dentro de los procesos legales de las niñas y niños que ingresan a la modalidad, tales como atenciones en salud y código fucsia, lo que genera una movilización del equipo que atiende el programa con el fin de subsanar dichas situaciones

Elaboró

Adriana Maria Duque Osorio
Coordinadora Hogar de Paso PAN

Revisó

Ana Maria Quirós Chalarca
Coordinadora programas de protección PAN

Aprobó

Diego Fernando Sánchez Trujillo
Representante Legal PAN

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-LWP9FOUZ55JXKSK02ZMN5JHXLF6GCFC48CASMGD_B5G